

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 23 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Previo

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN. (Números de expediente 500/000277, 500/000278 y 500/000279).

Primero

ACTAS

— Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 9 y 10 de junio de 2009.

Segundo

PREGUNTAS

— De D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, sobre el beneficio que producirá el cambio de autoridades portuarias de Bilbao (Vizcaya) y Pasajes (Guipúzcoa) en su relación con la Administración Central. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000420).

— De D. JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, sobre si comparte el Gobierno la posición del Parlamento de Galicia en relación con que determinadas variables deben tener mayor peso que en la actualidad de cara a la ponderación final del nuevo modelo de financiación autonómica. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000421).

- De D. PERE SAMPOL I MAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las acciones que ha realizado el Gobierno para promover la declaración de obligación de servicio público de transporte aéreo entre los aeropuertos de Ibiza y Menorca y de Madrid y Barcelona. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000422).
- De D.^a MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la fecha prevista por el Gobierno para cumplir con el compromiso adquirido con el Gobierno de Navarra de contribuir a la financiación del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) para seguir potenciando y consolidando sus actividades. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000423).
- De D. FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones del Gobierno para ocultar las nuevas previsiones económicas hasta después de las elecciones al Parlamento Europeo celebradas el pasado día 7 de junio. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000424).
- De D.^a MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los resultados que se han obtenido de la implantación de la moratoria hipotecaria para los trabajadores en paro puesta en marcha por el Gobierno e instrumentada a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000425).
- De D. FRANCISCO UTRERA MORA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las modificaciones que van a suponer las medidas de reactivación de la economía española en el cuadro económico previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2009. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000426).
- De D. NICOLÁS FERNÁNDEZ CUCURULL, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas previstas por el Gobierno para fomentar el espíritu emprendedor de las empresas familiares. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000427).
- De D. JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si considera el Gobierno beneficioso que la Comisión Europea imponga a España límites al gasto público. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000428).
- De D.^a MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si coincide el Gobierno con la afirmación del Gobernador del Banco de España relativa a que si suben los impuestos se retrasará la recuperación de nuestra economía. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000429).
- De D. JUAN PABLO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si tiene previsto el Gobierno un plan creíble para superar el déficit de las administraciones públicas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000430).
- De D. JORDI GUILLOT MIRAVET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la adopción de alguna disposición en relación con el mercado de fichajes de la liga de fútbol profesional española. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000431).
- De D. RAMÓN ALEU I JORNET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la valoración del Gobierno acerca de la nueva estación de la línea férrea de alta velocidad en la provincia de Tarragona, cuya licitación aprobó el Consejo de Ministros recientemente. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000432).

- De D. PEDRO TORRES I TORRES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la forma en que el Gobierno está impulsando la política de rehabilitación de vivienda en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en concreto en las islas de Ibiza y Formentera. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000433).
- De D.^a MONTSERRAT CANDINI I PUIG, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la fecha prevista por el Ministerio de Fomento para hacer efectivo el traspaso de la carretera nacional N-II, a su paso por la comarca del Maresme, en la provincia de Barcelona, y la construcción de una vía alternativa, en cumplimiento del protocolo de colaboración firmado con la Generalitat de Cataluña. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000434).
- De D. JOAN MARIA ROIG I GRAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las previsiones del Gobierno respecto al desdoblamiento del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, en el tramo L'Arboc-Planta de Barcelona, en relación con el cumplimiento de las condiciones de la declaración de impacto ambiental. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000435).
- De D.^a LENTXU RUBIAL CACHORRO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Ministro de Trabajo e Inmigración acerca de la participación española en la reciente Conferencia Internacional del Trabajo y los resultados de la misma. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000436).
- De D. MIGUEL ÁNGEL UZQUIZA GONZÁLEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Gobierno acerca de los resultados del encuentro celebrado el pasado día 15 de junio en Sevilla para reorientar el programa de transporte militar A400M. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000437).
- De D.^a MARÍA DEL CARMEN SILVA REGO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que ha aprobado el Gobierno en el Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000438).
- De D.^a YOLANDA VICENTE GONZÁLEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las previsiones del Gobierno para la transposición de la Directiva relativa a los servicios del mercado interior al ordenamiento jurídico español. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000439).
- De D.^a PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que el Gobierno está adoptando para el fomento del empleo y del autoempleo femenino. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000440).
- De D.^a MARÍA ESCUDERO SÁNCHEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los logros sustanciales de la Hoja de ruta para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010, elaborada por la Comisión Europea, y los principales desafíos a abordar en el futuro marco normativo que aprobará el próximo año. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000441).
- De D.^a JOSEFA MENA MARTÍN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que está adoptando el Gobierno para reforzar la lucha contra la obesidad infantil. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 680/000442).

Tercero

INTERPELACIONES

- De D.^a MARÍA JESÚS SÁINZ GARCÍA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la política que está llevando a cabo el Gobierno en materia de formación profesional y de programas de

cualificación profesional inicial en la situación actual de crisis económica. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 670/000057).

— De D. JORDI VILAJOANA I ROVIRA, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno para afrontar la crisis económica a la vista de la actualización del cuadro macroeconómico. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 670/000058).

— De D. PEDRO TORRES I TORRES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la política del Gobierno y la financiación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 670/000056).

Cuarto

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y el texto refundido de la Ley de Ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, para la reforma del régimen de participaciones significativas en empresas de servicios de inversión, en entidades de crédito y en entidades aseguradoras. (SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA). (Número de expediente Senado 621/000011 y Número de expediente Congreso 121/000018).

— De la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en relación con el Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones (procedente del Real Decreto-Ley 1/2009, de 23 de febrero). (SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA). (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 12, de fecha 19 de junio de 2009). (Número de expediente Senado 621/000012 y Número de expediente Congreso 121/000021).



SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

	Página
JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN	2054

Los Excmos. señores D. Roberto Lertxundi Barañano, D. Joseba Zubia Atxaerandio y D.ª Juana Iturmendi Maguregui adquieren la condición plena de senadores al prestar acatamiento a la Constitución.

	Página
ACUERDO DE LA MESA DEL SENADO POR EL QUE SE CONCEDE, A TÍTULO PÓSTUMO, LA MEDALLA DE ORO DEL SENADO AL COOPERANTE D. VICENTE FERRER I MONCHO	2054

El señor presidente informa a la Cámara del acuerdo tomado por la Mesa del Senado.

	Página
ACTAS	2054

	Página
Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 9 y 10 de junio de 2009	2054

Se aprueba el acta.

	Página
PREGUNTAS	2054

	Página
De D.ª YOLANDA VICENTE GONZÁLEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las previsiones del Gobierno para la transposición de la Directiva relativa a los servicios del mercado interior al ordenamiento jurídico español	2054

Esta pregunta ha sido retirada.

	Página
De D.ª MARÍA ESCUDERO SÁNCHEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los logros sustanciales de la Hoja de ruta para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010, elaborada por la Comisión Europea, y los principales desafíos a abordar en el futuro marco normativo que aprobará el próximo año	2054

Esta pregunta ha sido retirada.

	Página
De D.ª MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la fecha prevista por el Gobierno para cumplir con el compromiso adquirido con el Gobierno de Navarra de contribuir a la financiación del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) para seguir potenciando y consolidando sus actividades	2054

	Página
TARIO MIXTO, sobre la fecha prevista por el Gobierno para cumplir con el compromiso adquirido con el Gobierno de Navarra de contribuir a la financiación del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) para seguir potenciando y consolidando sus actividades	2054

Esta pregunta ha sido aplazada.

	Página
De D. MIGUEL ÁNGEL UZQUIZA GONZÁLEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Gobierno acerca de los resultados del encuentro celebrado el pasado día 15 de junio en Sevilla para reorientar el programa de transporte militar A400M	2055

El señor Uzquiza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Defensa (Chacón Piqueras).

	Página
De D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, sobre el beneficio que producirá el cambio de autoridades portuarias de Bilbao (Vizcaya) y Pasajes (Guipúzcoa) en su relación con la Administración Central	2056

El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Blanco López). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica, lo hace el señor ministro de Fomento (Blanco López).

	Página
De D. PERE SAMPOL I MAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las acciones que ha realizado el Gobierno para promover la declaración de obligación de servicio público de transporte aéreo entre los aeropuertos de Ibiza y Menorca y de Madrid y Barcelona	2057

El señor Sampol i Mas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Blanco López). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Sampol i Mas. En turno de dúplica, lo hace el señor ministro de Fomento (Blanco López).

	Página
De D. RAMÓN ALEU I JORNET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la valoración del Gobierno acerca de la nueva estación de la línea férrea de alta	



velocidad en la provincia de Tarragona, cuya licitación aprobó el Consejo de Ministros recientemente	2058		
<i>El señor Aleu i Jornet formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Blanco López).</i>		Página	
De D.^a MONTSERRAT CANDINI I PUIG, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la fecha prevista por el Ministerio de Fomento para hacer efectivo el traspaso de la carretera nacional N-II, a su paso por la comarca del Maresme, en la provincia de Barcelona, y la construcción de una vía alternativa, en cumplimiento del protocolo de colaboración firmado con la Generalitat de Cataluña	2058		
<i>La señora Candini i Puig formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Blanco López). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Candini i Puig. En turno de dúplica, lo hace el señor ministro de Fomento (Blanco López).</i>		Página	
De D.^a PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que el Gobierno está adoptando para el fomento del empleo y del autoempleo femenino ...	2059		
<i>La señora Hernández Gutiérrez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Igualdad (Aído Almagro).</i>		Página	
De D. PEDRO TORRES I TORRES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la forma en que el Gobierno está impulsando la política de rehabilitación de vivienda en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en concreto en las islas de Ibiza y Formentera	2060		
<i>El señor Torres i Torres formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Vivienda (Corredor Sierra).</i>		Página	
De D. JORDI GUILLOT MIRAVET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la adopción de alguna disposición en relación con el mercado de fichajes de la liga de fútbol profesional española	2062		
<i>El señor Guillot Miravet formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Guillot Miravet. En turno de dúplica, lo hace el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves).</i>		Página	
De D.^a LENTXU RUBIAL CACHORRO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Ministro de Trabajo e Inmigración acerca de la participación española en la reciente Conferencia Internacional del Trabajo y los resultados de la misma	2063		
<i>La señora Rubial Cachorro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves).</i>		Página	
De D. NICOLÁS FERNÁNDEZ CUCURULL, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas previstas por el Gobierno para fomentar el espíritu emprendedor de las empresas familiares	2064		
<i>El señor Fernández Cucurull formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Fernández Cucurull. En turno de dúplica, lo hace el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón).</i>		Página	
De D. JOAN MARIA ROIG I GRAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las previsiones del Gobierno respecto al desdoblamiento del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, en el tramo L'Arboc-Planta de Barcelona, en relación con el cumplimiento de las condiciones de la declaración de impacto ambiental	2065		
<i>El señor Roig i Grau formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Roig i Grau. En turno de dúplica, lo hace el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón).</i>		Página	
De D.^a JOSEFA MENA MARTÍN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-			

<p>TA, sobre las medidas que está adoptando el Gobierno para reforzar la lucha contra la obesidad infantil 2066</p> <p><i>La señora Mena Martín formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad y Política Social (Jiménez García-Herrera).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D. JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, sobre si comparte el Gobierno la posición del Parlamento de Galicia en relación con que determinadas variables deben tener mayor peso que en la actualidad de cara a la ponderación final del nuevo modelo de financiación autonómica 2067</p> <p><i>El señor Pérez Bouza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D. FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones del Gobierno para ocultar las nuevas previsiones económicas hasta después de las elecciones al Parlamento Europeo celebradas el pasado día 7 de junio 2068</p> <p><i>El señor Arenas Bocanegra formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Arenas Bocanegra. En turno de dúplica, lo hace la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D.^a MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los resultados que se han obtenido de la implantación de la moratoria hipotecaria para los trabajadores en paro puesta en marcha por el Gobierno e instrumentada a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) 2069</p> <p><i>La señora Vindel López formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Vindel López. En turno de dúplica, lo hace la señora vicepresidenta segunda</i></p>	<p><i>del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D. FRANCISCO UTRERA MORA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las modificaciones que van a suponer las medidas de reactivación de la economía española en el cuadro económico previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 2071</p> <p><i>El señor Utrera Mora formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Utrera Mora. En turno de dúplica, lo hace la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D. JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si considera el Gobierno beneficioso que la Comisión Europea imponga a España límites al gasto público 2072</p> <p><i>El señor Barreiro Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Barreiro Fernández. En turno de dúplica, lo hace la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D.^a MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si coincide el Gobierno con la afirmación del Gobernador del Banco de España relativa a que si suben los impuestos se retrasará la recuperación de nuestra economía 2073</p> <p><i>La señora Angulo Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Angulo Martínez. En turno de dúplica, lo hace la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De D. JUAN PABLO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO, del GRUPO PARLAMENTARIO</p>
--	---

POPULAR EN EL SENADO, sobre si tiene previsto el Gobierno un plan creíble para superar el déficit de las administraciones públicas 2075

El señor Sánchez Sánchez-Seco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Sánchez Sánchez-Seco. En turno de dúplica, lo hace la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).

Página

De D.^a MARÍA DEL CARMEN SILVA REGO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que ha aprobado el Gobierno en el Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19 821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales 2076

La señora Silva Rego formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).

Página

INTERPELACIONES 2077

Página

De D. JORDI VILAJOANA I ROVIRA, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno para afrontar la crisis económica a la vista de la actualización del cuadro macroeconómico 2077

El señor Vilajoana i Rovira expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez). Vuelve a intervenir el señor Vilajoana i Rovira. Cierra el debate la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).

Página

De D.^a MARÍA JESÚS SÁINZ GARCÍA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la política que está llevando a cabo el Gobierno en materia de formación profesional y de programas de cualificación profesional inicial en la situación actual de crisis económica 2083

La señora Sáinz García expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación (Gabilondo Pujol). Vuelve a intervenir la señora Sáinz García. Cierra el debate el señor ministro de Educación (Gabilondo Pujol).

Página

De D. PEDRO TORRES I TORRES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la política del Gobierno y la financiación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia 2089

El señor Torres i Torres expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad y Política Social (Jiménez García-Herrera). Vuelve a intervenir el señor Torres i Torres. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad y Política Social (Jiménez García-Herrera).

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 2094

Página

De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y el texto refundido de la Ley de Ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, para la reforma del régimen de participaciones significativas en empresas de servicios de inversión, en entidades de crédito y en entidades aseguradoras. (SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA) 2094

El señor Vilajoana i Rovira, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Sánchez Sánchez-Seco defiende la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra interviene el señor Hurtado Zurera.

En turno de portavoces intervienen los señores Bagur Mercadal y Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario Mixto; Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parla-

mentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Alberich Cano, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; así como los señores Hurtado Zurera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sánchez Sánchez-Seco, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 119 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueban las partes del proyecto enmendadas en Comisión no comprendidas en la votación anterior por 131 votos a favor y 119 en contra.

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 250 votos a favor.

El señor presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Página

De la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en relación con el Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones (procedente del Real Decreto-Ley 1/2009, de 23 de febrero). (SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA) 2099

El señor Alonso García, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Belda Quintana defiende las enmiendas números 1 y 2, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra defiende la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

El señor Esquerda Segués defiende las enmiendas números 13 a 37, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor Bermejo Fernández defiende las enmiendas números 4 a 12, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra interviene la señora Durán Fraguas.

En turno de portavoces intervienen los señores Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario Mixto; Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Esquerda Segués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Lavilla Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Bermejo Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, por 7 votos a favor, 124 en contra y 119 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto, por 125 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, en segunda votación, al haberse producido empate en la primera, por 124 votos a favor y 125 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 4 y 7 a 12, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 121 votos a favor y 129 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 5 y 6, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 123 votos a favor y 125 en contra.

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 250 votos a favor.

El señor presidente anuncia el traslado de la enmienda aprobada al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre la misma en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN (Números de expediente 500/000277, 500/000278 y 500/000279).

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Procede el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Roberto Lertxundi Barañano.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: *Bai, prometa egiten dot.*

Prometo acatar la Constitución con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Roberto Lertxundi Barañano ha adquirido la condición plena de senador. (*Aplausos.*)

Procede el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Joseba Zubia Atxaerandio.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Joseba Zubia Atxaerandio ha adquirido la condición plena de senador. (*Aplausos.*)

Procede el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de la excelentísima señora doña Juana Iturmendi Maguregui.

¿Juráis lo prometéis acatar la Constitución?

La señora ITURMENDI MAGUREGUI: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña Juana Iturmendi Maguregui ha adquirido la condición plena de senadora. (*Aplausos.*)

— ACUERDO DE LA MESA DEL SENADO POR EL QUE SE CONCEDE, A TÍTULO PÓSTUMO, LA MEDALLA DE ORO DEL SENADO AL COOPERANTE D. VICENTE FERRER I MONCHO (Número de expediente 990/000006).

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de entrar en el punto primero del orden día quisiera comunicarles que la Mesa del Senado en la mañana de hoy ha acordado que el

Senado de España, como depositario de la voluntad popular, otorgue a título póstumo la Medalla de Oro del Senado al cooperante español Vicente Ferrer por toda una vida dedicada a la labor humanitaria y a paliar el dolor y el sufrimiento de los más desfavorecidos. (*Fuertes y prolongados aplausos.*)

ACTAS

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 9 Y 10 DE JUNIO DE 2009.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto primero del orden del día: Actas. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 9 y 10 de junio de 2009.

¿Alguna observación a la misma? (*Pausa.*)

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

PREGUNTAS

— DE D.^a YOLANDA VICENTE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA RELATIVA A LOS SERVICIOS DEL MERCADO INTERIOR AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL (Número de expediente 680/000439).

— DE D.^a MARÍA ESCUDERO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS LOGROS SUSTANCIALES DE LA HOJA DE RUTA PARA LA IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES 2006-2010, ELABORADA POR LA COMISIÓN EUROPEA, Y LOS PRINCIPALES DESAFÍOS A ABORDAR EN EL FUTURO MARCO NORMATIVO QUE APROBARÁ EL PRÓXIMO AÑO (Número de expediente 680/000441).

— DE D.^a MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO CON EL GOBIERNO DE NAVARRA DE CONTRIBUIR A LA FINANCIACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (CENER) PARA SEGUIR POTENCIANDO Y CONSOLIDANDO SUS ACTIVIDADES (NÚMERO DE EXPEDIENTE 680/000423).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día: Preguntas. Las preguntas de las senadoras Vicente González y Escudero Sánchez han sido retiradas. La pregunta de la senadora Caballero Martínez ha sido aplazada.

— DE D. MIGUEL ÁNGEL UZQUIZA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL ENCUENTRO CELEBRADO EL PASADO DÍA 15 DE JUNIO EN SEVILLA PARA REORIENTAR EL PROGRAMA DE TRANSPORTE MILITAR A400M (Número de expediente 680/000437).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Uzquiza. Tiene su señoría la palabra.

El señor UZQUIZA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar, y antes de abordar el contenido de mi pregunta, ruego me permita hacer una declaración previa de reprobación a la intolerable actitud del Partido Popular de la Comunidad Valenciana que, rompiendo con el consenso constitucional y vulnerando derechos fundamentales, está provocando de forma consciente y premeditada el bloqueo del nombramiento de la señora Pajín como senadora autonómica.

Quiero aprovechar este inciso para exigir a la senadora Cospedal, como máxima dirigente de su partido, que ordene a sus compañeros valencianos el cese inmediato de su comportamiento inconstitucional. (*Aplausos.*) Se lo exijo por respeto a la ley, por respeto a la Constitución y por respeto a esta Cámara.

En segundo lugar, señora ministra —y aún más importante—, me voy a permitir, en mi condición de senador vasco, recordar al inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Eduardo Puelles, asesinado por la banda terrorista ETA. Como bien dijo el lehendakari Patxi López, a su familia, en primer lugar, y también a sus compañeros, a sus amigos y a todos los demócratas nos queda el dolor. A los asesinos les espera la cárcel más pronto que tarde. Pasado un tiempo, el dolor lo amortiguará el apoyo y el afecto de toda la sociedad, y a los etarras les seguirá quedando la cárcel y la culpa. (*Aplausos.*)

Y ahora sí, señora ministra, voy a ceñirme brevemente a la pregunta que le formulo. Todos sabemos la importancia que tiene el sector aeronáutico para este país, por su capacidad de generar empleo directo e indirecto, por la I+D+i que aporta, por el valor añadido que arrastra y por el futuro que tiene como sector estratégico.

El Grupo Parlamentario Socialista, y también todos los demás grupos de esta Cámara —y así quiero resaltarlo, porque es cierto—, manifestamos nuestra preocupación por los retrasos en la construcción del avión A400M, y también expresamos nuestro interés porque la reorganización de la compañía EADS y la integración de su división militar no tenga efectos negativos para nuestra empresa CASA.

Sabemos que tanto el Ministerio de Defensa como el de Industria han realizado, están realizando y continúan realizando constantes negociaciones para garantizar el futuro de nuestras factorías.

Hoy hemos sabido que ayer lunes, en Sevilla, los países participantes en el programa manifestaron su con-

fianza en el proyecto y sentaron las bases para su resolución definitiva.

Nos gustaría, finalmente, señora ministra, si es tan amable, que nos explicara estos acuerdos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Defensa.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Chacón Piqueras): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Como sabe, España mantuvo ayer una reunión en Sevilla al máximo nivel de ministros de Defensa con el resto de países participantes en el programa A400M, es decir, Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica, Luxemburgo y Turquía. Un programa cuyo principal objetivo es el de dotarnos de un medio de transporte aéreo estratégico y de gran capacidad, algo fundamental para trasladar equipos y efectivos a las distintas zonas de operaciones.

Es por ello que en el año 2003, como bien sabe, suscribimos el proyecto A400M con el grupo Airbus Military, perteneciente a EADS, para el desarrollo y la producción de un total de 180 aviones, de los cuales 27 corresponden a España. La puesta en marcha de este ambicioso proyecto, además de tener interés militar, tiene el interés de consolidar una importante base tecnológica en un área tan relevante como la industria aeronáutica europea.

Ciertamente, señoría, el desarrollo de este programa ha puesto de manifiesto que se trataba de un desafío mucho mayor para la industria del que inicialmente habíamos previsto, lo que ha comportado importantes demoras en los plazos iniciales.

Así, el pasado 1 de abril se cumplió el plazo establecido en el contrato y a partir de ese plazo los contratantes podíamos denunciarlo, abandonar o exigir compensaciones al programa A400M. No hicimos eso, señoría, nos dimos una demora de dos meses para establecer las condiciones que nos permitieran a los siete países continuar con un programa tan importante.

Acordamos poner en marcha un grupo de expertos que analizaran la situación de las áreas principales del programa y que formularan recomendaciones a las naciones sobre las condiciones que Airbus Military debía aceptar para poder entrar en una nueva fase de negociación.

Las conclusiones de estos expertos, sobre todo, señorías, son que el A400M es más que viable. Los ministros de Defensa tuvimos la ocasión de poner todos estos puntos de vista del grupo de expertos en común y como resultado positivo de la reunión le diré que todos los países hemos manifestado nuestra vocación de permanecer en el programa A400M, a pesar de las dificultades, puesto que es un proyecto viable de gran importancia estratégica, tanto militar como para la aeronáutica europea.

En segundo lugar, hemos acordado prorrogar la moratoria primera un mes más para poder negociar con Airbus Military la reorientación de este programa, lo que significa establecer un calendario nuevo de entregas y de pagos.

Esta reunión de Sevilla supone, por tanto, un nuevo impulso al programa 400M, lo que es una magnífica noti-

cia para todos los Estados participantes, y especialmente para España desde una doble perspectiva: por el interés estratégico que tiene este programa para nuestras Fuerzas Armadas, y por lo que significa de consolidación de una base tecnológica en la industria aeronáutica europea, pero también para los puestos de trabajo, pues, como usted sabe, la factoría EADS-CASA en Sevilla tiene más de mil trabajadores en el ensamblaje de estos equipos.

Señorías, Sevilla ha significado un nuevo impulso para el programa A-400M, un programa estratégico para la seguridad y defensa europea, y también para la industria de la seguridad y defensa europea, y por supuesto para nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, SOBRE EL BENEFICIO QUE PRODUCIRÁ EL CAMBIO DE AUTORIDADES PORTUARIAS DE BILBAO (VIZCAYA) Y PASAJES (GUIPÚZCOA) EN SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (Número de expediente 680/000420).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Anasagasti, que tiene la palabra.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted es tan listo como el señor Zubia; cuando se disuelve el Parlamento vasco, depende de Madrid, y cuando se disuelve el de Madrid, depende del vasco, y aquí está y sigue estando. Le deseo, pues, lo mismo como ministro de Fomento.

Y le formulo una pregunta que usted sabe que tiene retranca: ¿Qué tal se va a llevar usted con las nuevas autoridades portuarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Señoría, me voy a llevar como siempre, porque el Gobierno de España respeta el ámbito competencial de las comunidades autónomas, y me sorprende que usted me formule esta pregunta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Usted sabe que no le sorprende nada, porque, aparte de ministro de Fomento, es usted vicesecretario del Partido Socialista, y

siempre ha hablado de que eso del frentismo es una cosa muy mala, y ha dicho que al PNV hay que tenderle la mano. Pero nos hemos dado cuenta de que la mano que ustedes tienden es al cuello.

Ustedes también han dicho que lo que funciona no hay que moverlo, y su señoría conoce mejor que nadie al señor Corres y al señor González de Txábarri, con quien ha compartido muchas horas en el Congreso de los Diputados. Sin embargo, de la noche a la mañana ponen al socialista más sectario de Guipuzcoa como autoridad portuaria de Pasajes y a una persona, que es un profesional, en Vizcaya.

Nosotros tenemos la sensación de que usted dice una cosa, pero hace otra, porque las primeras declaraciones del señor Buen han sido que el Congreso impulsó la construcción del puerto exterior de Pasajes, incluyendo en los Presupuestos Generales del Estado partidas para la financiación de los estudios de la dársena. ¡Pues no es cierto! Porque esa fue una enmienda del PNV. Y esa es la nueva autoridad portuaria en Pasajes.

Y lo único que quería destacar es que, a pesar de todo, y como nosotros buscamos lo mejor para el funcionamiento de las instituciones, nos gustaría saber si va a seguir usted apostando por el puerto de Bilbao y por el de Pasajes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Gracias, señor presidente.

Señoría, intuyo de su pregunta que lo que usted me está planteando es que van a apoyar con entusiasmo la nueva ley de puertos, incluso la posibilidad de que el Gobierno de España pueda rescatar la decisión de nombrar a los presidentes de las autoridades portuarias. Entiendo que eso es lo que me plantea con su pregunta, porque, de lo contrario, no alcanzo a ver cómo usted, que es de un partido nacionalista, me viene a preguntar aquí sobre una decisión que toma el Gobierno del País Vasco. No lo comprendo; me parece cuando menos contradictorio, porque usted sabe que la facultad de realizar los cambios de las autoridades portuarias y de sus presidentes corresponde a los gobiernos autonómicos, y en este caso al vasco.

Más allá de las características y de las cualidades personales que tengan los actuales presidentes de las autoridades portuarias o que tuvieran los anteriores, como ministro de Fomento del Gobierno de España mi única capacidad es trasladar al *Boletín Oficial del Estado* la persona propuesta por la comunidad autónoma.

Dicho esto, señoría, tengo por los actuales presidentes el mismo respeto que por los de la etapa anterior, y les voy a brindar la misma colaboración que a ellos brindó el Gobierno de España. En ese sentido le diré que en ambos puertos, Bilbao y Pasajes, estamos tomando importantes decisiones en materia de infraestructuras que van a potenciarlos sin ningún género de dudas, y nuestras actuaciones y las relaciones con las autoridades portuarias van a pivotar sobre dos ejes: la lealtad institucional y el beneficio

para los ciudadanos del País Vasco, y no en el interés de las instituciones que están al servicio de los mismos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D. PERE SAMPOL I MAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO PARA PROMOVER LA DECLARACIÓN DE OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LOS AEROPUERTOS DE IBIZA Y MENORCA Y DE MADRID Y BARCELONA (Número de expediente 680/000422).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunta del senador Sampol.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, las condiciones aéreas entre Mahó y Eivissa con Madrid y Barcelona son escasas y muy caras, hasta el punto de que en algunos casos resulta imposible ir y volver el mismo día, debiendo pernoctar en Madrid o Barcelona para cualquier gestión.

¿Me puede informar del resultado de las gestiones realizadas para promover una declaración de obligación de servicio público que permita incrementar frecuencias y abaratar precios para estos vuelos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Señor senador, como usted sabe bien e incluso tuvo la oportunidad de recordarme hace escasas horas —que fue cuando concluyó mi comparecencia en el Senado—, la declaración de servicio público en muchas ocasiones no lleva implícita la rebaja de tarifas.

En todo caso, estamos analizando esta propuesta con el Gobierno de Baleares, estamos realizando los estudios y, por lo tanto, en función de los que realicemos tomaremos una decisión definitiva que, de cualquier forma, como usted también sabe, tiene que tener el visto bueno de la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor ministro.

Hace unas semanas, al preparar esta pregunta intenté hacer unas reservas por Internet para el próximo 29 de junio —con margen—. Un vuelo Mahó-Barcelona costaba 122 euros, tarifa residente; una distancia similar en la península en AVE, Huesca-Madrid por ejemplo, cuesta 80 euros. Para el mismo día consulté un Mahó-Madrid, precio 270 euros, con escala en Palma, y para un no residente, 455 euros; una distancia similar en AVE, pongamos

Málaga-Madrid, cuesta 130 euros. Además, este invierno, los ibicencos para realizar cualquier gestión en Barcelona se veían obligados a pernoctar en esa ciudad.

Señor ministro, espero que no me vuelva a llamar insoolidario como hace pocas horas, como hizo ayer cuando comparé los precios de los vuelos con los de las islas Canarias. Piense en los estudiantes de familias modestas que se ven obligados a salir de la isla. Piense en familiares de enfermos que se ven obligados a acompañarnos fuera de la isla. Piense en pequeños empresarios que no pueden competir porque el transporte encarece sus productos. ¿O es que acaso piensa que en Baleares todos somos millonarios?

Señor ministro, socialismo es igualdad de oportunidades y no es socialista que el transporte público en una parte del territorio funcione como un servicio público y en otra parte funcione exclusivamente con criterios de mercado. Y esta es la realidad: si determinadas frecuencias no son rentables, las compañías no vuelan; si tienen demanda, las compañías suben precios. Esto únicamente se puede solucionar con una declaración de obligación de servicio público.

Queda además el tema turístico. ¿A alguien le entra en la cabeza que unas islas que viven del turismo en invierno queden literalmente aisladas?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor SAMPOL I MAS: Termino, señor presidente. ¿Cómo se puede pensar en desestacionalizar el turismo sin un transporte competitivo?

Y, por favor, con lo que estamos aguantando en Baleares con el rollo, con el mal rollo de la financiación, no nos vuelva a hablar de insolidaridad, porque esto sí que ya empieza a hartar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Señor senador, quiero precisarle que yo no le dije que usted era insoolidario. Quise decirle que situaciones desiguales tienen que tener tratamientos desiguales y que en Canarias se daba una circunstancia dramática, que es una situación de desempleo, que no era comparable a la situación de Baleares. Y eso lo he dicho ayer en mi comparecencia y lo ratifico en el día de hoy. Por lo tanto, entender que la situación de desempleo en Canarias es igual que la de Baleares es lo que yo calificué de situación insoolidaria. Lo quiero precisar para evitar malos entendidos o interpretaciones sesgadas o interesadas en relación con lo que, repito, he dicho ayer.

Yo comprendo los intereses de los ciudadanos de Baleares por el tema que usted me ha planteado, pero sabe muy bien, y, por tanto, evitemos la demagogia, que la declaración de servicio público no significa rebaja de tarifas; así pues, no juguemos con una cosa que no tiene una consecuencia inmediata. Lo que es inmediato, lo que es determinante y lo que funciona muy bien es la subvención al transporte que damos que se ha ampliado del 35% al 50%.

Es una ayuda directa que funciona muy bien, que repercute directamente sobre los billetes de los usuarios y que ha sido posible en esta legislatura por el avance gradual de un 35% de bonificación a un 50% actual.

Aun así, ratifico la idea de estudiar todas las medidas que hagan posible que Baleares, por su situación periférica pueda tener mayores beneficios a la hora de garantizar e impulsar sobre todo el sector del turismo y beneficiar a sus ciudadanos en sus conexiones con la península. Las estamos estudiando, pero he de decirle que ya hay muchos como usted que siguen sosteniendo públicamente que la declaración de servicio público es positiva y que repercute en las tarifas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Lo dicen públicamente porque han generado un debate que no tiene nada que ver con la realidad y, sin embargo, privadamente me reconocen, y me lo han reconocido, que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. RAMÓN ALEU I JORNET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA NUEVA ESTACIÓN DE LA LÍNEA FÉRREA DE ALTA VELOCIDAD EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA, CUYA LICITACIÓN APROBÓ EL CONSEJO DE MINISTROS RECIENTEMENTE (Número de expediente 680/000432).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Aleu. Tiene la palabra su señoría.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, después de su maratoniada comparecencia de ayer en la Comisión General de Comunidades Autónomas, buena parte de la pregunta que voy a sustanciar está aclarada y contestada, pero, de todas maneras la he mantenido para que quede constancia en el Pleno.

Recientemente el Consejo de Ministros acordó la licitación de la construcción de la estación central de Camp de Tarragona, en el municipio de Reus, con una inversión superior a los 55 millones de euros. Esta obra, siendo importante por su trascendencia económica y por su trascendencia dentro del Camp de Tarragona, tiene además otra característica que es el primer eslabón del futuro corredor mediterráneo que conecta con el AVE Madrid-Barcelona en la estación de Camp de Tarragona.

Sobre la trascendencia y la intención del Gobierno respecto al corredor mediterráneo es sobre lo yo que yo quería verificar esta pregunta que, aunque ya digo que fue en parte contestada ayer, la he mantenido y espero su respuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento .

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Señoría, efectivamente el pasado 30 de mayo el Gobierno autorizó la licitación de las obras de la estación central de Tarragona que asciende a un importe de 55,42 millones de euros. La nueva estación central tendrá una posición estratégica y se va a convertir en el nudo de conexión de Tarragona con el corredor mediterráneo de alta velocidad y la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa.

Usted sabe que quiero ratificar que el corredor del mediterráneo constituye una de las prioridades de actuación del ministerio en este tiempo. Además de haber licitado la construcción de la estación, está prevista la construcción de un cambiador de ancho, de modo que los trenes procedentes del corredor del mediterráneo y los convencionales de Tarragona y Reus podrán acceder a la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona cuando en el año 2012 —quiero ratificar esta fecha— finalicemos las obras actualmente en ejecución de los tramos de conexión de ambos corredores. Con la puesta en servicio de la estación central integraremos en una gran estación los servicios de alta velocidad y largo recorrido del corredor mediterráneo, permitiendo su conexión ferroviaria con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa. Construiremos un edificio representativo y contemporáneo que, integrado en el territorio, sea también un punto de referencia de su entorno. Crearemos un centro de intercambio modal de referencia en Tarragona junto al aeropuerto y bien conectado con la red viaria, ya que se localizará junto al cruce de la autopista AP-7 y la T-11, antigua N-420.

Quiero ratificar que desde el Gobierno valoramos muy positivamente la futura estación de alta velocidad en Tarragona, ya que brindará grandes oportunidades a todo este territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D.^a MONTSERRAT CANDINI I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA HACER EFECTIVO EL TRASPASO DE LA CARRETERA NACIONAL N-II, A SU PASO POR LA COMARCA DEL MARESME, EN LA PROVINCIA DE BARCELONA, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA ALTERNATIVA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN FIRMADO CON LA GENERALITAT DE CATALUÑA (Número de expediente 680/000434).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Candini. Tiene la palabra, señoría.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro.

Quisiera preguntarle cuándo prevé el Ministerio de Fomento hacer efectivo el traspaso de la N-II a su paso por la comarca del Maresme y la construcción de una vía alternativa, en cumplimiento del protocolo de colaboración firmado entre el ministerio y la Generalitat de Cataluña.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Señoría, estamos realizando las gestiones necesarias para cumplir el protocolo de colaboración firmado entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat de Cataluña, en el que se incluye la transferencia del tramo de la carretera N-II a su paso por el Maresme, para que la Generalitat construya una vía alternativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra, senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señor ministro. Como bien sabe, con fecha 24 de abril, la Generalitat y el ministerio firmaron este protocolo. Sin embargo, señor ministro, aunque usted habla de realizar las gestiones necesarias, ya han pasado 15 meses y dicho convenio está por determinar. Por ello, quisiéramos que el ministerio se comprometiera con un calendario mucho más concreto. La cifra de 400 millones de euros para dicho traspaso -absolutamente insuficiente, tal y como manifestamos en su momento- es necesaria para invertir en seguridad en la actual N-II.

A más a más, señor ministro, el vacío creado con esta situación genera confusión entre los alcaldes de la zona, pues cuando acuden a la Generalitat de Cataluña les dicen que estos asuntos están todavía pendientes de traspaso y que no pueden hacer nada y, por otro lado, cuando plantean estas mismas cuestiones al Gobierno del Estado, este responde exactamente lo mismo. Por lo tanto, quince meses después, y tal como dice una expresión catalana: *dia passa, any empeny*, seguimos sin saber nada.

Señor ministro, diversos alcaldes nos han trasladado su profundo malestar en relación con esta situación que genera un vacío político e institucional, situación que queremos solucionar. Por eso, y como usted se ha presentado, no solo ante la Comisión de Fomento sino ante este Pleno, como un ministro capaz de dar soluciones rápidas a estas cuestiones casi como una labor personal, le emplazo a que dé una solución rápida a este asunto, pues después de más de quince meses de gestiones necesarias, parece que no se acaba de saber cuál será la fecha definitiva.

Todos los partidos políticos que representamos este ámbito geográfico estamos apelando a la Consejería de Política Territorial, que aunque intenta solucionarlo, está encontrando dificultades con el Ministerio de Fomento.

Espero su respuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento. (*Rumores.*)
Por favor, silencio.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Señorías, en relación con las infraestructuras en Cataluña, durante los escasos tres meses que llevo al frente del ministerio he dado muestras de actuar con determinación para desbloquear asuntos que estaban pendientes desde hace algún tiempo como, por ejemplo, el traspaso de cercanías a la Generalitat de Cataluña, impulsar la inauguración de la Terminal 1, o desbloquear todos los trámites para la contratación de la estación de La Sagrera.

Le hago este recordatorio para decirle que, con la misma determinación, vamos a seguir actuando en todos los asuntos que tienen que ver con el cumplimiento de las previsiones de esa disposición adicional del Estatuto de Autonomía de Cataluña y, en consecuencia, con la cesión a la Comunidad de Cataluña del tramo de la N-II a su paso por el Maresme, realizando también la transferencia de los recursos necesarios para que esta obra pueda ser ejecutada por el Gobierno de Cataluña.

La financiación del convenio, como dijo su señoría, se hará con cargo a la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña. Y en estos momentos estamos realizando la tramitación administrativa para traspasar el crédito presupuestario desde la Sección 32. Y ya le anuncio que esa tramitación administrativa se va a desbloquear de forma inminente para así poder suscribir el convenio con la Generalitat de Cataluña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D.^a PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO ESTÁ ADOP-TANDO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y DEL AUTOEMPLEO FEMENINO (Número de expediente 680/000440).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Hernández.

Tiene la palabra su señoría.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar, y antes de abordar el contenido de mi pregunta, le ruego me permita hacer una declaración previa de reprobación a la intolerable actitud del Partido Popular de la Comunidad Valenciana que, rompiendo el consenso constitucional y vulnerando derechos fundamentales... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), Parece ser que no les gusta.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Decía que, rompiendo el consenso constitucional y vulnerando derechos fundamentales, está provocando, de forma consciente y premeditada, el bloqueo del nombramiento de la señora Pajín como senadora autonómica.

Quiero aprovechar este inciso para exigir a la siempre ausente senadora Cospedal, como máxima dirigente de su partido, que ordene a sus compañeros valencianos el cese inmediato de su comportamiento inconstitucional. Se lo exijo por respeto a la ley, por respeto a la Constitución y por respeto a esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Y voy al contenido de mi pregunta.

Señora ministra, vivimos unos momentos muy delicados por la crisis económica provocada por la avaricia y la codicia. La falta de escrúpulos y de ética ha desestabilizado la economía y, lo que es peor, ha provocado un problema de desempleo muy grave en nuestro país.

Es cierto que en estos momentos la tasa de empleo de las mujeres es más alta que nunca y que la destrucción de empleo ha sido más fuerte entre los hombres; pero, desde luego, no podemos bajar la guardia. El Gobierno ha venido acometiendo medidas en favor del empleo y, lo que es más importante, del empleo en equidad, para que las mujeres no sean las principales perjudicadas en esta situación.

Es muy importante seguir incentivando, como hasta ahora, la igualdad en el empleo tanto en la mesa de diálogo social como con otras iniciativas. En este sentido, nos felicitamos del acuerdo alcanzado sobre la ampliación del permiso de paternidad.

No obstante, señora ministra, ya sabe que desde nuestro grupo parlamentario siempre le pedimos más, por lo que queremos saber qué medidas está tomando el Gobierno para el fomento del autoempleo femenino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Aído Almagro): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, en estos tiempos difíciles nuestra máxima preocupación coincide con la de la gente: es el desempleo. En este sentido, a lo largo de los últimos meses el Gobierno ha puesto en marcha medidas muy importantes para frenar la pérdida de puestos de trabajo y para generar otros nuevos.

En cuanto al autoempleo femenino, estamos convencidos de la necesidad de apoyar la creación de empresas por parte de mujeres. Estas están demostrando tener un gran potencial emprendedor y de liderazgo, como se ve en el aumento de empresas creadas por mujeres a lo largo de los últimos años, que es de algo más de 5 puntos porcentuales, lo que representa el 31% sobre el total de empresas.

Pero somos conscientes de que las mujeres tienen mayores dificultades de acceso a la financiación y que en un buen número de casos requieren de una mayor forma-

ción específica en gestión empresarial. Por ello, el pasado 27 de mayo los Ministerios de Igualdad y de Industria, Turismo y Comercio sumamos esfuerzos con la Confederación Española de Cajas de Ahorros y con ocho asociaciones de mujeres especializadas en el ámbito del asesoramiento empresarial para firmar un convenio de colaboración que impulse la creación de empresas por parte de mujeres. Con este programa se facilita el acceso a la financiación a través de microcréditos en condiciones ventajosas y sin necesidad de avales. Junto a ello, se ofrece asesoramiento y acompañamiento para la elaboración del plan de empresa y de viabilidad, así como la tutorización durante dos años de la empresa creada.

En esta misma línea desarrollamos, de manera conjunta con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, un programa de apoyo empresarial a las mujeres que llega actualmente a más de cincuenta cámaras, que ha introducido las tecnologías de la información y de la comunicación para el asesoramiento y que, además, fomenta la colaboración entre empresarias. Tengo que decir que hasta 2008 ha atendido más de 61 000 proyectos, y se estima que se han creado más de 13 000 empresas que representan algo más de 17 000 puestos de trabajo. También quiero mencionar el Complejo virtual para empresarias, que constituye una herramienta fundamental como centro de negocio para el desarrollo de la actividad económica y comercial, y es además un punto de encuentro e intercambio para las mujeres y con las instituciones y organizaciones empresariales en las que participan o que las representan.

En definitiva, señoría, en momentos como este tiene que posibilitarse la mayor movilización de talentos posible, contando por supuesto con el de las mujeres, y por ello el fomento del autoempleo es uno de nuestros objetivos prioritarios.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. PEDRO TORRES I TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA FORMA EN QUE EL GOBIERNO ESTÁ IMPULSANDO LA POLÍTICA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS, EN CONCRETO EN LAS ISLAS DE IBIZA Y FORMENTERA (Número de expediente 680/000433).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Torres.
Tiene la palabra, señoría.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra, señorías.

Uno de los derechos establecidos tanto por la Constitución española como por el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears es el derecho a una vivienda. Todos los ciudadanos españoles tienen derecho a tener un sitio donde vivir. Este derecho, que parece elemental, resulta cada vez

más difícil debido a la burbuja inmobiliaria que hemos vivido y que ha elevado los precios para conseguir una vivienda a extremos altísimos, tanto en régimen de alquiler como en propiedad. Esto hace que muchas familias, y muy especialmente los jóvenes que se quieren independizar, no puedan acceder fácilmente a una vivienda en la que vivir.

Para garantizar un derecho de toda la ciudadanía se han de fomentar las viviendas de protección oficial, tanto en régimen de alquiler como en propiedad, con la intención de que puedan acceder a ellas los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad. La promoción de las viviendas sociales es positiva, tanto para la integración social como para la cohesión de nuestra sociedad, y también sirve para promover la emancipación de los jóvenes. Una sociedad bien cohesionada, con igualdad de oportunidades y con unos jóvenes emancipados cuando toca, es una sociedad más confiada y mejor preparada para encarar el futuro.

El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, precisamente para que los españoles tuvieran una vivienda digna en un entorno sostenible y accesible para todos. El plan era una continuación del anterior, pero con un presupuesto de 10 188 millones de euros, lo que significa un 49% más. Este plan parte de la necesidad de cambiar el modelo español de construcción extensiva de obra nueva por otro intensivo sobre el parque ya edificado, que no consume suelo, genera actividad en las industrias auxiliares y no genera nuevas contrataciones de luz, agua, gas, etcétera. En definitiva, también preserva el medio ambiente.

El objetivo del plan es dar un especial impulso a la nueva construcción de viviendas de protección oficial, VPO, para alquiler, incluyendo las viviendas que proceden de la rehabilitación. Según el Ministerio de Vivienda, está previsto promover 100 000 nuevas viviendas protegidas para arrendamientos y añadir a ellas otras 70 000 procedentes de procesos de rehabilitación. Uno de los fines del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 es facilitar que la vivienda protegida se pueda obtener tanto por nueva promoción como por rehabilitación del parque ya existente.

Por todo ello, le formulo, señora ministra, la siguiente pregunta: ¿cómo está impulsando el Gobierno la política de rehabilitación de vivienda en las islas Baleares, y más concretamente en Ibiza y Formentera?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Corredor Sierra): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Como sabe usted y sabe la Cámara, el Gobierno está intentando impulsar un cambio de modelo económico hacia otro más sostenible. Y precisamente lo va a hacer diseñando un marco normativo nuevo, que es la ley de economía sostenible, con la intención de que todas las

actividades económicas, incluidas las tradicionales, entre las que está la construcción, incorporen un mayor valor añadido, un mayor dinamismo y una mayor productividad. En el sector residencial, en la construcción, queremos que eso signifique racionalizar la actividad y el volumen de la construcción residencial en relación con el producto interior bruto, de forma que se genere un empleo de mayor calidad y una actividad económica más productiva.

La rehabilitación permite ambas cosas: generar empleo de mayor calidad y, además, diversificar la inversión del sector de la construcción. Permite también añadir a la inversión tradicional una inversión con mayor valor añadido desde el punto de vista de la innovación tecnológica que mejore la eficiencia energética de las viviendas, que mejore su habitabilidad y su confort, de forma que las energías renovables se incorporen también al patrón constructivo modernizando la actividad.

Por ello, como usted citaba, en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, la mitad de todas las actuaciones que se han reservado son actuaciones que tienen que ver con la rehabilitación. Como sabe también, el pasado 1 de abril firmé con el presidente Antich y con el *conseller* el convenio que va a regir el Plan estatal de vivienda en Baleares. Hemos previsto una inversión de 190 millones de euros, el 65% más que en el plan que acaba de terminar y el triple de lo previsto en el plan que diseñó el último Gobierno del Partido Popular. De forma que 17 400 familias más de las islas Baleares podrán contar con esas ayudas para la vivienda o para mejorar la que ya tienen.

La rehabilitación de edificios y la renovación urbana supone para Baleares, con arreglo a este convenio, el 54% de todas las actuaciones que se han convenido con el plan. Son un 38% más de las previstas en el último plan y el doble de las que previó el Partido Popular, hasta 9 500. En cuanto a la inversión en rehabilitación aislada, solamente en 2008 las familias de las islas Baleares han recibido dos millones y medio de euros, a los que habría que sumar, en áreas de renovación urbana, otros siete millones de euros desde 2004, cantidades que, por supuesto, se incrementarán con las que se incorporen por el nuevo plan estatal.

En Ibiza trabajamos ahora mismo en 121 viviendas del área de rehabilitación integral del núcleo urbano, y a ellas hay que sumar las que se van a incorporar —700— con los dos millones y medio de euros que se destinarán a Baleares del Plan estatal para el estímulo de la economía y el empleo —el Plan E—, de cuyos fondos gestionamos 110 millones para rehabilitación urbana y de espacios públicos. Además de seguir potenciando la vivienda protegida, como en el caso de Baleares, con 5 300 viviendas, creemos que es necesario optimizar los siempre escasos recursos económicos destinados a la política de vivienda, generar empleo de mejor calidad y una actividad económica más innovadora, más productiva y más sostenible, lo que significa más rehabilitación en todos los ámbitos.

El convenio que hemos firmado con las islas Baleares va en esta línea. Felicito a la comunidad por los acuerdos a los que hemos llegado, y les invito a que todas las instancias públicas de las islas se incorporen a esta política.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE D. JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE ALGUNA DISPOSICIÓN EN RELACIÓN CON EL MERCADO DE FICHAJES DE LA LIGA DE FÚTBOL PROFESIONAL ESPAÑOLA (Número de expediente 680/000431).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Guillot. Tiene la palabra, señoría.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

Señor ministro, le formulo esta pregunta porque quiero conocer cuál es su opinión y, sobre todo, qué medidas va a tomar el Gobierno ante una cuestión que está sometida ya a debate ciudadano: los fichajes multimillonarios que se están realizando en la liga de fútbol española.

Esos debates evidencian, para mí, tres cosas muy claras. En primer lugar, que la mejor liga del mundo es un bluf económico. La Liga de Fútbol Profesional es totalmente insostenible desde el punto de vista económico, y voy a darle un dato. En 2008 la deuda global de fútbol ascendía a 3450 millones de euros, un 26% más que en 2007. En esos 3450 millones de euros se incluyen también deudas a la Seguridad Social e impagos a Hacienda. En segundo lugar, hemos llegado hasta aquí porque, fundamentalmente, han fallado los dos controles legales de que disponemos: la Liga de Fútbol Profesional y el Consejo Superior de Deportes. No hay mecanismos reales de control. Por eso en el fútbol español se reproducen las prácticas y la lógica de la burbuja inmobiliaria. Los señores del ladrillo, que trufan los consejos de administración y las juntas directivas de los clubs, reproducen en la gestión del fútbol profesional sus prácticas especulativas. La tercera evidencia es que la distancia entre los recursos de los grandes clubs y los de los más modestos es cada vez más grande. A ello se añade que la gestión individualizada de los derechos del fútbol, una de las principales fuentes de ingresos, es un escollo añadido para los clubs modestos.

A esta realidad hay que añadir los fichajes multimillonarios que se están realizando, fichajes que han puesto encima de la mesa tres aspectos. ¿Cómo puede ser que las entidades financieras encuentren dinero, y tan pronto, para prestarlo con el fin de realizar esos fichajes, cuando a las empresas y a las familias les cuesta tanto obtenerlo? En segundo lugar, ¿es razonable que España sea el país europeo donde menores costes fiscales hay para estos privilegiados? Y en tercer lugar, ¿es ético pagar estas barbaridades en medio de una crisis tan grave como la que atraviesa nuestra economía?

Frente a todo esto, ¿qué piensa hacer el Gobierno?

Gràcies, senyor president.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Los clubs de fútbol, como su señoría conoce sobradamente, son entidades privadas sometidas, por un lado, a la normativa internacional y, por otro, al mercado laboral vigente en España y a los convenios de la Federación Española de Fútbol, la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas Españoles. El Gobierno considera que este marco normativo es suficiente, y en principio no tiene previsto hacer ningún ajuste ni ninguna modificación sobre este particular.

De todas maneras, permítame hacerle algunas consideraciones a tenor de su pregunta. En primer lugar, debe saber que ningún país europeo fija topes o limitaciones en las cuantías de los fichajes de jugadores de fútbol.

En segundo lugar, los fichajes a los que usted se refiere son acuerdos contractuales celebrados entre dos sujetos privados: un club de fútbol y un jugador, que dan lugar a una relación laboral de carácter especial, sujeta a su propia normativa. Quiero recordarle que esa misma normativa es la que rige la relación establecida por miles de deportistas profesionales con sus respectivos clubs. En este sentido, el Gobierno no considera razonable modificar esa regulación por la mera existencia de casos aislados que han generado polémica por su cuantía.

Otra cosa es la opinión que pueda tener el ministro de Trabajo sobre el pago de una cifra astronómica por un jugador de fútbol. Ante la situación que atraviesa nuestro mercado laboral, comparto personalmente con usted, señoría, la percepción de que estas cantidades son excesivas. Pero tenga en cuenta que los fichajes son decisiones que pertenecen —repito— al ámbito privado de los clubs y que no tienen una repercusión en las arcas públicas.

Por último, hacía usted una referencia al IRPF. Esa es una normativa que viene de hace cinco años, que tenía por objeto facilitar la posibilidad de que investigadores y personal que fueran de interés pudieran venir a España y tener una tributación durante un período transitorio más corta. En todo caso, lo que no haremos es modificar esa normativa, tal como ya explicó la vicepresidenta segunda del Gobierno, por un hecho puntual, más allá de la opinión que nos pueda merecer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, presidente.

El artículo 26, puntos 2 y 3, de la Ley del Deporte sí que mandata a la Liga de Fútbol Profesional y al Consejo Superior de Deportes a intervenir para controlar los presupuestos de los clubs. Estoy de acuerdo en que todo sea privado, pero siempre que se pague. El problema es que se debe dinero a la Seguridad Social, que se debe dinero a Hacienda y estamos en el típico juego del pelotazo. Aquí se gasta más de lo que se ingresa, se va sumando el débi-

to y luego hay una presión para ver si hay una recalificación o hay ingresos extraordinarios, lo que nunca sucede. Señor ministro, si se deben 3450 millones de euros, ¿cómo cree usted que eso puede ser sostenible? Por eso, le invito a que reflexionen y acometan con urgencia una modificación de la actual legislación deportiva.

En segundo lugar, ¿cómo puede ser que personas que cobran estas fortunas, que personas que cobran tanto dinero, que participan en este circo del fútbol, no aporten más al pan?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor GUILLOT MIRAVET: Sí, termino en seguida.

Con lo cual, le propongo que también piensen en serio en hacer una modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que nos permita gravar como mínimo esas grandes fortunas.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene usted 19 segundos.

El señor MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, si algún club tiene una deuda con la Seguridad Social no será dispensado de esa deuda y, por lo tanto, la Seguridad Social actuará contra cualquier club, como contra cualquier persona que pueda adeudar una cuota.

Por otro lado, y acabo, señor presidente, si se ha de modificar o no el IRPF es un asunto que se debatirá en su momento, y si se tiene que tomar alguna decisión, ya se adoptará.

Señor senador, no dejemos de valorar positivamente la contribución social que hace el deporte, universalmente hablando, por un hecho aislado que nos puede merecer una opinión negativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D.^a LENTXU RUBIAL CACHORRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LA RECIENTE CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y LOS RESULTADOS DE LA MISMA (Número de expediente 680/000436).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Rubial.

Tiene la palabra, señoría.

La señora RUBIAL CACHORRO: Señor presidente, antes de abordar el contenido de mi pregunta le ruego que me permita hacer una declaración previa de profunda

reprobación a la intolerable actitud del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, que, rompiendo con el consenso constitucional y vulnerando derechos fundamentales, está provocando de forma consciente y premeditada el bloqueo del nombramiento de la señora Pajín como senadora autonómica.

Quiero aprovechar este inciso para exigir a la senadora Cospedal que ordene a sus compañeros valencianos el cese inmediato de su comportamiento inconstitucional, impropio de cargos públicos que se autodefinen como demócratas, así como la urgente designación de la señora Pajín como senadora por la Comunidad Valenciana. Se lo exijo por respeto a la ley, por respeto a la Constitución y por respeto a esta Cámara, de la que forma parte, precisamente, como senadora designada por la Comunidad de Castilla-La Mancha. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Entro ya en la pregunta.

El consejo de administración de la OIT, durante su reunión celebrada a finales del pasado mes de marzo, entendió procedente realizar determinadas modificaciones en el orden del día fijado para la cumbre de la conferencia internacional que se ha celebrado durante los días 3 a 19 del presente mes de junio. Tal modificación se propuso con el fin de que durante dicha conferencia se pudiera celebrar un debate urgente sobre las consecuencias que en el empleo y en la aplicación de políticas sociales está suponiendo la crisis económica financiera mundial, que afecta principalmente al mundo del trabajo. En dicha reunión, como sus señorías conocen, han participado un total de 182 Estados miembros de la OIT, entre ellos, España.

Coincidimos en que son necesarias nuevas estrategias industriales y empresariales que hagan frente a los problemas por los que atraviesa el mundo del trabajo para poder colocar el empleo y la protección social en el centro de las políticas de recuperación, de modo tal que se acelere su reactivación y se garantice su acceso a través de medidas orientadas a los grupos más desfavorecidos. A lo largo de las mencionadas jornadas también se han abordado otros temas de interés, como el borrador de una nueva norma laboral sobre VIH sida y el mundo del trabajo y el estado de la igualdad de género en el contexto de globalización.

La OIT estima que alrededor de trescientos millones de nuevos empleos serán necesarios para 2015 solamente para responder al crecimiento natural de la fuerza laboral mundial. En la intervención que usted realizó, señor ministro, dejó constancia de la necesidad de que el mundo se dote de normas que regulen los mercados económicos, financieros y laborales, haciendo hincapié en que esas normas deben orientarse hacia una economía sostenible basada en la justicia social y en el respeto al medio ambiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría conocer cómo valora el Ministerio de Trabajo e Inmigración la participación española en la reciente Conferencia Internacional del Trabajo y sus resultados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno español valora positivamente el desarrollo y los resultados de la 98 Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada la semana pasada en la sede de la OIT en Ginebra.

En la intervención ante el plenario de la OIT defendimos que esta organización debe estar presente en los foros del G-20 como mejor garantía de que la superación de la crisis no vaya acompañada de recortes en los derechos sociales y laborales de los trabajadores.

En esta línea de sintonía de nuestro país con los objetivos perseguidos por la OIT, alcanzamos varios acuerdos con su director general, el señor Somavia, que deben servir para potenciar la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre del año 2010. En primer lugar, ofrecimos a la OIT la posibilidad de organizar un encuentro en España sobre temas de empleo durante nuestra Presidencia de la Unión Europea por la coincidencia de prioridades ante la crisis por parte de la OIT y de este Gobierno. En segundo lugar, acordamos también que durante la Presidencia española de la Unión Europea celebraríamos una reunión informal de ministros de trabajo en la sede de la OIT en Ginebra, coincidiendo con la 99 Conferencia Internacional del Trabajo el próximo año. Por último, quiero destacar que en la reunión de ministros de Trabajo de la Unión Europea, a la que se invitó también a los ministros de Trabajo de Marruecos, Ucrania y Turquía, se puso de manifiesto que el Gobierno de España garantiza los derechos sociales y laborales de los inmigrantes, reconoce su aportación al crecimiento en tiempos de bonanza económica y reafirma su compromiso de ayuda en tiempos de crisis. Asimismo, representantes de la OIT hicieron una valoración positiva de los programas de retorno, siempre que estos respeten el carácter de voluntariedad, como es el caso español, que recibió elogios y fue citado como referencia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D. NICOLÁS FERNÁNDEZ CUCURULL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR DE LAS EMPRESAS FAMILIARES (Número de expediente 680/000427).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Fernández Cucurull.

Tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. De la importancia de las empresas familiares en la economía española caben pocas dudas. Según datos del Instituto de la Empresa Familiar, su facturación total equivale al 26% del producto interior bruto español y emplean a más de 825 000 personas. Están presentes en muchos sectores de la actividad: los de servicios, industria, alimentación, construcción, banca, seguros, textil, hostelería, turismo... Creo que se puede decir sin caer en la exageración que las empresas familiares han sido un elemento clave en la modernización y transformación de España. Pero para garantizar su continuidad en el futuro es preciso preservar, proteger e incentivar el espíritu emprendedor, de manera que el impulso inicial de creación del negocio pueda mantenerse y ampliarse a otras actividades con el relevo generacional.

Por ello, le pregunto, señor ministro, cuáles son las medidas previstas por el Gobierno para fomentar el espíritu emprendedor en las empresas familiares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto con usted la preocupación por la empresa familiar; el Gobierno considera que no solo la empresa familiar sino las pymes en general constituyen una pieza clave tanto para salir de la crisis actual como para nuestra apuesta por un modelo de crecimiento más sostenible, más productivo en todos los ámbitos.

Para ello, el Gobierno ha puesto en marcha diversas iniciativas con un triple objetivo: en primer lugar, facilitar el acceso al crédito de las pymes; en segundo lugar, favorecer la internacionalización de nuestras empresas; y en tercer lugar, fomentar el espíritu empresarial con acciones como el Plan Empresa 24 Horas y, por supuesto, con la transposición de la Directiva de Servicios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, se ha convertido en costumbre de este Gobierno la enumeración de una serie de medidas cuyo único objetivo es que parezca que están haciendo ustedes algo. El problema es que después, a la vista de la evolución de los indicadores económicos, se comprueba desgraciadamente el escaso o nulo efecto sobre la realidad de esas iniciativas anunciadas a bombo y platillo.

Por tanto, a pesar de su respuesta, considero que el Gobierno no va por el camino correcto para fomentar el espíritu emprendedor. Las medidas adoptadas hasta la fecha están teniendo como efecto una evolución a la baja del crédito en el sector privado, mientras aumenta el crédito al sector público, es decir, el temido efecto expulsión

de la economía privada. Si a ello añadimos el aumento de impuestos, la negativa tajante a cualquier reforma estructural en nuestra economía, y el número cada vez mayor de empleados públicos, podríamos llegar a pensar que, muy al contrario, lo que las medidas del Gobierno están consiguiendo realmente es desincentivar el espíritu de empresa.

Señor ministro, creo que vamos por mal camino. Ningún poder público puede por sí solo sacarnos de la crisis. No vamos a salir de ella con déficit y con una deuda pública galopante. Solo con la creatividad y la capacidad de generar riqueza y empleo de la iniciativa empresarial privada se puede hacer. Y al Gobierno le corresponde crear el marco adecuado para que el espíritu emprendedor fructifique.

Haga caso de lo que le dice el Instituto de la Empresa Familiar, que coincide básicamente con las propuestas del Partido Popular: rebaja de las cuotas de la Seguridad Social; aumento de la línea ICO para circulante; pago en menos de 30 días por parte de las administraciones públicas; tratamiento fiscal como rentas de capital a los créditos de los accionistas a las empresas; rebaja del Impuesto sobre Sociedades; eliminación de barreras administrativas; exención por reinversión de beneficios; mayor flexibilidad en el mercado laboral...

En definitiva, señor ministro, se trata de crear confianza, y eso no se consigue ocultando la realidad. Buena parte del futuro de España depende de que entre todos seamos capaces de fomentar el espíritu emprendedor que tiene en las empresas familiares un excelente caldo de cultivo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Sebastián Gascón): Gracias, señor presidente.

Si a su señoría le preocupa el efecto expulsión, le recomiendo que observe lo que ha hecho el diferencial del bono español con el bono francés o con el bono alemán. En cualquier caso, este Gobierno ha hecho un esfuerzo muy importante de apoyo a nuestras pymes, por ejemplo, con cinco líneas que ha puesto a su disposición: la línea ICO PYME; la línea ICO-Emprendedores; la línea ICO-Internacionalización; los préstamos TIC; y los préstamos participativos de ENISA. En conjunto, estas líneas movilizan fondos por un importe superior a los 11 600 millones de euros. Además, estamos prestando especial atención a los proyectos de alto contenido tecnológico, como son la convocatoria del Plan Avanza 2, que para este año va a suponer otros 565 millones de euros para la modernización de nuestras empresas.

En segundo lugar, el Programa InnoEmpresa, que se lleva a cabo en colaboración con las comunidades autónomas, también con las que gobierna el Partido Popular, va a permitir distribuir fondos por un importe de 70 millones de euros.

En tercer lugar, el Plan de Apoyo a la Internacionalización, con una dotación de 25 millones de euros, que se

añade a los cien millones de la línea ICO, para ayudar a consolidar a nuestras empresas también en el exterior.

Finalmente, con el objetivo de generar un marco estable que desarrolle este espíritu emprendedor, vamos a poner en marcha el Plan Empresa 24 Horas para poder crear una empresa en ese tiempo, así como servicios de información y asesoramiento a través del portal pyme, y la iniciativa Emprendemos Juntos, en colaboración con las Administraciones Local y Autonómica.

Señorías, este Gobierno cree en sus ciudadanos, en sus empresas, también en su espíritu innovador y emprendedor, y está convencido de que, con apoyo de todas las administraciones, esto va a ser una palanca clave para superar la difícil situación actual.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. JOAN MARIA ROIG I GRAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO AL DESDOBLAMIENTO DEL GASODUCTO BARCELONA-VALENCIA-VASCONGADAS, EN EL TRAMO L'ARBOC-PLANTA DE BARCELONA, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (Número de expediente 680/000435).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, como usted ya conoce, se está ejecutando por parte de Enagás el desdoblamiento del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, tramo L'Arboc-Planta de Barcelona. Este proyecto, sin duda importante, afecta a una serie de explotaciones agrícolas que debían tener resueltas y restauradas una serie de afectaciones: riego, drenaje, acondicionamiento del suelo, composición edáfica, etcétera.

Su ministerio, señor ministro, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas, es el competente para llevar a cabo el seguimiento y vigilancia de la Declaración de Impacto Ambiental. A pesar de que usted siempre mantiene que las cosas funcionan, algo que no dudo en absoluto, es evidente que en este caso concreto no se está cumpliendo la Declaración de Impacto Ambiental.

¿Qué piensa hacer su ministerio para resolver esta situación?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno está llevando a cabo las actuaciones necesarias para dar curso y resolver lo antes posible estas denuncias recibidas. Tenga su señoría por seguro que Enagás, como no puede ser de otra forma, debe cumplir, y así se lo hemos exigido, con las condiciones medioambientales impuestas para la construcción y puesta en marcha de dicha instalación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, me congratula su respuesta, y esperaremos que esto se cumpla, pero le aseguro que asuntos como este, que pueden parecer menores e intrascendentes, afectan a mucha gente, en este caso, a bastantes payeses que aceptan una determinada obra porque la acompaña una Declaración de Impacto Ambiental, que se supone que la Administración, su ministerio en este caso, velará para que se cumpla.

El 22 de enero de 2006 se publicó en el BOE la resolución sobre la Declaración de Impacto Ambiental de la obra; en noviembre de 2008, la Unió de Pagesos de Catalunya y el Consorci del Parc Agrari del Baix Llobregat advierten a la Dirección General de Calidad Medioambiental sobre el incumplimiento de algunas de las condiciones detalladas en la DIA; en febrero de 2008, el Ministerio de Medio Ambiente concreta que es su ministerio, el de Industria, el competente y que deberá tomar las medidas oportunas; en junio de 2009 el problema persiste: grandes pérdidas económicas en estos momentos para los afectados, que aún hoy no pueden disponer de las instalaciones de riego ni de los campos en condiciones para continuar sus cultivos. El ministro ha dicho que esto se va a resolver rápidamente, pero lo cierto es que hay unos perjuicios evidentes para los afectados. ¿Quién se hace responsable de todo esto? ¿Quizá Enagás?

Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la Declaración de Impacto Ambiental, que se evacuó para autorizar la construcción y puesta en servicio del tramo del gasoducto L'Arboc-Planta de Barcelona, consideró ambientalmente viable esta instalación siempre que se cumplieran determinadas condiciones. A consecuencia de ello, la autorización dictada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Resolución de 26 de mayo de 2006, especificaba determinadas cargas que se imponían a la sociedad constructora Enagás, de cuyo cumplimiento tiene la obligación de responder ante la Administración.

Una vez conocidas por parte del departamento que dirijo las denuncias realizadas por la Unió de Pagesos de Catalunya y el Consorci del Parc Agrari del Baix Llobregat sobre un presunto incumplimiento por parte de Enagás de estas condiciones medioambientales, en primer lugar, hemos solicitado a Enagás la acreditación del cumplimiento estricto de las condiciones impuestas en la citada resolución; posteriormente, y de forma muy reciente, con fecha 20 de mayo de 2009, hemos trasladado la información recibida por la empresa Enagás al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. En tanto en cuanto se resuelve administrativamente esta situación, Enagás se ha comprometido ante este ministerio a subsanar las deficiencias a las que en relación con la restitución de terrenos hacen referencia las asociaciones denunciantes en sus escritos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— De D.^a JOSEFA MENA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA REFORZAR LA LUCHA CONTRA LA OBESIDAD INFANTIL (Número de expediente 680/000442).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Mena.

La señora MENA MARTÍN: Señor presidente, antes de abordar el contenido de mi pregunta, ruego me permita hacer una declaración previa de profunda reprobación a la intolerable actitud del Partido Popular de la Comunidad Valenciana que, rompiendo con el consenso constitucional y vulnerando derechos fundamentales, está provocando de forma consciente y premeditada el bloqueo del nombramiento de la señora Pajín como senadora autonómica. Quiero aprovechar este inciso para exigir a la senadora Cospedal, como máxima dirigente de su partido, que ordene a sus compañeros valencianos el cese inmediato de su comportamiento inconstitucional, impropio de cargos públicos que se autodefinen como demócratas, así como la urgente designación de la señora Pajín como senadora por la Comunidad Valenciana. Se lo exijo por respeto a la ley, por respeto a la Constitución y por respeto a esta Cámara, de la que forma parte precisamente la senadora designada por la Comunidad de Castilla-La Mancha. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Ahora, señora ministra, le formulo la pregunta. El Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad y Política Social, ha puesto en marcha un conjunto de medidas para prevenir y hacer frente, en su caso, a los problemas derivados de una alimentación no saludable y, por lo tanto, inadecuada para la población infantil. El problema de salud que conlleva la obesidad de nuestros niños se ve acrecentado en la mayoría de los casos por la falta de ejercicio físico y por la proliferación de nuestras formas de

ocio infantil, que están en las antípodas del ejercicio físico en esos tramos de edad. Por esta razón, formulamos al Gobierno esta pregunta con ánimo de conocer cuáles son las medidas que está adoptando el Gobierno para reforzar la lucha contra la obesidad infantil.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Jiménez García-Herrera): Gracias, presidente.

Señoría, la lucha contra la obesidad infantil es una de las líneas fundamentales de trabajo en este ministerio dentro de la llamada Estrategia NAOS para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad, iniciada en el año 2005, con el objetivo, en primer lugar, de sensibilizar a la población del problema que la obesidad representa para la salud y, en segundo lugar, de impulsar aquellas iniciativas, tanto públicas como privadas, que contribuyen a lograr que los ciudadanos, y especialmente los niños y los jóvenes, adopten hábitos de vida saludables.

En este sentido, hace unos días presenté en Galicia los primeros datos del Programa Perseo, un programa de intervención educativa en el que participan 14 000 niños y niñas entre seis y diez años de seis comunidades autónomas distintas. Tras un primer diagnóstico, el programa prevé una serie de acciones para cambiar sus hábitos alimenticios, aumentar los niveles de actividad física y reducir el sedentarismo.

En esta misma línea, recientemente hemos puesto en marcha un programa de promoción del consumo de frutas y verduras en la escuela, desarrollado junto con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Medio Ambiente. Hay que resaltar también el convenio firmado la semana pasada por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la Federación de Municipios y Provincias y la Fundación Española de la Nutrición para ampliar el desarrollo del Programa Thao-Salud Infantil. Un proyecto integral de prevención de la obesidad infantil en el ámbito local, que consiste en ayudar a las familias a modificar de forma profunda y duradera su estilo de vida para hacerlo más saludable. Además, seguiremos optimizando actuaciones que están teniendo buenos resultados, como el Código PAOS, que es el código de autorregulación de la publicidad de alimentos dirigida a menores, prevención de la obesidad y de la salud.

En fin, en este tiempo hemos conseguido movilizar y sensibilizar a la mayoría de los actores sociales, como ha sido reconocido internacionalmente con un premio de la Organización Mundial de la Salud. Hemos avanzado en la percepción de los riesgos que comportan el sobrepeso y la obesidad. Y hemos conseguido incluir este asunto en la agenda política y social de este país. Por ello, como ya he anunciado, vamos a dar continuidad a esta política a través de un nuevo Plan de Acción 2010-2015 de la Estrategia NAOS.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, SOBRE SI COMPARTE EL GOBIERNO LA POSICIÓN DEL PARLAMENTO DE GALICIA EN RELACIÓN CON QUE DETERMINADAS VARIABLES DEBEN TENER MAYOR PESO QUE EN LA ACTUALIDAD DE CARA A LA PONDERACIÓN FINAL DEL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (Número de expediente 680/000421).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Pérez Bouza. Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. Señora ministra, durante los últimos días estamos todos inmersos en pleno debate sobre cuáles serán las variables que deben ponderarse y qué peso debe tener cada una de ellas en el resultado final del nuevo modelo de financiación autonómica. Parece evidente que la población total de cada comunidad autónoma debe ser la variable principal a tener en cuenta, pero siendo justos también resulta claro que la variable de población total no se puede tener en cuenta sin más, como si fuera algo aséptico, sino que, a juicio del BNG, se deben aplicar índices correctores que midan, por ejemplo, el envejecimiento poblacional o la forma en que esa población se asienta en el territorio.

Señora ministra, usted sabe igual que yo que no cuesta lo mismo prestar determinados servicios como, por ejemplo, el transporte escolar o el saneamiento de aguas residuales a una población dispersa, asentada sobre un territorio con una orografía peculiar, que en otras partes del Estado con una población concentrada en grandes núcleos y una orografía más benevolente. De igual manera que no cuesta lo mismo mantener un servicio de salud de calidad con una población envejecida y con múltiples patologías crónicas, como es el caso de Galicia, y por lo tanto, más demandante de servicios sanitarios, que dar ese mismo servicio en territorios con población joven.

Señorías, estas cuestiones son absolutamente objetivas, están perfectamente medidas y, por lo tanto, no admiten demasiadas discusiones. Por eso, el Parlamento de Galicia, con el apoyo de todos los grupos políticos, recientemente consensuó un documento en el que se defiende que criterios como el envejecimiento, la dispersión poblacional, la orografía e, incluso, tener una lengua propia y un elevado porcentaje de ciudadanos residiendo en el exterior, deben utilizarse como índices correctores de la variable de población total. Índices correctores que, sin duda, deben tener un peso mayor del que tienen en el actual sistema, si no queremos que la brecha existente entre las distintas comunidades siga creciendo a nivel económico y social.

Señora ministra, a veinticinco días de que termine el penúltimo plazo —porque yo no me puedo creer que este

vaya a ser el último— dado por el presidente Zapatero para cerrar con las comunidades autónomas el nuevo modelo de financiación autonómica, yo, en nombre del BNG, le pregunto: ¿coinciden usted y su Gobierno en que en el nuevo modelo de financiación autonómica la variable de población total debe ser modulada en mayor medida que en la actualidad por criterios tales como el envejecimiento, la dispersión, la orografía, además de ponderarse otras variables como tener una lengua propia y un alto porcentaje de población residente en el exterior, tal como defiende el BNG, el Parlamento de Galicia y comunidades autónomas como Castilla y León y Asturias entre otras?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, quiero señalarle que respetando el esquema institucional y competencial serán el Estado y las comunidades autónomas, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, quienes concreten las variables y su ponderación en el nuevo sistema de financiación autonómica. Como su señoría sabe, la posición del Gobierno incluye como eje básico de la reforma el refuerzo de las prestaciones del Estado de bienestar. Y para eso vamos a incorporar recursos adicionales, cuyo reparto va a tener en cuenta la población actual, los incrementos de población de los últimos años, pero también otros criterios como los derivados de las necesidades de población dependiente o las políticas de normalización lingüística.

La instrumentación final de la garantía de los recursos financieros para la prestación de los servicios básicos requiere la determinación de variables representativas que permitan su ponderación teniendo en cuenta la población receptora de los servicios sanitarios, educación y servicios sociales.

Como ha mencionado usted, el modelo de financiación actual, que distingue tres masas de financiación y prevé las variables a aplicar a cada una de ellas para determinar las necesidades de financiación de cada comunidad autónoma en el año 1999, año base del sistema, no da respuesta a las necesidades de Galicia. Quiero señalar además que esas variables ni tan siquiera determinaron la financiación final de cada comunidad puesto que se incluyeron una serie de fondos de garantía de mínimos y modulaciones que alteraron el reparto final de la financiación y que, por cierto, fueron decididas por el Gobierno del Partido Popular sin luz ni taquígrafos.

Quisiera recordarle que las variables son las siguientes: para el bloque de competencias comunes, la población, la superficie, la dispersión y la insularidad. Para el bloque de competencias de gestión de los servicios de asistencia

sanitaria, la población protegida, la mayor de 65 años, y la insularidad. Y para las competencias de servicios sociales, únicamente la población mayor de 65 años. Dicho de otra manera: la dispersión y la superficie no se recogen en el modelo del Partido Popular como variables representativas de las necesidades ni en sanidad ni en servicios sociales. La insularidad no se tiene en cuenta en el bloque de servicios sociales. La población protegida no distingue grupos de edad y, por tanto, no establece distintas ponderaciones para cada uno de ellos. Estas y otras carencias son las que pretendemos subsanar con el nuevo modelo de financiación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

— DE D. FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES DEL GOBIERNO PARA OCULTAR LAS NUEVAS PREVISIONES ECONÓMICAS HASTA DESPUÉS DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO CELEBRADAS EL PASADO DÍA 7 DE JUNIO (Número de expediente 680/000424).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Arenas Bocanegra. Tiene su señoría la palabra.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señora vicepresidenta, en los últimos tiempos han hablado con reiteración de los brotes verdes de la economía. Sin embargo, pasados unos días de las elecciones europeas han empeorado las previsiones económicas y han aprobado una subida de impuestos. ¿Por qué les han ocultado la realidad a los españoles hasta después de las elecciones?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me sorprende que usted pregunte cuáles son los motivos del Gobierno para cumplir la ley. El Gobierno ha cumplido en plazo las obligaciones que le atañen a efectos de previsiones económicas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señora vicepresidenta, yo creo que el Gobierno del que usted forma parte ha hecho de la mentira su profesión política. (*Risas.— Fuertes rumores.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular del Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señorías.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señor presidente, solo me preocupa a efectos de tiempo.

Ustedes mintieron en las pasadas elecciones generales y han vuelto a mentir también en las elecciones europeas. Quiero decirle, señora ministra, que nunca habrá en una crisis brotes verdes si uno se dedica a subir los impuestos. Hemos pasado de las *champions* a ser el peor país en empleo del G-20. Y hay que tener mucho desahogo para justificar la subida de impuestos en la mejora de la salud y en el ahorro energético. (*Rumores.*) Pero lo peor, señora vicepresidenta, no es solamente que nos mientan. Lo peor es que se equivocan gravemente en su estrategia. (*Rumores.*) Y no solo lo digo yo. Don Felipe González ha dicho que el Gobierno no tiene claro ningún plan anticrisis. Don Felipe González ha dicho que España... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Don Felipe González ha dicho que por la línea que van España puede arrasarse por el suelo durante diez años. El Banco de España les ha dado un varapalo inmediatamente. Les ha dicho que subir los impuestos frenará la recuperación. Les ha dicho que estamos ante un déficit descomunal del 10 u 11%. Si ustedes siguen equivocándose, también lo pueden hacer en el sistema de financiación autonómica si continúan en el camino de construir un sistema hecho a la medida de sus intereses partidistas. A ustedes les da igual que reviente el sistema autonómico si a cambio salvan el sillón del señor Rodríguez Zapatero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señora vicepresidenta, con más impuestos, mintiendo y con presupuestos falsos no se sale de la crisis. (*Fuertes rumores.*) De la crisis se sale con austeridad, con bajada de impuestos y con reformas. Ustedes tienen pavor a las reformas.

Y yo le quiero decir —porque lo recuerdo con simpatía— que en la última sesión de la Cámara en la que tuve el honor de participar, me dijo usted que ya me explicaría lo que eran los activos netos. Yo sé que usted es una economista de prestigio internacional, todos lo sabemos, doctor honoris causa por varias universidades, pero le quiero decir, señoría...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor ARENAS BOCANEGRA: ...que no me explique a mí lo de los activos netos, que se ahorre la explicación. Usted a quien tiene que explicarle las cosas es a millones de parados, a familias en crisis y a pymes en quiebra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El pasado domingo, y termino, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Termino, por supuesto, señor presidente.

El pasado domingo, señora vicepresidenta, en una entrevista que me leí con detalle, como todo lo suyo, no descartaba una nueva subida de impuestos a partir del mes de septiembre, y yo les digo que es absolutamente sorprendente que ustedes tengan talón y déficit para todo, para todo, para todo. ¡Dale a la maquinita! Y, sin embargo, para las pymes, autónomos y familias, solo tengan impuestos. Ese es el problema, señora vicepresidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no sabe cómo me agrada que su grupo haya pasado del «váyase, señor González», a tenerlo constantemente en sus oraciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: Muy bien, muy bien.*)

Pero mire, señoría, a estas alturas de la película no sabemos si ustedes quieren un nuevo sistema de financiación autonómica o no. Si ustedes quieren que el sistema de financiación autonómica aporte recursos adicionales a las comunidades autónomas o no. Si ustedes quieren que las comunidades autónomas puedan tener un déficit que les permita hacer frente a los gastos sociales o no. No sabemos ninguna de sus propuestas, lo único que sabemos es que ustedes pretenden la cuadratura del círculo: más gasto rebajando impuestos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Más gasto, con menos deuda pública.

Mire, señoría, yo tal vez no sea doctor honoris causa. Me parece sorprendente que me diga eso quien tardó doce años en hacer la carrera de Derecho, pero aquí no estamos para hablar de cuestiones personales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Aquí estamos para trabajar por el beneficio de los españoles, que es lo que hace el Gobierno socialista.

— DE D.^a MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA MORATORIA HIPOTECARIA PARA LOS TRABAJADORES EN PARO PUESTA EN MARCHA POR EL GOBIERNO E INSTRUMENTADA A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO) (Número de expediente 680/000425).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, imagino que la pregunta es acerca de los resultados que se han obtenido de la implantación de la moratoria hipotecaria instrumentada a través del Instituto de Crédito Oficial.

A través de esta moratoria, como sabe, se financia el aplazamiento temporal en la obligación de pago del 50% de las cuotas hipotecarias comprendidas entre el 1 de marzo de 2009 y el 28 de febrero de 2011, de determinados colectivos titulares de una hipoteca sobre su vivienda habitual, que haya sido suscrita antes del 1 de septiembre de 2008 y no se encuentre en situación de mora.

Son 75 las entidades financieras que han suscrito ese contrato y está ya operativa esa modalidad en las entidades de crédito y se puede solicitar la financiación. Se han formalizado 5810 operaciones en un total de 39 entidades distintas.

Esos son los datos que espero sean de su interés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, el interés de esta pregunta reside en saber si el Gobierno está ayudando de forma eficaz a los parados a la hora de afrontar los pagos de la hipoteca, tal y como se comprometió en un real decreto de medidas urgentes conocido coloquialmente como el Plan E. Un plan que, como sus señorías recordarán, fue aprobado en noviembre del año pasado, y recordarán también que fue presentado a bombo y platillo por el presidente del Gobierno, quien afirmó que, supuestamente, iba a beneficiar a más de medio millón de hogares que podrían ahorrarse hasta 500 euros al mes durante dos años en el pago de la hipoteca. Y un plan que tuvo que ser, señor presidente, también modificado sobre la marcha porque no se consiguió ni una sola solicitud.

Por las trazas, señorías, volvemos a estar en las mismas. Hoy sabemos que tan solo cinco mil parados se han beneficiado del aplazamiento de pago, a pesar de que las listas de desempleo no hacen otra cosa que aumentar. Y sabemos también que se han utilizado tan solo 17 millones de euros de los 6000 que se movilizaron, lo que significa que a este ritmo el Gobierno no va a alcanzar ni de lejos los objetivos que se marcó. Es más, señoría, usted misma ha reconocido que la medida se está aplicando con retraso, y el propio presidente del ICO acaba de admitir que una sola entidad bancaria lleva renegociadas este año 50 000 hipotecas,

es decir, 10 veces más que las logradas por el ICO en colaboración con el sector financiero.

Resumiendo, señor presidente, señorías, lo que se presentó como el plan estrella del señor Rodríguez Zapatero ha fracasado y se ha convertido en un inmenso fiasco, y a las cifras de solicitudes que nos acaba de dar la señora Salgado me remito.

Yo sé que en noviembre era usted ajena a este plan; estaba dedicada a asuntos de otra enjundia que, por cierto, nunca supimos cuáles eran, pero déjeme que le diga lo que ocurre aquí: en primer lugar, que la cuantía tope de la hipoteca fijada por el Gobierno es demasiado baja; en segundo lugar, el riesgo que asume el ICO, un 8% primero y un 12% después, es demasiado bajo también; y, en tercer lugar, al retrasar tanto la entrada en vigor del plan, muchos de los beneficiarios se convirtieron en morosos, lo que automáticamente les impidió acceder a él.

Si se vuelve a modificar el plan, que parece que lleva trazas de que así sea, sería la tercera vez. Dígame, pues, señoría, si a la tercera va la vencida; si usted va a ser capaz por fin de poner en práctica medidas públicas reales de las que no huyan ni bancos ni desempleados, medidas que sirvan para aliviar a estos últimos de los efectos de la crisis que, recuerde, es el fin último para el que se aprobó el plan de medidas urgentes.

Y si usted no lo consigue, señora Salgado, déjeme que le diga que también hay tres motivos por los que seguramente no será posible: porque a ustedes ya no les creen; quizá por su notoria incapacidad...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora VINDEL LÓPEZ: Termino, señor presidente.

O porque la gente piense que con amigos como ustedes, para qué se quieren enemigos. ¿O quién sabe, por las tres cosas a la vez, que todo es posible con este Gobierno! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, todas las peticiones que han llegado se han atendido, por tanto, el problema será seguramente que no hay peticiones. Y no las hay porque las personas a las que podrían ir destinadas estas condiciones de esta línea moratoria del ICO encuentran respuesta en una negociación individual con las entidades financieras, negociación que no tiene que ajustarse a ningunos parámetros predeterminados. Usted misma lo ha dicho: una sola entidad financiera ha renegociado más de 50 000 créditos hipotecarios. El conjunto de las entidades financieras ha renegociado muchos cientos de miles, y las personas que tenían problemas han visto su respuesta en esa negociación particularizada.

Por otra parte, señoría, quiero recordarle que la cuota de las hipotecas ha disminuido en una media de 200 euros mensuales gracias a la bajada de tipos de interés. Ahí también tiene usted, por si no lo sabía, otra posible respuesta a su pregunta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE D. FRANCISCO UTRERA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MODIFICACIONES QUE VAN A SUPONER LAS MEDIDAS DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL CUADRO ECONÓMICO PREVISTO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2009 (Número de expediente 680/000426).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Utrera, que tiene la palabra.

El señor UTRERA MORA: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, el día después, en este caso el viernes después de las elecciones europeas del 7 de junio, pudimos comprobar una vez más que el Gobierno no tiene política económica, o si la tiene, la tiene muy confusa, y de momento encerrada y oculta para sí mismo.

Ese viernes después reconocen —vamos a hacer un ligero y rápido repaso— que la recesión de la economía española es grave, es importante y le ponen cifra: un 3,6% de caída del producto interior bruto, que es una caída desconocida desde hace mucho tiempo en España.

En segundo lugar, reconocen que la recuperación va a ser lenta y dolorosa. El año 2010 también caerá la economía nacional, y en el 2011 remontará, en sus términos, pero muy levemente. Aumentará además también el paro en los años 2009 y 2010, y le ponen cifra: el 19% de la población activa total. Nosotros pensamos que algo más, puesto que ese 19% ya se ha superado según cifras Eurostat.

Confirman también lo que todos temíamos: un déficit público superior al 10% del producto interior bruto, y además que para el próximo año estaremos en el 8,4%, quizá algo más, en ese año que ustedes califican —el próximo, no este— como un año austero. Y al mismo tiempo ponen en marcha una poderosa, una esencial batería de medidas, como es subir el impuesto sobre el tabaco y los combustibles, pero eso sí, por el bien de los españoles, para que cuiden su salud y para que cuiden su cartera despojándose de los automóviles.

Anuncian además una nueva fase de austeridad para el año 2010 sobre cifras homogéneas —así las califican—, que ciertamente no lo son, puesto que comparan la ejecución presupuestaria de este año —que se les ha desbordado en más de 30 000 millones de euros, más de 5 billones de pesetas— frente a previsiones de techo de gasto para el próximo año, que dicen que decrecen cuando en realidad aumentan más de un 14%.

La pregunta es: aparte de subir impuestos, de subir gastos y aumentar deuda pública, ¿tienen pensado algo más, señora vicepresidenta del Gobierno? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sabe perfectamente que el aumento del déficit es consecuencia, por una parte, de la caída de ingresos, pero también del aumento del coste de la prestación por desempleo y los gastos derivados de las medidas anticíclicas, medidas anticíclicas que quiero recordarle que han sido puestas en coordinación con las medidas adoptadas por todo el conjunto de la Unión Europea en un plan que seguramente usted no conoce, pero que se llama Plan de Reactivación Económica de la Comisión Europea y que recomienda al menos un 2% de PIB dedicado a estas medidas anticíclicas. Esa es una parte importante del déficit tradicional, la otra parte es que desgraciadamente en España el número de personas desempleadas excede con mucho la media de la Unión Europea y, por tanto, ha sido necesario, dentro de nuestro programa de atención a la protección social, el incrementar los fondos de la prestación por desempleo. También está incluido en esa previsión de déficit, por cierto, ese nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas del que, le insisto, todavía no sabemos si ustedes quieren o no que se apruebe, si quieren o no que se hagan llegar nuevos recursos a las comunidades autónomas.

En todo caso, sí que quiero tranquilizarle, nuestros niveles de endeudamiento van a seguir siendo 20 puntos inferiores a los de la Unión Europea. Vamos a seguir haciendo cosas, vamos a seguir protegiendo a los que menos tienen, vamos a seguir reactivando la economía y, lamento mucho decirlo, me temo que para nada de ello vamos a contar con su ayuda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

De sus palabras, señora vicepresidenta, entendemos perfectamente por qué el Gobierno ha perdido toda credibilidad en materia de política económica, escudándose en lo que los demás hacen y dicen, y yo ahora le voy a contradecir precisamente en esta cuestión.

Porque el problema es que el deterioro del empleo, el deterioro de la actividad económica y el deterioro en general de la situación empresarial y crediticia en España obligan a tomar medidas, y eso es justamente lo que el Gobierno ha hecho: tomar medidas subiendo los impuestos en España. Ya sabemos que esa es su respuesta, pero sabemos

asimismo que esa no es la respuesta que se quiere, por lo menos en el núcleo central de la Unión Europea. Ayer mismo el presidente de la República Francesa confirmaba que subir impuestos es la forma más segura de esterilizar el crecimiento económico. La señora Merkel la pasada semana redujo impuestos sobre familia y empresas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine, por favor.

El señor UTRERA MORA: Y termino señalándole que ayer mismo Trichet, el presidente del Banco Central Europeo, y el señor Almunia apuntaban que el Gobierno ha de asumir sus responsabilidades; en segundo lugar, que ha de reformar el mercado de trabajo y, en tercer lugar —y parece que se dirigían a usted precisamente—, que no hay margen para aumentar la deuda pública en España.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor UTRERA MORA: Por tanto, algo más de quietismo en materia de política presupuestaria...

El señor PRESIDENTE: Señoría, finalice.

El señor UTRERA MORA: Termina, señor presidente, señalando una última reflexión. Ustedes han basado su política económica en tres axiomas principales: no hacer nada en momentos delicados, sobre todo electorales; hacer poco el resto del tiempo y, en tercer lugar, que el resultado de todo, básicamente de su ineptitud, la fiesta en definitiva la paguen los contribuyentes españoles con sus impuestos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ha mencionado usted las opiniones de algunos gobernantes. También hay otros que han subido impuestos —el Reino Unido, Irlanda—, y además de eso, tal vez sea porque la presión fiscal en esos países que usted ha señalado es mucho más alta que la española. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

España tiene en estos momentos una presión fiscal que es inferior a la de todos los países a los que usted ha hecho mención —seguramente también por eso estamos ahora en esta situación—, una presión fiscal que hemos podido disminuir en épocas de superávit pero que ahora vamos a tener que incrementar. Lo hemos dicho: a partir del año que viene vamos a pasar revista a todas las figuras impositivas porque, señoría, es imposible reducir el déficit y al mismo tiempo reducir los impuestos. Si ustedes saben cómo hacerlo, les ruego que nos lo digan. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Sena-*

do: Sí, sí, sí.) Hasta ahora no hemos recibido ninguna propuesta (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO BENEFICIOSO QUE LA COMISIÓN EUROPEA IMPONGA A ESPAÑA LÍMITES AL GASTO PÚBLICO (Número de expediente 680/000428).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Barreiro. Tiene la palabra su señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, quisiera conocer cuál es la valoración que el Gobierno hace acerca de la imposición que la Comisión Europea le ha hecho en relación con el incremento del gasto público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

La misma valoración, entiendo yo, que van a hacer Veinticuatro de los Veintisiete países de la Unión Europea que este año van a estar también incursos en un procedimiento de déficit excesivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Señora vicepresidenta, las medias verdades al final acaban convirtiéndose en mentiras completas. Lo que usted ha dicho ahora, y seguramente aclarará a continuación, no es la posición en la que están esos otros países.

Y, a raíz de eso, a mi sugiere una segunda pregunta, ¿qué hacen ustedes con el dinero? Porque esos países a los que usted se refiere tienen tasas de paro que están en la mitad de la tasa de paro de Estado español. Por lo tanto, será que están empleando mejor el dinero, están empleando mejor ese déficit con relación a como lo están haciendo ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Pero es que además, —y si quiere citamos las cifras de paro, incluso podríamos citar las cifras de déficit a las que usted se ha referido— nosotros seguimos ganando, pero ganando en paro. El otro día el gobernador del Banco de España decía que España registra el mayor aumento del déficit público del mundo, del mundo junto con Rusia. Y esto lo dice en su informe el

governador del Banco de España. Y eso, ¿cómo se lo explica usted a los más de cuatro millones de españoles que no tienen puestos de trabajo? Por eso decía yo, ¿dónde mete usted el dinero? Es lo que usted tiene que explicarnos pero, a raíz de la contestación que ha dado a mi compañero, yo le sugiero que relea al señor presidente del Gobierno, relea y estudie lo que dice el señor Zapatero. El señor Zapatero dijo hace un año, en su toma de posesión, precisamente que el superávit que nosotros teníamos nos iba a evitar la situación en la que ahora estamos. Esto confirma lo que también ha dicho otro compañero, que ustedes —iba a decir mienten— se equivocan de forma continua cada vez que hablan de economía. Pero, curiosamente, se da un fenómeno que seguramente lo estudiaremos en alguna facultad de Economía, y es que siempre se equivocan justo unos días antes de unas elecciones y luego cambian su posición en cuanto pasan las elecciones.

El señor Zapatero dijo esto en abril del año 2008 y dice algo distinto ahora. El señor Zapatero y usted, miembro del Consejo de Ministros, dicen algo el 12 de junio, el 12 de este mes en relación con el déficit público y cinco días después cambian esa previsión. Por lo tanto, algo está pasando que no somos capaces de entender.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Es probable que sea por una limitación propia, en este caso mía, pero nosotros lo que les pedimos es sentido común y que hagan caso de lo que está diciendo el gobernador del Banco de España, de lo que está diciendo el presidente del Banco Central Europeo, de lo que está diciendo el presidente del Tribunal de Cuentas, de lo que están diciendo cuatro millones de parados que dicen que el problema en España es doble: la crisis y ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Fondo Monetario Internacional ha revisado sus previsiones a la baja en todos los casos en cinco ocasiones desde el mes de mayo de 2008. Por tanto, desde el mes de abril del año 2008 no es raro que todos los países hayan revisado a la baja sus previsiones.

Sí quiero decirle que en este año 2009 el decrecimiento de la economía española va a ser bastante inferior al decrecimiento medio de los países de la zona euro y sus Gobiernos tampoco son responsables, en la medida en que usted hace responsable al Gobierno español, de la situación económica producida por una crisis financiera global.

Señoría, lo que hay que hacer es proteger a los más débiles, y este Gobierno lo está haciendo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Adoptar reformas estructurales, y este Gobierno lo está haciendo; no la del abaratamiento del despido que ustedes desean, pero sí muchas otras en otros muchos otros sectores de la economía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Y lo que dice este Gobierno es que va a cumplir con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, lo que nos llevará al 3% en el año 2012. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D.^a MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI COINCIDE EL GOBIERNO CON LA AFIRMACIÓN DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA RELATIVA A QUE SI SUBEN LOS IMPUESTOS SE RETRASARÁ LA RECUPERACIÓN DE NUESTRA ECONOMÍA (Número de expediente 680/000429).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Angulo. Tiene la palabra, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Su señoría me pregunta si coincido con la afirmación del gobernador del Banco de España de que si suben los impuestos se retrasará la recuperación de nuestra economía. Pues bien, como veo que el gobernador del Banco de España se ha convertido para ustedes en un clásico, me permitirán que les lea entero el párrafo en el que menciono esta cuestión. Dice el gobernador del Banco de España: debe evitarse que las actuaciones fiscales puedan llegar a cuestionar el compromiso con la estabilidad presupuestaria a medio plazo, ya que ello tendría —en condicional— repercusiones negativas sobre el coste de la captación de recursos y la confianza en la economía española y podría, incluso, generar expectativas —expectativas— de subidas futuras de impuestos que podrían —también condicional— terminar esterilizando los efectos expansivos de las medidas adoptadas. A continuación, señala: hay que impedir que el endeudamiento del sector público se convierta en un obstáculo cuando la economía española se encuen-

tre en mejores condiciones para crecer, por lo que resulta prioritaria la pronta definición de una estrategia creíble que contemple la reducción del déficit hacia niveles compatibles con la estabilidad presupuestaria, una vez desaparecidas las circunstancias excepcionales que motivaron su incremento.

Por lo tanto, como nosotros estimamos al gobernador del Banco de España, al menos tanto como ustedes, estamos siguiendo al pie de la letra sus indicaciones.

Señoría, las principales medidas adoptadas por el Gobierno tienen un carácter temporal. En el año 2012 vamos a disminuir el déficit hasta niveles compatibles con la estabilidad presupuestaria y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Por otra parte, señoría, la deuda pública no ofrece en este momento ningún problema. Nuestro diferencial de deuda a diez años con Alemania continúa bajando, en términos históricos es muy reducido y está alejado de Irlanda, de Grecia, de Portugal y de Italia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra, senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Sus acciones —recaudar todo lo que pueden, para gastar todo lo que quieren— son justamente todo lo contrario de lo que ha dicho el gobernador del Banco de España. Ese camino ya lo emprendieron otros gobiernos socialistas en los noventa y el resultado es conocido: desempleo, déficit, deuda y despilfarro, más gasto y más impuestos. Ese es su modelo económico, el de antes y el de ahora: el de Solbes, el de Zapatero y el de usted misma.

Tras las elecciones ustedes ya hablan claramente de subidas de impuestos y de la austeridad de los demás, porque se han permitido subir —sí, subir, señora ministra— el techo de gasto en más de un 14%. Y como en 1994, ustedes solos contra el mundo, despreciando nuestras iniciativas, que las tenemos, y desoyendo las recomendaciones del Fondo Monetario, del Banco Central Europeo, de Almunia y del señor Fernández Ordóñez. Recurren a eufemismos para no reconocer la realidad de un país en el que cada día se quedan sin trabajo 7000 personas, 300 autónomos ven fracasar su proyecto y 300 familias ven embargadas sus viviendas.

Su propuesta es la de pasar a los ciudadanos españoles, en forma de subida de impuestos, la factura de la desidia y de la soberbia; la factura del engaño que no cesa. Y si baja la presión fiscal no es precisamente un mérito, como decía el señor Zapatero el otro día. Si no hay trabajo, hay menos IRPF, y si las familias no tienen ingresos y no consumen, se desploma el IVA; si las empresas quiebran, cae el Impuesto sobre Sociedades. Eso no es como para presumir, explíquenselo al presidente del Gobierno, por favor. Lo saben muy bien las familias de clases medias y trabajadoras, a las que las siguen subiendo las tasas de la gaso-

lina y el tabaco, pues fueron los principales paganos de su reforma de 2006, de la no actualización de los mínimos en el IRPF y de la rebaja en las deducciones por compra de vivienda del 25 al 15%. Lo saben muy bien las pymes, a las que se han negado a bajar el Impuesto sobre Sociedades y a las que han recortado todas las deducciones.

Nosotros tenemos medidas, sabemos hacerlo y lo hiciémos, señora ministra. Preferimos bajar impuestos y dejar más libertad y más recursos a los emprendedores. Ustedes prefieren las propinas fiscales, electoralistas, frívolas y caciquiles que no estimulan el crecimiento y el empleo porque solo buscaron estimular el voto. Y esa factura de tanto dirigismo también la vamos a pagar todos los españoles y, sobre todo, señora ministra, como en el año 1994, la gran factura se la dejan ustedes a los jóvenes, a cuenta de los cuales siguen cargando la gran deuda que están generando. Lo sabe muy bien.

No deben, señora vicepresidenta, seguir subiendo los impuestos porque, como les ha dicho el gobernador, retrasará la recuperación de la economía. Y eso no lo ha dicho el gobernador —pero se lo decimos nosotros—, porque ya está bien de que seamos todos los españoles los que paguemos tantas facturas de un Gobierno que cuesta infinitamente más de lo que vale. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Puestos a hablar de facturas, por cierto, convendría que encontrarán algunas que llevamos varios meses buscando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—El señor Cuevas Villoslada: ¡Mentira; mienten!*)

Señoría, ya sabemos lo que ustedes quieren: reducir la protección social, abaratar el despido...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Sí, abaratar el despido porque, si no, no se entiende su argumentación. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Quisiera recordarles que ha sido el Gobierno socialista, en momentos de superávit y en buenos momentos económicos, el que ha reducido los

impuestos —también el Impuesto sobre Sociedades—. Pero no es este el momento de reducir impuestos sino de arrimar el hombro.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. JUAN PABLO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO UN PLAN CREÍBLE PARA SUPERAR EL DÉFICIT DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Número de expediente 680/000430).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Sánchez. Tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda, en los últimos días hemos tenido la oportunidad de conocer más datos sobre la evolución del déficit público tanto en la Administración del Estado como en la autonómica y la local, que verdaderamente son preocupantes.

Señora ministra, ante ese vertiginoso crecimiento del déficit en las administraciones públicas, ¿tiene previsto el Gobierno establecer o adoptar alguna medida o plan específico de contención y austeridad del gasto público para superar esta situación?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA(Salgado Méndez): Señoría, como sabe, se están reduciendo los ingresos tributarios por la situación de crisis económica, y hemos tenido que poner en marcha políticas fiscales contracíclicas que contribuyan —junto con los estabilizadores automáticos— a paliar las consecuencias de esa crisis económica.

Las políticas fiscales que hemos puesto en marcha son excepcionales y temporales; son compatibles con los objetivos de estabilidad y con las exigencias de la Unión Europea. El principio de estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo nos ha permitido guiar la política fiscal española y, por tanto, en el momento en el que presentemos los Presupuestos Generales del Estado para 2010 vamos a presentar el plan previsto en la normativa.

Asimismo, también en el mes de noviembre, vamos a presentar a la Comisión Europea el procedimiento para reducir nuestro déficit hasta el 3% que determina el Pacto de Estabilidad en el año 2012.

Así, señoría, esté tranquilo, que cumpliremos con nuestras obligaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Señora ministra, yo creo que lo que usted acaba de decir, después de escucharla esta tarde, ya no se lo cree nadie.

En tan solo cinco días hemos pasado de unas previsiones oficiales —avanzadas por el propio Gobierno— de un déficit público en nuestro país para el próximo año del 7,9 al 8,4% del producto interior bruto; cifra que, a su vez, ha sido corregida al alza por la autoridad monetaria, por el Banco de España, que en su informe anual, publicado también esta última semana, vaticina previsiones de déficit público para el próximo año del entorno del 10% del producto interior bruto, y probablemente se quede corto el gobernador del Banco de España.

Y en lo que respecta a este año 2009, los pronósticos no difieren mucho de estas cifras, situándonos las previsiones, según el propio Gobierno, en llegar a un déficit público del 9,5% del producto interior bruto, el doble de sus propias previsiones de hace tan solo cuatro meses y el más alto, señora ministra, de nuestra historia democrática.

Según estos datos, señora Salgado —ya se lo ha dicho mi compañero Barreiro anteriormente—, España registra el mayor gasto público del mundo sólo superado por Arabia Saudí y, además, también registra el mayor aumento de déficit público del mundo junto a Rusia.

Como diría el señor Zapatero, al que le gustan estas cosas, España no es que esté en la *Champions League* del déficit público, sino más, mucho más, ya somos los auténticos campeones mundiales del derroche y del gasto público. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Y usted, señora ministra, mientras, cruzada de brazos y a verlas venir.

Señora Salgado, ya se dice que usted ha llegado al puesto de ministra y vicepresidenta del Gobierno a cambio de actuar de kamikaze a cuenta del señor Zapatero en la estrategia de permisividad del aumento del gasto público más alto de la historia de España. Todos sabemos, porque lo repitió en innumerables ocasiones, que el señor Solbes no estaba dispuesto a permitir determinadas decisiones de gastos irresponsables; y eso le llevó a su cese.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Terminó, señor presidente.

Señora Salgado, no se deje llevar por la euforia de que a cambio de ocupar el puesto de vicepresidenta del Gobierno asuma la carga de ser la ministra de Economía que más déficit público ha generado en toda la historia de la España democrática. Sea valiente y plántese ante el señor Zapatero e imponga un plan de saneamiento y austeridad en el gasto público creíble que permita establecer las bases sólidas para que nuestra economía despegue de una vez por todas.

Nada y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sus apelaciones a la ortodoxia y a la credibilidad la verdad es que tienen poco recorrido, casi como los fuegos artificiales. Me sorprende que usted comience diciendo que el déficit público en pocos días lo hemos hecho pasar del 7,9 al 8,4%. Le comentaré cómo ha sucedido.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado miércoles algunos consejeros del Partido Popular, de su partido, hicieron una encendida defensa de la necesidad de impedir que las comunidades autónomas tuvieran un déficit mayor del 1%. El Gobierno preveía un 2% y la mayoría de las comunidades reclamaban déficit, posibilidades de tener déficit aun mayores.

A la vista de la insistencia de estos consejeros de su partido se les ofreció que ellos se mantuvieran en el 1% y así habría más margen para otras comunidades que manifestaban tener problemas; pero no quisieron porque todo era de cara a la galería porque una cosa es predicar y otra dar trigo. Le diré, además, que uno de los consejeros de su partido incluso me dijo que lo habían propuesto porque estaban seguros de que no lo íbamos a aceptar. Lamentablemente son así ustedes: gente sin complejos, jugadores de ventaja por puro interés partidista; pero eso, desde luego, no va a impedir que el Gobierno actúe con rigor.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— De D.^a MARÍA DEL CARMEN SILVA REGO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA APROBADO EL GOBIERNO EN EL REAL DECRETO-LEY 8/2009, DE 12 DE JUNIO, POR EL QUE SE CONCEDEN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, POR IMPORTE TOTAL DE 19.821,28 MILLONES DE EUROS, Y SE MODIFICAN DETERMINADOS PRECEPTOS DE LA LEY 38/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DE IMPUESTOS ESPECIALES. (Número de expediente 680/000438).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Silva. Tiene la palabra su señoría.

La señora SILVA REGO: Gracias, señor presidente.

Antes de abordar el contenido de mi pregunta quisiera denunciar el comportamiento intolerable, sin precedentes e impropio de demócratas del Partido Popular en Valencia (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) al impedir ...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio por favor.

La señora SILVA REGO: ...al impedir consciente y deliberadamente el nombramiento de la señora Pajín como senadora autonómica. A lo largo de esta sesión nos hemos dirigido a la señora De Cospedal, aunque hoy también está ausente de esta Cámara y lo hemos hecho como secretaria general del Partido Popular y como senadora de designación autonómica por la Comunidad de Castilla-La Mancha, por cierto con los votos del Partido Socialista, para pedirle que cese esta actitud incalificable y se proceda a la designación de la señora Pajín como senadora por la Comunidad Valenciana.

Debe hacerlo por respeto a la ley, a la Constitución española, a los valencianos y a esta Cámara. Si no lo hace será cómplice de una actuación impropia de cargos públicos que representan a los ciudadanos (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Les da igual!*)

Señora vicepresidenta, el próximo jueves se convalida en el Congreso el Real Decreto-Ley 8/2009. El Grupo Parlamentario Socialista de esta Cámara tiene interés en que los ciudadanos conozcan las actuaciones que el Gobierno está poniendo en marcha para hacer frente a la crisis y para desarrollar un nuevo modelo económico. Consideramos que la ciudadanía tiene derecho a conocer no solo qué iniciativas se toman, sino también por qué, para qué se toman y a quiénes afectan. Rechazamos con contundencia los discursos negativos, que persiguen generar desconfianza, inseguridad y temor, y que tienen como único objetivo la obtención de réditos electorales. Son dos formas de entender la política: una, basada en poner encima de la mesa medidas, iniciativas y proyectos; la otra, descalificar sin argumentos ni ideas. Para prueba, las intervenciones del Grupo Parlamentario Popular hoy, una vez más, en esta Cámara: vacías de contenido, poco originales, profundamente catastrofistas; en definitiva, consignas.

Señora vicepresidenta, aunque parezca increíble, queremos seguir llamando la atención a los miembros Partido Popular para que arrimen el hombro y se sumen al trabajo para salir de la crisis. Nuestra actitud es la de entender que este real decreto persigue dar respuestas a las demandas de los ciudadanos; a las necesidades de inversión derivadas de una crisis que, por cierto, provocó la política neoliberal de la que es coautora la derecha española (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*); y a obtener los recursos necesarios que permitan seguir manteniendo la protección social. Nosotros, a trabajar, señora vicepresidenta.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora SILVA REGO: Terminó, señor presidente.

A trabajar; a poner encima de la mesa iniciativas y respuestas. Es lo que esperan de nosotros los españoles. De otros, del Partido Popular, ya saben lo que pueden esperar.

El señor PRESIDENTE: Señoría, finalice.

La señora SILVA REGO: Ruido, consignas y carencia de propuestas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le voy a expresar brevemente a qué corresponde el decreto ley; cuáles son los contenidos del decreto ley que se va a someter a convalidación en los próximos días.

La parte más relevante de ese crédito extraordinario que aprueba el decreto ley corresponde a dotaciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración; concretamente, 16 898 millones de euros. Tiene como finalidad atender las prestaciones por desempleo y fomento del empleo, financiar el Plan de orientación de formación profesional e inserción laboral y compensar la pérdida de ingresos por cotizaciones. El decreto ley incluye también un crédito extraordinario de 1 800 millones de euros para anticipar a las comunidades autónomas la compensación de la supresión del gravamen del impuesto sobre el patrimonio. Un impuesto que afectaba sobre todo a las rentas medias y que supone también una muestra más de que, cuando la situación económica es buena —les recuerdo que esta decisión se tomó el año pasado—, el Gobierno socialista también está dispuesto a reducir impuestos. Particularmente, en casos como el del impuesto sobre el patrimonio, que había perdido toda su razón de ser. Este año no se va a generar recaudación por ese impuesto y por eso se instrumenta ese anticipo a cuenta que se hará efectivo antes del 31 de julio. El resto de los créditos extraordinarios se conceden a los presupuestos de los ministerios del Interior, de Educación, de Fomento, y de Sanidad y Política Social. Entre ellos, está prevista una nueva ampliación de dotaciones para la dependencia, de 400 millones de euros. También se incluye en este mismo decreto ley un incremento de los tipos del impuesto sobre las labores del tabaco y del impuesto sobre hidrocarburos.

Estas medidas coadyuvarán a la necesaria consolidación fiscal del Estado y también de las comunidades autónomas. Quiero recordarles que con el sistema de financiación, y todavía mucho más con el nuevo sistema de financiación, si se aprueba, una parte mayoritaria de estos impuestos contribuirá a reducir el déficit de las comunidades autónomas. Por eso espero, señoría, que este decreto ley obtenga la convalidación y la aprobación no solo de los diputados sino también de todos los ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

INTERPELACIONES

— DE D. JORDI VILAJOANA I ROVIRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA A LA VISTA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO MACROECONÓMICO (Número de expediente 670/000058).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: interpelaciones. En primer lugar, la interpelación del senador Vilajoana, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno para afrontar la crisis económica, a la vista de la actualización del cuadro macroeconómico. Tiene la palabra el señor Vilajoana. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, señora ministra, señorías, después de este ratito que ha tenido y teniendo en cuenta que es la primera interpelación que le formulo como vicepresidenta, voy a empezar felicitándola y así cambiamos el ritmo que teníamos. Y la felicito porque usted ha sido la primera en esta legislatura que ha reconocido de una forma contundente y ha cambiado las cifras del cuadro macroeconómico y, repito, para romper la línea de la que antes hablaba, es la primera vez que usted es más pesimista que el Banco de España, y esto me parece bien. ¿Por qué? Porque de alguna forma usted ha aplazado los brotes verdes al 2011. Ha elevado los impuestos de las gasolineras y del tabaco con el objetivo de atajar un déficit que parecía fuera de control y, por todo ello, señora vicepresidenta, la felicito, y le doy la bienvenida al realismo y entendemos que este realismo aunque sea duro, que lo es, es la única manera de enfrentar adecuadamente la crisis en la cual estamos todos metidos.

Dicho lo anterior, señora ministra, no quiero dejar de discrepar con usted sería y rigurosamente sobre el momento en que usted nos ha informado de este nuevo marco macroeconómico, cinco días después de unas elecciones europeas, donde se ha hablado de brotes verdes, de cambio de ciclo a partir de una pequeña bajada del paro, teniendo en cuenta que estábamos en mayo, que es cuando se hace la contratación del verano, donde se habló de ciclo económico que cambiaba, etcétera. Esto nos preocupa porque generó en los ciudadanos una cierta esperanza, pero luego la realidad nos ha vuelto a colocar donde estábamos, en una situación muy complicada todavía.

Y esto me preocupa, señora ministra, porque entiendo que luchar contra esta crisis exige dos tipos de cosas: medidas —de política fiscal, de política económica, de política laboral, de política energética— y, otra cosa muy importante, generar confianza en los ciudadanos, y la con-

fianza se genera a partir de un Gobierno que de alguna forma también la genera. Antes se lo he comentado y no quiero incidir demasiado en este asunto, pero sí es cierto que cuando estamos en período electoral estamos en período electoral y se abandona todo y cuando acaban las elecciones, volvemos a la realidad. Creo que esto perjudica la situación que estamos viviendo todos y no es ni razonable ni bueno.

Dicho esto, entremos en lo que usted planteó el pasado 12 de junio en el Consejo de Ministros. Usted presentó un informe sobre la posición cíclica española, que modifica profundamente, como decía antes, el marco macroeconómico vigente y las perspectivas de futuro de las mismas. Frente a un crecimiento del PIB que acompaña los presupuestos para 2009 vigentes del 1% positivo, el informe que usted presenta plantea una caída del PIB del 3,6%, con una nueva caída del 0,3 en el año 2010 y un crecimiento —bienvenido sea— en el 2011 del 1,8%. Frente a una previsión de paro que estaba en el 12,5%, usted plantea una tasa de paro en la actualidad en el 17,4%, para llegar a final de año al 17,9% e irnos en el 2010 al 18,9%. Frente a un escenario de estabilidad presupuestaria con un superávit —y esto lo decía hace un año—, del 0,02% del PIB, la previsión del Gobierno —lo han hablado antes ustedes con un senador del Partido Popular— plantea un déficit con las comunidades autónomas del 9,5% negativo del PIB, en el 2009 del 7,9% negativo del PIB, en el 2010 del 5,2% y en el 2012 un 3% negativo para adaptarnos a lo que nos pide Europa. Ojalá, señora ministra, y tendrá toda nuestra ayuda para intentar conseguir estas cifras, porque querrá decir que estamos haciendo el camino correcto.

Ante estos datos que nos ofrece el Gobierno, las empresas, los trabajadores, los ciudadanos en general y nosotros también como grupo parlamentario que intentamos ofrecer alternativas a la crisis nos planteamos hacer propuestas, solicitar al Gobierno que haga un plan integral contra la crisis y tenemos una serie de preguntas, señora ministra, y el objetivo de esta interpelación es encontrar su respuesta. Queremos del Gobierno una respuesta clara al conjunto de medidas que se han tomado para resolver la crisis y que en algunos casos no han conseguido el resultado apetecible, y se las voy a plantear, señora ministra.

¿Por qué sigue sin llegar la financiación a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos? ¿Qué nuevas medidas piensa adoptar el Gobierno para que esta necesidad de financiación a las pymes y a los autónomos llegue de una vez? ¿Por qué en España crisis significa paro? En un año el paro ha crecido casi nueve puntos, se ha doblado y ya tenemos un paro, como decía antes, del 17,4% mientras que en Europa, en doce meses, la tasa media de paro ha crecido solo un punto y medio en el mismo período y bajo las mismas crisis. Usted me dirá, señora ministra, porque me lo ha dicho, que el problema que teníamos era el de la vivienda, pero creo que hay problemas estructurales aquí que seriamente nos hemos de plantear.

Señora ministra, ¿comparte el Gobierno el criterio de que para corregir las finanzas públicas y devolver el país a la estabilidad resulta fundamental volver a crear empleo?

Nosotros entendemos que la destrucción de empleo reduce las aportaciones por IRPF, por IVA, y aumenta el gasto por prestaciones de paro y prestaciones sociales —ya ha habido incrementos en este sentido—. En relación con esto, usted planteó el 12 de junio una subida de impuestos respecto de gasolinas y tabacos. Ayer, el secretario de Estado de Hacienda, señor Ocaña, estuvo aquí en el Senado en la Comisión de Economía y Hacienda y nos dijo que estaban estudiando revisar todo el sistema impositivo, incluso usted ha dicho antes que ha habido países que han subido el IVA, por lo que yo le pregunto: ¿van a subir el IVA? ¿No lo van a subir? No le digo ni sí ni no, sino que le pregunto porque creo que es importante y, además, según nos dijo el señor Ocaña, creo que de alguna forma se lo están planteando. ¿Van a eliminar la deducción de 400 euros del IRPF? Nosotros somos partidarios de que se haga, de que lo retiren, porque entendemos que no ha sido una buena noticia, y le diremos por qué. En cambio, sí creemos que sería bueno bajar en dos, tres o cuatro puntos el IRPF de las rentas más bajas. ¿Por qué decimos esto? Lo decimos porque en experiencias internacionales de otras crisis se descubre que estos 400 euros que se dieron en gran parte sirvieron para ahorrar, cosa que no es malo, pero no fue al mercado. En cambio, si nosotros reducimos el IRPF de las rentas más bajas vamos a conseguir que este tipo de gente con estas rentas bajas transforme esta ayuda en consumo y va a ir al mercado. Por tanto, señora ministra, nuestro reto es que se planteen esta cuestión.

¿Van a subir o bajar algún otro impuesto? Es decir, ¿dan por cerrada la política fiscal? Esta es la pregunta que le formulo en esta interpelación, al margen de que hagamos otro tipo de propuestas en la moción.

¿Qué actuaciones son prioritarias en el Gobierno para crear empleo? ¿Qué actuaciones impulsa en el marco del diálogo social? Aquí, señora ministra, me gustaría plantearle también un par de cuestiones que nos parecen importantes. Ayer, el señor Trichet —no me refiero al Banco de España, sino al presidente del Banco Central Europeo— dijo en una conferencia que dio en Madrid ayer y que hoy refleja la prensa que instaba al Gobierno a afrontar una reforma laboral en la línea de lo solicitado, entre otros, por el señor Miguel Ángel Fernández Ordóñez, pero también por otra gente. Por ejemplo, en esta Casa, en la ponencia de Economía, un sindicalista de Comisiones Obreras, concretamente su secretario general, nos dijo —primero aquí secretamente, aunque luego lo ha hecho en público, por lo que puedo decirlo tranquilamente en esta sala sin que la senadora Vicente se enfade conmigo— que creía que se podía plantear una flexibilidad de la negociación del convenio colectivo, es decir, quitarles rigidez. Creo que esta sería una buena fórmula y ya la han planteado los sindicatos.

El segundo tema es que me preocupa la situación de los jóvenes de este país. Me refiero a hombres y mujeres de menos de treinta años. Tenemos una situación preocupante donde la gente mejor preparada, aquella que más capacidad tiene para ser productiva, o tiene contratos temporales que pierden con facilidad o están en el paro. Este es un asunto que debemos resolver.

Señora ministra, yo ya tengo una edad, pero reconozco que los jóvenes son los primeros que deben tirar adelante con este país en el futuro. Hemos de hacer cosas y no puede ser que los tengamos en el paro o con contratos temporales.

Otra cuestión que me preocupa es que cuando hay una crisis de estas características lo razonable es que el nivel de paro que tenemos nos lleve a una mejora de la productividad. Pero esta no está suficientemente clara, incluso aumenta el coste laboral. ¿Por qué ocurre esto, señora ministra? Sé que usted lo sabe, y sería bueno aplicar las medidas oportunas en esta línea.

Más aspectos sobre los que nos hacemos preguntas y que nos gustaría que nos respondiera: ¿Por qué en el primer trimestre de 2009 ha caído en Cataluña la licitación de la obra pública del Estado un 70,2% respecto a la de hace un año? Sabemos que hay cierta inversión de los ayuntamientos financiada por el Estado, pero quisiera saber por qué la maquinaria del Estado no funciona en materia de inversión. Y me explicaré: estamos dedicando a esta cuestión recursos y presupuestos pero después no licitamos; toda la vida me ha tocado ser portavoz de presupuestos, no en esta Cámara sino en el Congreso, y siempre he dicho lo mismo: en Cataluña, en el mejor de los años, se ejecuta el 75% de la inversión prevista, lo que quiere decir que cada cuatro años la inversión en Cataluña le sale gratis al Estado.

Esto, señora ministra, que ya es grave en situaciones normales, en una situación de crisis nos parece de una extraordinaria gravedad; por tanto, le pido que seamos capaces de organizar mejor los ministerios para que se licite y ejecute esta inversión, porque llegará a la economía.

Más preguntas: ¿Por qué la decisión del presidente del Gobierno de aplicar un recorte del gasto como medida de austeridad se concretó en un recorte de 1500 millones de euros, de los cuales solo 27 millones correspondían a gasto corriente, mientras que el resto se repartía entre reducciones de la inversión, de las transferencias de capital o de los préstamos de I+D o de Fomento?

¿Se ha planteado el Gobierno reducir las cotizaciones sociales, aunque sea con carácter temporal, como instrumento de creación de empleo o al menos como freno al desempleo? Esta propuesta, señora ministra, nos ha llegado desde distintas partes, y valdría la pena que el Gobierno se planteara seriamente esta medida, a fin de compensar algo que nosotros no rechazamos: la subida de los impuestos especiales, la gasolina, etcétera. Pero hemos de intentar buscar otras medidas, por ejemplo, como le he dicho, bajar el IRPF a las rentas bajas, y en este caso bajar el coste del empleo nos parece importante, y no digo del desempleo, sino del empleo, y creo que son factores positivos que se debería usted plantear.

Se ha hecho un esfuerzo importante en el caso de Seat, con el Q3, en el sector del automóvil, etcétera, pero pensamos que falta todavía una política industrial potente de reactivación. En este sentido, nos gustaría conocer también qué vamos a hacer con el *stock* de viviendas que tenemos en la actualidad y que está frenando, por un lado, la

situación financiera y, por otro, es un *stock* que no se acaba de movilizar. Por tanto, habría que adoptar alguna medida al respecto; además, hay propuestas en esta línea que considero interesantes.

Esta mañana he leído en la prensa catalana en un medio muy importante que el turismo tiene una previsión de caída del 12%, lo que nos parece grave e importante, teniendo en cuenta que dos columnas fundamentales de nuestro crecimiento económico eran el mundo inmobiliario y el turismo, y parece que este verano tendremos problemas con el turismo.

Más preguntas que nos hacemos: ¿qué ocurrirá con las tarifas energéticas en los próximos meses? Sabe usted que esta decisión ha creado confusión en el mercado; hay sectores que están solicitando aplazamientos en este sentido, concretamente la pyme ha pedido uno. Por tanto, señora ministra, me gustaría que nos dijera algo al respecto.

Finalmente, más allá de hablar de un nuevo modelo productivo y de economía sostenible, como ustedes han planteado —y nos parece muy bien porque son aspiraciones que muchos compartimos—, nos gustaría que el Gobierno fuera consciente de que tenemos una gran prioridad en estos momentos en la lucha contra la crisis económica que pasa por la crisis financiera, es decir, hemos de resolver con la mayor rapidez posible el sistema financiero; que el sistema financiero entre en normalidad porque, en caso contrario, no habrá soluciones a la crisis. Hemos visto en la prensa que se están planteando soluciones, pero considero que en este caso la rapidez es una cuestión decisiva porque hasta que no tengamos un sistema financiero estable difícilmente podremos solucionar la crisis.

Otro elemento determinante son las políticas de estímulo de la demanda; en estos momentos el problema más importante que tenemos, aparte del paro y del sistema financiero, es la contracción de la demanda en muchos sectores, lo que complica en gran medida la reactivación.

Estas son las preguntas que nos hacemos, señora ministra, y yo sé que usted dará respuesta a estas cuestiones cuando volvamos en septiembre. En la moción que vamos a presentar, le plantearemos soluciones; espero que estos dos meses nos de luz a todos y seamos capaces de hacerlo muy bien.

Señora ministra, me gustaría que intentara dar una respuesta global a estas preguntas que le he formulado desde su posición y desde el Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. En primer lugar, quiero agradecer el tono de su intervención porque la considero constructiva.

Quiero comenzar haciendo una observación que me parece pertinente: es absolutamente compatible una situación de crisis económica profunda, como la que todavía vivimos, con algunos destellos de estabilidad o algunas noticias positivas que, desde luego, hay que cuidar para convertirlas en un cambio de tendencia. Pero lo que sí es cierto —e insisten en ello todos los analistas internacionales: el Banco Central Europeo, al que ustedes hacen tanto caso, el gobernador del Banco de España, e instituciones internacionales— es que, probablemente, se ha producido ya un punto de inflexión en la crisis económica global y que nos encaminamos a una etapa de mayor estabilidad o, cuando menos, a una desaceleración notable de la caída. Eso nos llevará, desde luego, a tasas intertrimestrales de disminución de la actividad económica más bajas que las del primer trimestre de este año, también por efecto de las medias, como sabe su señoría, aunque en ningún trimestre del año 2010 haya crecimientos negativos; sin embargo, la media del año comparada con la del año anterior, que es como se establece el crecimiento del PIB en términos estadísticos, podrá seguir siendo negativa; pero, insisto, en nuestro caso, probablemente se está produciendo también ese punto de inflexión que están observando los analistas internacionales en otros países. Por tanto, es compatible una situación de crisis económica global con algunas señales positivas de reactivación de determinados parámetros económicos.

Su señoría me ha formulado una serie de preguntas muy concretas a las que voy a dar respuesta de una manera más global, en primer lugar, porque muchas de las preguntas tienen su respuesta en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Por tanto, seguramente, en el mes de septiembre, cuando usted presente su moción, tendremos ya bastante avanzada su elaboración y estoy segura de que encontrará respuesta a algunas de sus preguntas.

No quiero dejar de comentar algunas de las cuestiones a las que usted ha hecho referencia. Ha propuesto bajar el IRPF de las rentas bajas. Pues bien, primero, me gustaría que nos pusiéramos todos de acuerdo en el significado de rentas bajas, porque quiero recordar aquí —y lo hemos comprobado a la hora de hablar de la desgravación por la compra de vivienda— que cuando nosotros hablábamos de una renta de 24 000 euros dábamos a conocer también que, por encima de esa renta, sólo hay un tercio de los contribuyentes; que entre 17 000 y 24 000 euros hay otro tercio; y que, por debajo de 17 000 euros, hay un tercio de los contribuyentes, muchos de los cuales, por cierto, no son personas físicas sino empresarios, autónomos y profesionales; por tanto, les afecta la renta a las personas físicas pero no son asalariados.

También quiero decir, por supuesto, que la política industrial que pretendemos para la reactivación está inmersa en este cambio de modelo productivo que deseamos y que, desde luego, tiene que ser muy industrial. El sector servicios es el más importante de nuestra economía, y ahí estamos haciendo reformas importantes, pero entendemos que el tejido industrial de un país merece la pena

conservarlo. A eso estamos dedicados y, por supuesto, a eso corresponden algunas de las medidas que hemos adoptado; un tejido industrial en el sentido amplio, incluyendo, por supuesto, nuestra industria turística. La cifra de caída del 12%, que usted ha señalado es una previsión para Cataluña, pero no es la misma previsión para el conjunto de España. Hay comunidades autónomas, por ejemplo, Baleares, que han visto decrecer su turismo en un porcentaje muy inferior, y hay otras comunidades autónomas, como Canarias, que están también sufriendo una caída importante de la actividad en el sector turístico. Por tanto, ya hemos puesto en marcha medidas —el Plan Renove es una de ellas— y vamos a seguir poniendo en marcha otras que tiendan a fortalecer el sector del turismo.

Me preguntaba si estamos dispuestos a contemplar la posibilidad de una flexibilización en la negociación colectiva. Por supuesto que lo estamos. Creemos que los agentes sociales también lo están y estamos esperando sus propuestas en ese sentido. Ha habido algunos ejemplos como en Cataluña, muy particularmente, donde la flexibilidad manifestada por los trabajadores ha permitido conservar los empleos de una planta industrial y conservar, además, la actividad de dicha planta. Por tanto, creo que es un buen ejemplo de lo que se puede conseguir con esa flexibilización de la negociación colectiva en determinados casos.

Igualmente me preguntaba su señoría qué vamos a hacer por los jóvenes. Por los jóvenes estamos haciendo ya muchas cosas. Les hemos ayudado a alquilar una vivienda, hemos puesto en marcha unos másteres específicos para las personas que tienen un título universitario y que se encuentran en situación de paro —eso forma parte de los créditos aprobados hace muy pocos días— y vamos a seguir poniendo en marcha algunas medidas tendentes a incrementar la capacitación profesional de aquellos jóvenes que dejaron sus estudios en edades tempranas precisamente para acudir a trabajar al sector de la construcción. Ese nuevo modelo productivo nos exige un personal más cualificado y vamos a dedicar recursos para que eso pueda ser realidad con una formación profesional de mayor calidad y con mayores medios a su disposición.

Su señoría quería saber también cuál es la explicación de por qué el recorte de gastos se ha centrado fundamentalmente en la inversión y en los créditos y no en el gasto corriente. Por una razón muy sencilla: porque el gasto corriente ya había experimentado un crecimiento prácticamente nulo en los presupuestos iniciales del año 2009 respecto al año 2008. Los presupuestos del año 2009 ya se hicieron bajo señales de contracción económica, y la primera partida que se recortó por indicación de quien era entonces vicepresidente económico y ministro de Economía y Hacienda fue precisamente la relativa a los gastos corrientes. Por tanto, no había margen, so pena de que quisiéramos cortar absolutamente todas las posibilidades de actuación de la Administración incluso en servicios básicos como la seguridad.

También me ha preguntado si estamos dispuestos a incrementar el IVA. La verdad es que esa pregunta es un poco contradictoria con las políticas de estímulo de la

demanda. Simplemente el hecho de que en algunos medios de comunicación apareciera esa posibilidad ha dado lugar a que las mayores empresas del sector de la distribución comercial se dirijan al Ministerio de Economía y Hacienda haciéndoles ver que una medida de incremento del IVA en este momento supondría una contracción adicional de la demanda. Por supuesto que estamos dispuestos a estudiar esa posibilidad, de la misma manera que estamos dispuestos, con el conjunto de los agentes sociales, a estudiar la posibilidad de reducir las cotizaciones, pero, como digo, en este contexto en el que vamos a revisar todas las figuras tributarias para determinar cuáles son las figuras tributarias que, en nuestra opinión, habría que retocar para permitir una reactivación económica y generar empleo. Coincido con su señoría en que es la medida más importante que entre todos podemos potenciar.

Asimismo, me preguntaba también por qué sigue sin llegar la financiación a las pymes y a los autónomos. Ese es un problema que estamos teniendo todos los países europeos. Todos los países europeos hemos ayudado al sector financiero, España en menor medida que otros porque no ha tenido necesidad de hacerlo. En el conjunto de la zona euro por término medio se han aportado recursos al sector financiero equivalentes al 30% del PIB europeo y, sin embargo, todos los países coincidimos en que el flujo de crédito no termina de llegar a las familias y a las empresas. Seguramente eso tiene también mucho que ver con el incremento de la morosidad y con el hecho de que en España tenemos una situación de nuestras entidades financieras muy solvente, muy sólida y, por supuesto, las entidades financieras no desean ver esa situación puesta en riesgo por el hecho de que pueda incrementarse su morosidad. Por tanto, nosotros lo que hemos podido hacer hasta el momento es aportar liquidez con los programas de compra de activos, es avalar las emisiones que puedan hacer las entidades financieras hasta los límites que nos han solicitado. Y esperamos que con estas medidas y con una estabilización de la situación económica el crédito vuelva a fluir en la medida que todos deseamos, teniendo en cuenta también que es necesario un desapalancamiento de familias y de empresas no financieras, que en su conjunto, como sabe, tienen una deuda acumulada equivalente al 200% de nuestro PIB. Y así como la deuda pública española es veinte puntos inferior a la deuda pública de la zona euro, en el caso de las familias y de las empresas estamos por encima de la media de la zona euro. Por tanto, no es previsible y seguramente tampoco es deseable que el crédito crezca a los niveles en los que lo hacía antes de la crisis económica. Evidentemente, entre ese extremo y el extremo de que las pequeñas y medianas empresas no puedan contar con la financiación necesaria para desarrollar su actividad, hay todo un camino en el que creemos que las entidades financieras están pecando de prudentes. Por tanto, haremos todo lo que esté en nuestra mano para tratar de que esa situación se reconduzca.

Me hablaba también del sector financiero en su conjunto y, como sabe, estamos diseñando un instrumento nuevo, un fondo para la reordenación ordenada de nues-

tro sistema financiero, de manera que puedan contar en determinados casos con fondos públicos, por supuesto, bajo el control del Banco de España fundamentalmente, para llevar a cabo esas actuaciones de reestructuración, que esperamos que puedan conducir a tener entidades más sólidas y más solventes y que, por tanto, puedan hacer frente a las dificultades que, sin duda ninguna, van a tener algunas entidades financieras el próximo año, puesto que sus índices de morosidad, aunque sea lentamente, probablemente van a seguir creciendo y los márgenes con toda probabilidad van a disminuir. En ese contexto en este momento no hay ninguna entidad financiera que tenga problemas serios, pero tenemos que prever la posibilidad de que eso ocurra el año próximo y, por tanto, el Gobierno está terminando la regulación de este nuevo instrumento que ayude a consolidar nuestro sector financiero.

En definitiva, señoría, he tratado de dar respuesta a las cuestiones que usted me ha planteado. Y en lo referente a nuestra política de vivienda, creemos que esta debe estar más equilibrada entre la adquisición de vivienda y las políticas de alquiler. Por tanto, estamos haciendo todo lo posible para que parte de ese stock de viviendas, inicialmente destinado a la venta, pueda ser puesto a disposición de la ciudadanía en términos de viviendas para su alquiler. En esa medida es en la que está trabajando la ministra de Vivienda con el plan y los recursos puestos a su disposición por los presupuestos generales del Estado.

Señoría, creo que estamos intentando dar respuesta a la crisis económica con actuaciones en el marco de una estabilidad presupuestaria que es obligada a partir del año 2012, con una situación de déficit que todavía estos dos años va a ser bastante elevado. Y muchas de las actuaciones a las que usted ha hecho referencia tendrán seguro su respuesta en los presupuestos generales del Estado que presentaremos a finales del próximo mes de septiembre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: President, señorías, señora ministra, en primer lugar, le agradezco mucho su intervención porque ha sido muy detallada en sus respuestas, y haré un par de comentarios muy breves sobre algunas cosas. En cuanto al gasto corriente, me lo imaginaba.

En este nuevo presupuesto y ante este nuevo reto para 2010, se puede decir que todos los ministerios son magníficos, que todas las ministras y los ministros son magníficos. Creo que el otro día se aprobó en el Congreso una moción en que se planteaba que se eliminaran tres ministerios, dos de ellos debido a que las competencias están transferidas. Uno de ellos es el Ministerio de Vivienda. Repito que no tengo nada contra la ministra de Vivienda ni contra la de Cultura. Precisamente yo fui consejero de Cultura y, por tanto, me parece muy bien ese ministerio, pero en cualquier caso creo que sería interesante, en esta línea de bajar el gasto corriente, plantearse una reestructu-

ración con menos ministerios. Es un comentario que ya hicimos en septiembre y que también haremos en los próximos presupuestos.

En cuanto al IVA, no sé si hay que subirlo o no. Lo que sí digo —y usted lo sabe perfectamente— es que hay países, como Alemania, en los que se ha subido el IVA sin que haya caído el consumo, y es que existe una teoría que creo que es correcta: hay una serie de ciudadanos que tienen trabajo, que tienen unos ingresos, y a los que un punto o dos de IVA no les condiciona su decisión de compra. Entiendo el temor del sector económico ya que en estos momentos su demanda está cayendo de una forma brutal: un 15, un 12 o un 8%. Pero —repito— esa es una fórmula para conseguir ingresos que podríamos aplicar a cosas que me parecen muy importantes, por ejemplo, bajar las cuotas de la Seguridad Social.

En cuanto al IRPF y las rentas bajas, pongámonos de acuerdo. Lo que creo que es fundamental es que hay un tipo de población a la que, si le damos dinero que venga de la fiscalidad —digámoslo así— se lo va a gastar, y, por tanto, vamos a fomentar el consumo. Esta medida me parece que se ha tomado en otros sitios y que ha funcionado. Como mínimo lo pongo encima de la mesa, señora ministra, para que lo planteemos, y si tenemos que ponernos de acuerdo en lo que quiere decir renta baja, pongámonos de acuerdo. No sé si son 17 000 o 24 000 euros al año. Empezamos por 17 000 y ya subiremos a 24 000 si tenemos suficientes ingresos.

Señora ministra, globalmente estoy de acuerdo con lo que usted dice, con que es cierto que en esta coyuntura la velocidad de caída ha bajado, es decir, se ha reducido su ritmo. En Estados Unidos, donde lo tienen todo calculado, según sus modelos econométricos el 10 de octubre del año que viene se acabará la crisis que sufren. Está muy bien. Encantados de la vida. Pero dicho esto, señora ministra, me preocupa que generemos expectativas que llevan luego a la depresión. ¿Y qué me preocupa mucho, señora ministra? Me preocupa mucho el otoño que viene. Me preocupa que en verano, como decimos en Cataluña, *al estiu tota cuca viu*, lo que viene a decir más o menos que, en verano, cualquier gusanito sobrevive. Dicho esto, me preocupa que en octubre se complique y entremos otra vez en una especie de depresión psicológica —que me parece de una gran importancia— y que perdamos el ánimo para luchar contra una crisis que es de una gran potencia.

También me preocupa todo lo que tiene relación con lo que usted decía sobre que es un problema global y que no está llegando financiación al tejido empresarial, sea este pequeño, mediano, autónomo, etcétera. ¿Por qué me preocupa? Porque estamos perdiendo un tejido industrial básico, como usted decía. Es cierto que a largo plazo la gran fábrica estará solamente en Asia, pero hemos de mantener un tejido industrial potente en el país porque ello nos da equilibrio y estabilidad a largo y a medio plazo. Me preocupa que la situación que se está produciendo de pérdida de liquidez y de capacidad financiera esté llevando al cierre a un tejido industrial y económico que va a costarnos mucho recuperar.

Ya ve cuál es mi tono, señora ministra. Es el tono de que estamos metidos en un lío gordo, pero creo que usted está afrontando con claridad estos temas —he empezado felicitándola por ello—. Las respuestas que me ha dado son claras, pero le repito que me preocupa la vuelta del verano y que cuando tenga que presentar la moción nos encontremos con un país con los nervios un poco más afectados que hoy.

Gracias, señor presidente, señorías, señora ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda y ministra de Economía y Hacienda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno socialista, en la pasada legislatura, redujo los impuestos, y esta reducción afectó sobre todo a las personas con rentas más bajas, quienes dedicaron esta mayor renta disponible al consumo cuando la situación económica era buena, y dedican esa misma renta disponible al ahorro cuando la situación económica no es buena. Por tanto, tan renta disponible son los 400 euros como la reducción de las hipotecas en casi 200 euros al mes para muchas familias que estaban hipotecadas, y solo una pequeña parte de este incremento de la renta disponible ha ido dirigida al consumo. No nos parece mal en el medio plazo, puesto que en España tenemos que incrementar —las familias tienen que incrementar—, la tasa de ahorro. No nos parece mal, pero debemos ser muy cuidadosos si queremos, al mismo tiempo, estimular la demanda. Por tanto, hemos bajado los impuestos, tenemos una presión fiscal muy baja en este momento y deberemos tener en cuenta toda la reducción de ingresos que sea compatible con el déficit público, que no puede superar el 3% en el año 2012.

En cuanto al tejido industrial, comparto absolutamente su punto de vista, por profesión y también por convicción. Como usted ha dicho, creo que cuesta mucho recuperar el tejido industrial cuando se destruye, y el tejido industrial es, al final, el que hace que la tecnología pueda utilizarse, que la innovación sea algo más que la simple ciencia, que tenga su aplicación en la industria y en los servicios, pues también en estos hay innovación. Por tanto, señorías, estaremos encantados de continuar con el estímulo a las políticas industriales que permitan que nuestro tejido industrial no solo no se destruya, sino que sea cada vez más fuerte y esté más extendido.

Le repito, señorías, que, efectivamente, después del verano deberemos tener en cuenta que muchas de las obras de este plan estatal de inversión local habrán terminado, pero esperamos que en ese momento la situación económica de nuestro país haya comenzado a cambiar, que los índices de confianza de los consumidores y de los ciudadanos en general sigan creciendo y, por otra parte, que las políticas de estímulo fiscal y económico del Gobierno sigan dando resultado.

En esa convicción, estoy segura de que podemos contar con su colaboración para una moción constructiva y para unos Presupuestos Generales del Estado que —espero— puedan dar respuesta a las necesidades de los españoles. (*Aplausos.*)

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

— DE D.^a MARÍA JESÚS SÁINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA POLÍTICA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN LA SITUACIÓN ACTUAL DE CRISIS ECONÓMICA (Número de expediente 670/000057).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación de doña María Jesús Sáinz García sobre la política que está llevando a cabo el Gobierno en materia de formación profesional y de programas de cualificación profesional inicial en la situación actual de crisis económica.

Tiene la palabra su señoría.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente, señor ministro, señorías.

La educación es un pilar de la sociedad que realiza una función fundamental en el ámbito de la cohesión social, pero, además, la educación y la formación de la población, como saben, son esenciales para atraer inversiones exteriores: capital, tecnología... Los factores esenciales en el desarrollo de un país son, sin duda, el capital, la tecnología y el trabajo. Los dos primeros tienen una gran movilidad, pero el trabajo es más renuente y juega un papel determinante en la atracción del capital y la tecnología a través de la formación.

Es el capital humano, las personas formadas y cualificadas, el que atrae y mantiene a los citados factores de desarrollo, de ahí la importancia de la formación profesional. Es fundamental para el futuro profesional y laboral de las personas, la competitividad de las empresas y el desarrollo de los países, ya que proporciona a las personas las competencias que requiere el mercado de trabajo, y por esa razón necesitamos un buen sistema de formación profesional que debería —y digo debería— anticiparse a las demandas de cualificación presentes y futuras de un mercado de trabajo en constante evolución, y orientar, también, el sistema de formación a la provisión de las cualificaciones necesarias.

Veamos cuál es el estado de la formación profesional en nuestro país.

Como sus señorías saben, tenemos una ley, la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que tiene por objeto la ordenación de un sistema

integral de formación profesional, de cualificaciones y acreditación que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Pues bien, esta ley crea un sistema nacional de cualificaciones y formación profesional inspirado en los principios de igualdad en el acceso a la formación profesional y de participación de los agentes sociales con los poderes públicos que ha de fomentar también la formación a lo largo de toda la vida.

El eje sobre el que se articula todo el sistema integrado es precisamente el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que, como ustedes también saben, fue aprobado por real decreto en el 2003, cuando gobernaba el Partido Popular, y que esencialmente está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a ellas.

Adelanto, señor ministro, que la elaboración del catálogo de las cualificaciones sigue siendo una asignatura pendiente, porque el proceso de elaboración está muy retrasado, y con ello todo lo demás. Pero querría comenzar diciendo también que, lamentablemente, España tiene el peor de los indicadores de abandono prematuro del sistema educativo. Todos sabemos que el 31% de los jóvenes entre 18 y 24 años no tienen el graduado de la ESO ni continúan estudiando, cuando en la Unión Europea ese porcentaje —fíjense en la diferencia— es del 14,8%. Esos jóvenes deberían encontrar en la formación profesional una solución a sus problemas de cualificación para incorporarse al sistema productivo, pero sabemos que no es así, y un importante número de posibles alumnos de formación profesional se quedan por el camino. Pero esto indica sobre todo algo grave: que miles de jóvenes españoles abandonan el sistema escolar sin ninguna cualificación ni preparación para el mercado de trabajo.

Con el actual sistema educativo, estamos produciendo un porcentaje elevadísimo de alumnos —un 40%— en situación de exclusión social, sin ninguna cualificación académica ni profesional. Me refiero a los jóvenes que no tienen bachillerato ni FP, y que nos sitúa a 24 puntos del objetivo de Lisboa. Ya me dirá usted, señor ministro, qué nuevo sistema productivo van a impulsar cuando tan ligado está al conocimiento y a la cualificación. Esto es muy grave, y debería llevarnos a plantear claramente que se están equivocando, y en educación, además, los asuntos no esperan.

Por otro lado, en nuestro país el porcentaje de alumnos que cursan formación profesional de grado medio es más bajo —un 35,5%— que en el resto de los países de la Unión Europea, que es de un 51,7%, y esto es un drama. Son unos estudios poco elegidos por el alumnado y, por cierto, el porcentaje es todavía menor en el caso de las mujeres, y además se concentra en pocas familias.

Algo también preocupante, señor ministro, es que el mercado de trabajo en España se caracteriza por unas altas tasas de desempleo —no invento nada— y una carencia en cuanto a la cualificación de los trabajadores, lo que también nos aleja de Europa, porque mientras allí en torno al

49% de la población ocupada tiene una cualificación intermedia, en España este porcentaje solo alcanza el 23%, y los niveles bajos de cualificación en cambio son más numerosos. En España es del 42,4%, frente al 23,2% de Europa.

Así pues, señor ministro, podemos decir que las políticas de su departamento en formación profesional desde que gobiernan —año 2004— han sido solo anuncios permanentes, pero con una parálisis real y ninguna eficacia. Cuando ustedes llegan al Gobierno se encuentran con una Ley de cualificaciones y con los reales decretos que la desarrollan, así como con el real decreto por el que se aprueba el catálogo de las cualificaciones, y en más de cinco años de gobierno el trabajo de su departamento ha sido refundir en un proceso de corta y pega tres reales decretos aprobados por el Gobierno del Partido Popular, dejando, por cierto, algunos aspectos importantes fuera, y publicar en el BOE 314 cualificaciones profesionales, porque el resto ya habían sido publicadas cuando gobernaba el Partido Popular. ¿Saben ustedes que el catálogo de títulos en desarrollo de la LOGSE tiene 142 títulos que son los que se están impartiendo en las diferentes comunidades porque no tienen otra oferta más moderna? Publicaron ustedes en el boletín 27 nuevos títulos y anuncian, por cierto, nada más que 9. Ustedes no han renovado la oferta de los ciclos formativos ni parecen capaces de hacerlo. ¿Cree usted, señor ministro, que con unos títulos que tienen un currículo elaborado hace más de 15 años se está dando una oferta formativa actualizada? ¿No es necesario actualizarlo, no es necesario reformar los ciclos formativos? ¿Cree usted que en estos 15 años nada ha cambiado en las tecnologías de nuestras empresas y en los procesos productivos de nuestra economía? ¿No considera usted que en los más de cinco años se pudo hacer más por renovar la oferta formativa en su normativa básica, que le corresponde a su ministerio, para que las comunidades autónomas puedan realizar una oferta formativa que responda de verdad a las necesidades del sistema productivo y a los intereses de nuestra economía? ¿Cree usted que el modelo productivo se cambia con anuncios de lo que ustedes deberían haber hecho, cuando no lo han hecho a lo largo de todos estos años o, por el contrario, se cambia trabajando, haciendo los deberes, poniendo a disposición de los ciudadanos ofertas formativas actualizadas?

Como usted sabe perfectamente, el curso académico que está a punto de terminar en cumplimiento del calendario de aplicación de la LOE tenía que implantar los programas de cualificación profesional, y lo que caracteriza a una parte importante de cada uno de estos programas es la cualificación profesional de nivel 1. ¿Y sabía usted, señor ministro, que las administraciones de las comunidades autónomas, que son las que tienen esa competencia y la responsabilidad de implantarlos, al comienzo del curso no disponían de esas cualificaciones de nivel 1, y lo cual es responsabilidad de su ministerio definir las y aprobarlas, y solo tienen publicadas como mucho la mitad? Esto es otro drama, otro problema grave, porque están dirigidos a la formación y cualificación de aquellos alumnos que no

alcanzaron el título de la ESO. Son muchos los alumnos que deberían tener una oferta de estos programas y, sin embargo, la oferta tuvo que ser limitada por no disponer de esas cualificaciones de nivel 1. Me pregunto si es así como quieren disminuir el fracaso escolar y ayudar a los que más lo necesitan. Debe saber que España suspende en la interacción entre el sistema educativo y el productivo: la colaboración entre la empresa y la universidad es solo del 12,8%, y esto también es grave.

¿Y qué me puede decir de las importantes funciones de innovación, orientación y evaluación del sistema de la formación profesional, claves para asegurar la calidad del sistema y que, aunque están en la ley, tampoco han desarrollado?

En lo que se refiere a la revisión de títulos, el retraso es mayúsculo. Este curso solo funcionan 5 actualizados, y en el mejor de los casos 27 para el próximo año. Eso, además, sin un céntimo de financiación del ministerio, cuando hay ciclos, como usted sabe, que duplican el número de horas. ¿Y para cuándo estarán en marcha? Además, por malos alumnos les ha cogido en malos momentos, les ha cogido en la crisis y, por lo tanto, con el pie cambiado.

¿Y para cuándo, señor ministro, el real decreto de evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales? ¿No sabía que era necesario validar las cualificaciones profesionales de más de 7 millones de trabajadores? Esto es serio.

Sabemos que un real decreto que necesita aprobarse por consenso entre su departamento y el Ministerio de Trabajo está latiendo sobre el terreno, y nos preguntamos al final si ese es el problema, si la falta de consenso entre el Ministerio de Trabajo, el de Educación y los agentes sociales es lo que está frenando esto. Porque ese real decreto lo han anunciado ya tres ministros de su departamento: la ministra Sansegundo, la ministra Cabrera y usted. Todavía sigue siendo un objetivo, pero, naturalmente, sigue siendo algo que está en el aire; lo ponen en esa hoja de ruta, y no sé si estará volando también.

¿Considera usted que con el balance que pueden presentar en materia de formación profesional durante estos años estaremos algún día en disposición de hablar en serio sobre nuestra participación en el marco europeo de las cualificaciones en alguno de los 8 niveles que lo forman ya que, como también usted sabe, alcanza a la universidad? ¿Y para cuándo van a hacer la integración de las cualificaciones de todos los españoles en ese marco europeo?

En resumen, señor ministro, al no tener suficientes titulados de grado medio, ni tener el reconocimiento de las cualificaciones de los trabajadores, ni la transposición, por cierto, de la Directiva de servicios, ni el marco de la homologación con el de las cualificaciones europeas, estamos facilitando, además, la llegada de profesionales de otros países europeos y frenando —esto es lo grave— la movilidad y las salidas de los ciudadanos de nuestro país.

En materia de educación y formación para el empleo —y con esto termino— no se puede seguir perdiendo el tiempo como lo han venido haciendo ustedes y, a la par, engañando a los ciudadanos. Es necesario trabajar, es

necesario adoptar decisiones ya, ofrecer las soluciones formativas que necesita nuestro sistema productivo.

Veamos lo que nos dice, señor ministro, y tenga presente que una educación y una formación de calidad es condición necesaria para el bienestar de las personas, pero también para impulsar la productividad, el dinamismo de la economía y la capacidad de generar empleo, y no hay duda de que en nuestro país, señor ministro, esto es muy urgente.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor ministro de Educación

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN (Gabilondo Pujol): Gracias, señor presidente.

Señoría, coincido con usted. Sé que estas no suelen ser las frases habituales, pero coincido con usted en algunas cosas. Coincido en que la formación profesional tiene que ser una de las grandes prioridades del sistema educativo. Desde luego lo es para el Gobierno. Desde que fui nombrado ministro de Educación así lo he puesto de manifiesto en numerosas ocasiones. También coincido con usted en la importancia que tiene para el futuro económico y social de nuestro país disponer de una formación profesional que sea moderna, que responda a los intereses del país, que sea atractiva para nuestros estudiantes y futuros trabajadores y que contribuya al cambio del modelo productivo en nuestro país.

Veo de otra manera algunas cosas. El Gobierno se ha ocupado activa y explícitamente de ello durante estos años. Se ha venido desarrollando la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y la Ley Orgánica de Educación, y este desarrollo lo hemos realizado de común acuerdo con las comunidades autónomas, con los agentes sociales, tanto en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación como en el Consejo General de la Formación Profesional. Tenemos que seguir trabajando de manera conjunta, porque estamos firmemente convencidos de que el impulso que necesitan la educación y la formación en este país, especialmente la formación profesional por la importancia que tiene en un momento como el actual, requiere del máximo consenso posible. Requiere que las comunidades autónomas, los agentes sociales, los grupos parlamentarios y el Gobierno de España trabajemos en la misma dirección, que trabajemos —insisto— con el máximo consenso posible, y yo lo voy a hacer y lo voy a buscar.

Se han aprobado diversos reales decretos en los que se regulan los centros integrados y los centros de referencia nacional, el subsistema de formación profesional para el empleo, así como las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado por parte de los técnicos superiores en formación profesional.

En relación con las titulaciones, señoría, debo decirle que hemos constituido grupos de trabajo de las 26 familias

profesionales con la participación, colaboración y coordinación del Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como con técnicos de las administraciones laboral y educativa de la totalidad de las comunidades autónomas. Le puedo adelantar que, producto de este trabajo que se está desarrollando, antes de finalizar el año 2010 estarán publicadas todas las cualificaciones profesionales así como todos los títulos de formación profesional y todos los certificados de profesionalidad que de ellas se derivan. Para ello estamos teniendo en cuenta las necesidades presentes de los diversos sectores productivos, así como las proyecciones sobre nuestros empleos y las nuevas competencias profesionales que nos indican los diferentes estudios nacionales e internacionales. Pero, efectivamente, hay muchas cosas que hacer, y en eso estamos. Estoy convencido de que necesitamos un sistema de formación profesional mucho más flexible, no solo en cuanto a que sea más fácil la entrada y el regreso al sistema educativo, sino también en cuanto a la capacidad de la formación profesional por dar respuesta al dinamismo social.

Me gustaría subrayar que el Gobierno está trabajando en un nuevo modelo de formación profesional. Por este motivo me he referido públicamente al pacto por la educación, pues considero que todos los agentes políticos, sociales y económicos tenemos que encontrar la forma de conseguir que la formación profesional se convierta en una gran vía para la educación de nuestros estudiantes, pero también —tal y como se ha dicho y comparto— para resolver graves problemas sociales, invirtiendo y transfiriendo así el conocimiento.

Hace pocos días mantuve una reunión con el ministro de Trabajo e Inmigración en la que fijamos un plan de actuación para los próximos meses. En dicho plan abordamos una serie de medidas que se van a tomar con carácter inmediato. En primer lugar —ya que usted me preguntaba por ello—, está previsto que, el próximo 3 de julio, el Consejo de Ministros apruebe presumiblemente —debo decir presumiblemente por respeto al Consejo de Ministros—, tras el informe del Consejo de Estado, el Real Decreto de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación. Me gustaría no solo tener que decir que, presumiblemente, se aprobará el próximo 3 de julio, sino poder afirmar que se aprobará el próximo mes de julio, pero respeto el informe del Consejo de Estado y al Consejo de Ministros. Espero que este real decreto pueda cumplir su objetivo de poner en marcha la evaluación y acreditación de las competencias profesionales a principios de 2010.

Antes de finalizar el año 2009, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo e Inmigración presentaremos al Consejo General de Formación Profesional la red de centros de referencia nacional para las 26 familias profesionales, donde habrá, al menos, un centro de referencia nacional en cada comunidad autónoma. También vamos a poner en marcha, juntamente con todas las comunidades autónomas, una plataforma virtual para la realización a

distancia de módulos formativos conducentes a la obtención tanto de títulos como de certificados de profesionalidad. Asimismo, vamos a simplificar las vías de acceso y promoción entre los distintos niveles de formación profesional, desde los programas de cualificación profesional inicial hasta la formación profesional de grado medio y grado superior.

Efectivamente, necesitamos un sistema mucho más flexible, que permita tanto a los jóvenes como a las personas adultas que quieran incrementar su nivel de formación contar con vías claras para hacerlo.

Respecto a los programas de cualificación profesional inicial, considero, señoría, que están dando buenos resultados. En la última Conferencia Sectorial de Educación presentamos un informe sobre el desarrollo de estos programas, y el próximo mes de julio vamos a realizar unas jornadas con la participación de todas las comunidades autónomas con el fin de realizar una primera valoración de su funcionamiento. Este seguimiento y evaluación nos van a permitir introducir mejoras para incrementar por esta vía tanto el número de jóvenes que tienen el título de graduado en educación secundaria obligatoria como el número de alumnos que cursan ciclos formativos de grado medio de formación profesional.

Comparto, como no puede ser de otra manera, la preocupación por el abandono y el fracaso escolar. No me importa repetir que es un drama que esto ocurra en nuestro país. Asumir esto implica que el Gobierno y las comunidades autónomas hemos de realizar un esfuerzo para que estos programas ayuden a crear perfiles profesionales atractivos para aquellos estudiantes con mayor riesgo de abandono escolar. Este año son ya 49 000 a los alumnos que están en estos programas, y queremos seguir incorporando a más estudiantes, pues estamos convencidos de lo positivo de estos resultados. Por ello, seguiremos ayudando a estos estudiantes.

El Consejo de Ministros del pasado 29 de mayo aprobó un Real Decreto que establece los umbrales y las cuantías de las becas para el próximo año. Se sabe que hay una modalidad dirigida especialmente a los estudiantes de cualificación profesional. Es una beca dotada con 1350 euros destinada a aquellos alumnos que se encuentran en mayor riesgo de abandono escolar. Tienen que estar cursando el módulo voluntario de programas de cualificación profesional que conduce a la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Pero quiero también decir que no se trata —como he oído en algunas ocasiones— de premiar a los malos estudiantes. Esta no es nuestra política. Se trata de estimular a los que tienen más problemas, a los que viven en entornos sociales económicos y familiares con dificultades, y tenemos que hacer un esfuerzo para que estos no abandonen, por muchas dificultades que tengan. Además, tengo que decir que la cuantía total de la ayuda depende de los resultados que obtengan los estudiantes, y se paga de modo fraccionado y en atención a los resultados. No es cierto que se esté premiando a los malos estudiantes; se está ayu-

dando a los que tienen efectivas necesidades, para que nadie, por razones económicas, abandone los estudios.

Y también me quiero referir a la formación profesional de grado superior. Señoría, los datos indican que en los últimos años nuestro país ha incrementado sustancialmente el número de estudiantes. Estamos lejos de lo que queremos y de lo que debemos, pero hemos pasado de tener un 2% en 1995 a un 15% en 2006, y le puedo asegurar que en este año, 2008-2009, los programas de cualificación profesional inicial están mostrando su utilidad para mantener en los estudios a los estudiantes con claro riesgo, porque en este curso en los que los PCPI se han generalizado, hay un 15% más de alumnos que el año anterior, con 53 729 estudiantes. Tenemos, efectivamente, que hacer más visible este tipo de formación dentro de nuestro sistema educativo.

Y les quiero —no sé si anunciar es una palabra grandilocuente—, desde luego, decir que estamos trabajando en la elaboración de un real-decreto que establezca el reconocimiento recíproco entre los estudios de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, de forma que al finalizar los estudios de un determinado ciclo de formación profesional de grado superior los estudiantes vengan reconocidos determinados créditos de los grados universitarios, y recíprocamente igual para los estudiantes universitarios que se matriculan en un ciclo de FP de grado superior. Tenemos que invertir más en becas y estamos trabajando en un nuevo modelo de becas en el ámbito de la educación superior.

Yo pido su apoyo —el apoyo de toda la sociedad— para que, efectivamente, podamos generar una mayor movilidad de nuestros estudiantes para desarrollar su formación —o parte de su formación— en otros países. Y también debe haber becas y ha de haber becas Erasmus para la FP de grado superior; como saben, estamos en ese trabajo, y hemos de seguir en ese ámbito, pero solo quería sugerir —espero que luego tengamos ocasión de hablar de ello— que tenemos que dar respuesta a las necesidades del nuevo sistema productivo de nuestro país —así se ha dicho y yo también lo comparto—, y ofrecer un nuevo modelo de formación profesional.

El propósito del Gobierno va a ser articular nuevos espacios para actuar de manera conjunta con los entornos formativos, científicos y productivos, porque tienen que incrementar los centros de formación profesional de forma considerable su relación con los entornos productivos y científicos, su relación con los sectores económicos, sociales, productivos y tecnológicos, incluso también su relación con los entornos comarcales y las necesidades locales. Tenemos que ser capaces de generar en el mismo lugar sectores empresariales y científicos no solo para hacer más sencillo el tránsito del estudio al empleo para los que se forman en ello, sino también para que la sociedad pueda beneficiarse a través de estos nuevos bienes y servicios en un proceso de transferencia del conocimiento.

Señoría, este es el camino y en ello estamos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra la senadora Sáinz García.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor ministro.

Que estamos en una situación educativa grave, de verdad preocupante, creo que no puede dudarle nadie. Usted la ha reconocido —no tanto como yo le digo, porque nosotros hablamos de realidades—, y es que nunca hemos tenido unos resultados tan insatisfactorios.

Usted ha subido a esta tribuna a intentar hacernos creer que está poniendo muchos y nuevos medios, y no es verdad. Lo cierto es que hay muchas cosas que hacer, efectivamente, y muchas que cambiar —de su discurso se desprende claramente— porque la realidad es que tenemos un sistema educativo con un 31% de abandono y un paro juvenil de un 30%, y esto es muy grave.

A los jóvenes no les han dado oportunidades. Hay que darles oportunidades y ustedes no se las están dando. No se les puede dejar tirados. Ayer en la prensa venía —y en un medio precisamente de comunicación que no es proclive al Partido Popular— el siguiente titular: Los jóvenes se enfrentan hoy al riesgo de un nivel de vida peor que el de sus padres. El 54% no tiene proyectos ni ilusión. ¿Cree, de verdad, que un sistema moderno puede tener una exclusión social de tal dimensión? ¿No se le alcanza, además, que en tiempos de crisis, como los que estamos viviendo en España, la formación es fundamental y ustedes siguen recreándose en el futuro?

¿Esto de qué deriva? Deriva del gran fracaso de su trabajo. Ustedes tenían la oportunidad de haber desarrollado una nueva ley apoyada y consensuada por todos. Las comunidades autónomas les están pidiendo que la desarrollen porque la normativa básica es de ustedes y, por tanto, ellos no pueden hacer más de lo que hacen; y lo han ignorado. Y ahora quieren de alguna manera engañarnos hablando de un nuevo modelo de la formación profesional. Usted no lo ha citado, pero en el Congreso no hacía más que hablar de la hoja de ruta que no contiene más que medidas contempladas en las leyes aprobadas por el Gobierno del Partido Popular y que ustedes, haciendo gala de una gran irresponsabilidad, no han hecho nada para que pudiesen ser aplicadas por las comunidades autónomas.

Y lo que nos quieren vender como una nueva formación profesional, de la que usted sí ha hablado, simplemente son grandes incumplimientos. Hay un retraso evidente. Seguimos sin desarrollar un modelo formativo profesional. Dígame, ¿cómo vamos a impulsar un nuevo modelo productivo, como no hace más que repetir el señor Zapatero y como también decía la vicepresidenta hace un momento en esta Cámara, si no tenemos un eficaz modelo formativo?

No se puede hablar de nuevo modelo al señalar que se van extender los centros integrados porque, señor ministro, la ley ya creaba los centros integrados a los que antes aludí. ¿Pero qué sucedió? Que estos centros que han ido creando las distintas comunidades autónomas han tenido

un desarrollo claramente insuficiente y ha habido un retraso importante en el desarrollo de una infraestructura que es básica y fundamental. Deberían haber impulsado desde el Gobierno de España la coordinación con las comunidades autónomas para dar dinero para la creación de estos centros; y no lo hacen.

Si hablamos de las cualificaciones, lo que hay que hacer es desarrollarlas. Usted promete para el futuro; pero la ministra que le ha precedido hablaba de que estarían ya en el año 2007. ¿Le vamos a hacer caso a usted? ¿Vamos a confiar en su palabra o seguimos también confiando en nuevas promesas vanas? Si se hubiesen aprobado se podrían mantener actualizadas las competencias profesionales de las personas, cosa que no es posible.

Y no nos venda tampoco como algo nuevo el reconocimiento y la acreditación de las competencias profesionales porque eso estaba en la ley. Que usted me diga que en el futuro, que ahora ya es el mes de julio, lo va a hacer, es el mejor reconocimiento de que en cinco años ustedes no han hecho nada; y eso realmente es grave; por cierto, ¿cuánto va a costar la implantación? Porque naturalmente esto cuesta dinero y del coste no nos ha hablado nada. También el artículo 11.7 de la ley contemplaba lo que usted anuncia ahora, una red de centros de referencia nacional con implantación en todas las comunidades.

Para eso, para hablar de eso, ¿tienen que mencionar una nueva formación profesional cuando en el fondo es responsabilidad de ustedes y dejadez, como testimonio de ello, el que no lo haya hecho su departamento? Fueron incapaces de dar respuesta a los objetivos importantes que hacen que más allá del diseño de la ley sigamos sin contar con un sistema de formación profesional integrado y sin la flexibilidad entre los ciclos formativos, el bachillerato y la universidad, y ello supone obstáculos para la formación.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, termine.

La señora SÁINZ GARCÍA: Sí, señor presidente, termino enseguida.

Le pido, señor ministro, que tenga decisión para solucionar los problemas, que son muchos y nos jugamos demasiado. Pero que lo haga, que no vuelvan a quedarse en nuevas promesas, como hasta ahora nos tienen acostumbrados los distintos ministros que han pasado por su departamento. Dirija sus políticas hacia sus objetivos, que son los que le pido yo: eficiencia, excelencia, calidad. Esos son los retos de Europa, garantizando —por supuesto, faltaría más— la igualdad de oportunidades, la igualdad de acceso y atención a los que tienen más necesidades económicas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora...

La señora SÁINZ GARCÍA: Termina, señor presidente, con mi último párrafo.

Acabo diciéndole que yo he hablado de realidades. La crisis económica es muy seria y le diré que, en nuestro

país, solo veremos brotes verdes si fortalecemos nuestro capital humano.

Para ello hay que mejorar nuestro sistema educativo...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Largo párrafo, señora senadora.

La señora SÁINZ GARCÍA: Sí, señor presidente, muchas gracias.

Es urgente, y espero que lo haga; porque, así, no vamos a ninguna parte, más que al paro, a la desilusión y a la frustración de la sociedad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora senadora.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN (Gabilondo Pujol): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted se pregunta si tiene que creer en mi palabra; pues yo le respondo que sí. Y, además, le digo una cosa: yo creo en la suya; yo creo en su palabra, y sé que usted también cree en la mía. Efectivamente, para poner en cuestión nuestras palabras, no tiene ningún sentido estar en un parlamento, en un espacio en el que lo que hacemos es intercambiar argumentos y palabras con convicción. Yo creo en su palabra, solo que no estoy de acuerdo con usted.

Y no estoy de acuerdo con usted por algunas razones. Porque la situación del sistema educativo no tiene fecha de caducidad, sin más, vinculada a procesos electorales o de partidos. Estamos ante una historia de treinta años, una historia en la que se han logrado resultados tan notables que han hecho de este país un país que solo se explica por el desarrollo y la cualificación de muchos profesionales y por el esfuerzo que hemos logrado entre todos. Por tanto, para mí, la catástrofe no empezó hace cinco años. Es una historia que tenemos que desafiar y por eso he convocado un pacto social y político para la educación: para que abordemos de verdad un desafío que es mucho mayor que el que se reduce a una serie de fechas.

Dice usted que le estoy proponiendo cosas del futuro. Bueno, el futuro más largo del que ha hablado ha sido 2010. Incluso le ha parecido el futuro el 3 de julio. A mí el 3 de julio no me parece el futuro; el 3 de julio me parece una fecha bien emplazada y con un compromiso público. Sin embargo, lo que me importa más, como usted bien dice, a partir de su palabra —la he escuchado con toda atención—, es el nuevo modelo de formación profesional. Tenemos que hablar con todas las comunidades autónomas para reflexionar en común sobre cómo planificar la oferta de formación profesional. Pero ha habido alguna novedad en lo que yo he sugerido. La novedad está en un modo de formación profesional ligado a sectores económicos, sociales, productivos y tecnológicos; incluso de acuerdo con las necesidades generales de formación del conjunto de la población y con las necesidades socio-económicas

específicas de los territorios de nuestro país. Me he reunido con todos los consejeros de Educación y Universidades de las comunidades autónomas, uno por uno. Le puedo asegurar que estas reflexiones son comunes. Por tanto, creo necesario reorientar las políticas que deben seguirse en materia de formación profesional. Creo que lo podemos hacer y estoy convencido de que lo vamos a hacer.

Para el gasto que se hace, que es elevado, para el futuro de la formación profesional —en el último Consejo de Ministros, en relación con el abandono, hubo dotaciones de distinta índole para distintos asuntos, de 106 millones de euros—, tenemos que coordinar todas las ofertas: las que se hacen en el sistema educativo de formación reglada y las que se hacen en el ámbito laboral de formación para el empleo; toda la formación profesional tiene que ir dirigida a mejorar el nivel de cualificación tanto de los jóvenes en edad escolar como de la población activa. Toda la formación profesional tiene que incrementar el nivel de empleabilidad de la población. Vinculados a este desarrollo social, territorial y regional, y vinculados a sectores empresariales y científicos, los centros de formación profesional han de estar cerca de estos lugares para hacer un trabajo conjunto de articulación como focos de formación y de formación para el empleo, para el desarrollo local y territorial y para la cohesión social.

Yo sé que tenemos un enorme reto, pero tengo confianza en que con la colaboración de todos lo vamos a lograr y también les puedo decir que alguien estará haciendo las cosas bien y que no se puede atribuir solo a la crisis económica, porque en el año 2008-2009 ha habido un 6% más de estudiantes que en el año anterior y en FP de grado medio hay 14 799 estudiantes. Son pocos, ya habrá más, pero supone triplicar el ritmo de crecimiento que se venía registrando.

También es cada vez mayor el número de alumnos que apuestan por la modalidad de estudios de FP a distancia, un 32,2% más que el año pasado. También la formación profesional de grado superior continúa ganando nuevos alumnos, tanto en modalidad presencial, el 3,8%, como en la de distancia, el 54,7%. Pero a mí me pasa como a usted, y es que no me parece que esto sea suficiente; a mí no me lo parece y, por tanto, no hago ningún discurso triunfalista.

El desafío de este país es el desafío de la educación (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y la mejora de las condiciones de la educación es lo que verdaderamente va a transformar profunda y radicalmente el país, la vinculación entre la formación y el empleo, y la formación y el empleo cualificado, y puedo decirle que esto no lo hará solo ni un ministro ni un ministerio ni un Gobierno. Solo con el esfuerzo de todos —fuerzas sociales, fuerzas políticas, comunidades educativas, estudiantes, profesores—, solo con el esfuerzo de toda la sociedad será posible abordar un desafío que desde luego no es de los últimos cinco años (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), sino que es un desafío de los últimos 30 años. Cuento con usted para ello y estoy seguro de que lo lograremos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

— DE D. PEDRO TORRES I TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO Y LA FINANCIACIÓN DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (Número de expediente 670/000056).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación del senador Pere Torres, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno y la financiación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia.

Tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, muy buenas tardes. Señorías, como bien saben, el motivo de la presente interpelación es conocer la política y financiación que se ha destinado y que se pretende destinar a la mejora y desarrollo de la Ley de dependencia. En definitiva, analizar en la medida de lo posible la aplicación real de dicha ley.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el día 15 de diciembre de 2006, entró en vigor el día 1 de enero de 2007 y actualmente, dos años y medio después, ya se han ido esclareciendo ciertas dificultades, pero todavía existen muchas familias que esperan recibir estas prestaciones.

En España hay un número considerable de personas que se encuentran en situación de dependencia, personas que permanentemente necesitan la atención de terceros u otras ayudas para realizar actividades básicas de la vida diaria. Actualmente en nuestro país existen cerca de 4 millones de personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa un 8,5% del total de la población, según indica un estudio de vida bienal de la dependencia y la autonomía. Más de 2 millones de personas reciben asistencia, supervisión o cuidados personales mientras que 1,5 millones se han acogido a las ayudas técnicas.

Según datos de un informe del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte sobre el desarrollo de la Ley de dependencia, con fecha de 26 de enero de este mismo año y cuyas cifras habían sido facilitadas por los gobiernos autonómicos, 524 000 personas ya son beneficiarias de esta norma, cantidad que supone un aumento del 60% desde el verano pasado. De los beneficiarios, 383 366 han sido reconocidos como grandes dependientes y 146 335

como dependientes severos, grados a los que en 2009 ampara la ley.

En virtud de esta norma, estos beneficiarios son atendidos a través de servicios sociales o prestaciones económicas. Sin embargo, a 1 de marzo de este año el 1,71% de la población española, o sea, 788 288 personas, había solicitado algún tipo de ayuda, incluida dentro del catálogo de prestaciones que ofrece la Ley de dependencia. Un número indeterminado de ciudadanos no había presentado aún la solicitud, y de entre quienes lo hicieron, unos cien mil esperan a que se les haga un dictamen, mientras que otros doscientos mil no han recibido de momento prestación alguna.

Por otro lado, y prosiguiendo con las cifras, el sistema actual de pensiones y cotizaciones, así como su reparto, plantea la duda de si con el tiempo este será capaz de sostener a una población española cada vez más anciana y con una mayor esperanza de vida.

Desde enero de 2007 hasta el pasado mes de mayo, un 53% de las peticiones registradas para ingresar en el sistema de ayudas correspondía a personas mayores de 80 años. En este sentido, si se tiene en cuenta el crecimiento de las personas dependientes, se prevé que para el 2010 estas cifras superen el 6,2% de la población total; los ciudadanos mayores de 65 años rozarán los 7,8 millones y en 2030 estos superarán los 11,6 millones, alcanzando la cifra de 16,3 millones en 2050 según datos del Instituto Nacional de Estadística recogidos en el informe sobre la implementación de la Ley de dependencia en España.

Después de centrarme en la estadística, me gustaría continuar la intervención destacando el reconocimiento que ante esta situación se merecen los familiares de las personas discapacitadas, ya que gran parte del peso de la atención recae también en ellos. Estos son un 80% de los cuidadores, lo que implica que un millón de cuidadores no profesionales deben buscar formación, información y tiempo para atender a las personas en situación de dependencia.

En este sentido, existe una falta de concreción sobre la documentación requerida, así como la necesidad de formar equipos encargados de evaluar las solicitudes por parte de las comunidades autónomas. Por ello, sería oportuno considerar el desarrollo de campañas institucionales y de todo el material suficiente para informar correctamente sobre el proceso, las ventajas, las condiciones y el desarrollo de la tramitación. En las condiciones y el desarrollo igualmente se pueden valorar también itinerarios programados que ayuden a ubicar a los especialistas donde más convenga y donde más se les necesite.

La vida de las familias es dura y no podemos esperarlos con unas ayudas que palién sus esfuerzos cuando en numerosas ocasiones no están recibiendo la prestación que esperan. El sacrificio que hacen los familiares de los discapacitados para suplir lo que no reciben de la administración acaba desesperanzando a muchos de ellos.

Señora ministra, señorías, estarán de acuerdo conmigo en que la esperanza deja de ser felicidad cuando va acompañada de la impaciencia.

Sobre todo en los municipios pequeños, estas familias sufren la falta de servicios especializados, centros de día o de ocio que les permitan compartir la atención adecuada. Por otro lado, la ley tampoco plantea condiciones totalmente adecuadas a personas con discapacidades psíquicas, concretamente en niños y jóvenes el tipo de evaluación dificulta estimar bien esta incapacidad. En estos casos puede parecer que un niño es capaz de realizar alguna actividad por sí mismo y, sin embargo, son personas que no pueden tomar decisiones por sí solas. Todo esto lleva a una reflexión, y es que para atender a las personas debidamente hay que construir no solo unas previsiones económicas justas, sino también un correcto conjunto de servicios públicos. A pesar de que la ley recoge tres tipos de prestaciones económicas para la persona dependiente, un sueldo para los familiares, el pago de un asistente personal y la vinculada al servicio de residencia, centro de día u otro tipo, se hace evidente que el principal problema y carencia no es tan solo una cuestión económica. Las esperanzas y los retrasos en la elaboración de los planes individuales y en la concesión de las ayudas han sido hasta ahora el principal motivo de queja. En este sentido, en teoría los enfermos terminales serían beneficiarios de las prestaciones que esta ofrece. Sin embargo, desgraciadamente no pueden esperar a que la burocracia del servicio les dé una solución a su estado de dependencia.

Las mismas consecuencias acaban teniendo muchos ancianos de nuestro país, quienes desgraciadamente en ocasiones no pueden beneficiarse personalmente de las ayudas debido a los retrasos que conlleva su gestión. No obstante, tengo que decir que, conscientes de la situación, las comunidades autónomas ya han comenzado a legislar para que los herederos puedan recibir de forma retroactiva las prestaciones económicas que nunca llegaron. Sin embargo, cada comunidad ha aprobado una normativa propia, lo que provoca una disparidad de criterios y situaciones que el Gobierno trata de consensuar. En este sentido, la implantación de la Ley de dependencia en el territorio nacional ya deja entrever las desigualdades existentes entre comunidades autónomas; la coordinación y la metodología de dicha ley son cuestiones que todavía están pendientes.

Es evidente que existen diferentes metodologías en las comunidades autónomas, diferentes criterios de valoración, distintas ofertas de ayuda y, por ello, es necesario y urgente optimizarlos al máximo. Por ejemplo, una buena medida es el hecho de que el Gobierno central premie a las comunidades autónomas que mejor desarrollan la ley, lo que supone un cambio en el reparto de fondos, dejando de distribuirse únicamente en función de la población.

A pesar de ello, la aplicación de la Ley de dependencia sigue resultando muy irregular entre las distintas comunidades autónomas; esto desemboca en un distinto tratamiento de las prestaciones por parte de las administraciones y en respuestas diferentes ante iguales situaciones de necesidad.

En las islas Baleares, la Conselleria de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración ha destinado para 2009 la

mitad de su presupuesto al desarrollo de la ley, de la que fueron beneficiarios durante 2008 aproximadamente 5000 personas del archipiélago, cifra que representa el 1,3% del conjunto del país.

Por su parte, los principales sindicatos y asociaciones de las comunidades menos favorecidas están comenzando a informar a otros afectados de sus derechos y a hacer un seguimiento de la tramitación de los procesos ya abiertos con el objetivo de paliar el vacío de la administración y agilizar la resolución de expedientes.

Por otro lado, esta desigualdad entre las comunidades autónomas dificulta también el traslado de aquellas personas dependientes que estén cobrando la prestación y quieran o necesiten vivir en otra comunidad; de esta manera, si una persona en situación de dependencia, beneficiaria de la ayuda, decide irse a vivir a otra comunidad deberá tramitar nuevamente la solicitud desde el principio.

En la diputación de Vizcaya, por ejemplo, a las familias que necesitan ayuda las 24 horas del día, considerando a la persona discapacitada como gran dependiente según el baremo de la Ley de dependencia, pueden concedérseles 25 horas semanales de servicio de ayuda a domicilio, sin ningún tipo de prestación; mientras que en Álava y en Guipúzcoa, estas mismas familias pueden recibir una ayuda mensual de 400 o 500 euros, además de la ayuda a domicilio.

Uno de los problemas más serios que tiene actualmente esta ley es la diferente cobertura según el municipio o territorio en el que la persona se encuentra empadronada; es imprescindible paliar estas graves diferencias entre comunidades.

Pero, señorías, hay algo cierto en todo esto: no debemos desesperarnos ante las dificultades y problemáticas que plantea la ley; hay que tener en cuenta que la ley tiene un periodo de implementación de entre siete y nueve años, no se trata, por tanto, de una normativa a corto plazo. Esta implementación se está complicando con el sistema descentralizado de competencias; tener 17 sistemas públicos de sanidad y bienestar social es positivo para muchas cosas; no obstante, si se pierde eficacia, esto no resulta tan bueno.

En definitiva, hemos de conseguir que la ley se aplique de manera igualitaria, sin esta diferencia de tratamiento, uniéndonos y reflexionando sobre las consideraciones generales más adecuadas a nivel estatal. La colaboración entre lo público y lo privado, y la colaboración eficaz entre centros, empresas y administraciones permitirá ser más eficaces y eficientes.

Ante la guerra de cifras existentes entre el Gobierno central y las diferentes comunidades autónomas, la ex ministra de Educación, Política Social y Deporte, doña Mercedes Cabrera, anunció el 13 de septiembre de 2008 que se haría una evaluación piloto de los primeros 20 meses de implantación de la ley, con el objetivo de saber si el modelo actual de financiación sigue siendo el adecuado.

A este respecto, una de mis preguntas en esta interpelación es saber cuáles han sido y están siendo los resultados

de esa evaluación. No hemos de dejar de replantearnos en qué punto nos encontramos y responder a los desacuerdos económicos que plantea la ley para generar una adecuada prospectiva de su funcionamiento.

A la vista de las dificultades que se evidencian en la Ley de dependencia, cabe destacar el reconocimiento de aquellas personas que, día a día, hacen lo posible por mejorar la situación. Esto ha hecho que se hayan creado nuevos organismos, como el Observatorio del Ayuntamiento de Fuenlabrada, encargado de analizar las tendencias y los cambios que se vayan produciendo, realizar investigaciones y estudios y evaluar la aplicación de la Ley de dependencia, al tiempo que informa sobre sus necesidades. Este organismo, además, facilitará el intercambio de información con otros municipios y otros agentes sociales relacionados y propondrá un mapa de recursos.

Por su parte, el pasado mes de abril, cuando el Consejo de Ministros aprobó los criterios de financiación por una cuantía de 283,1 millones de euros, se estableció un acuerdo mediante el cual el 20% de los fondos del nivel acordado se repartiría entre las comunidades autónomas en función del número de beneficiarios, según lo consensuando con ellas.

La Ley de dependencia actual es tan necesaria como débil y mejorable. Es una medida necesaria e importante. Por ello, ante la necesidad de definir la metodología, la coordinación y la aplicación de una norma con independencia de su color político, un pacto de Estado por el bienestar resulta una medida a considerar para garantizar la asistencia a corto, medio y largo plazo de los millones de personas dependientes en España. Todas las administraciones deben comprometerse a actuar de forma conjunta para desarrollar esta Ley de dependencia, ya que las leyes están para cumplirse y ser cumplidas.

Muchas gracias, señor presidente, señora ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): *Moltes gràcies, senyor senador.*

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Política Social.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, coincido con usted en que la aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, con un amplio consenso de las fuerzas políticas, fue uno de los logros colectivos más importante de la anterior legislatura.

Coincido también con usted en que su aplicación y desarrollo no están exentos de dificultades. En parte, porque el afianzamiento de un nuevo derecho requiere de cierto tiempo, como así ocurrió con la consolidación del sistema de pensiones, el Sistema Nacional de Salud, o el derecho a la educación, que precisaron de unos años antes de ser considerados derechos con carácter universal. De hecho, como usted ha señalado, la propia ley, prevé que la puesta en marcha del sistema requerirá de un período tran-

sitorio hasta el año 2015; y en parte —usted también ha hecho referencia a ello— eso se debe a que el modelo de Estado que hemos desarrollado en estos 30 años de democracia y que nos ha proporcionado estabilidad política, desarrollo económico y bienestar social obliga al Gobierno a hacer un ejercicio permanente de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones competentes. Pero, desde luego, si se trata de agilizar la atención a las personas dependientes, de llegar a todas las familias que lo necesitan, es evidente que todos tenemos que hacer un esfuerzo suplementario para responder aún mejor a las expectativas que todos hemos puesto en esta Ley de dependencia.

Precisamente una de las herramientas para hacer más eficiente la gestión, como usted ha señalado, es disponer de datos cada vez más detallados. Por ese motivo, desde este mes de junio hemos introducido novedades en las estadísticas, de acuerdo con las comunidades autónomas, que nos permiten conocer tanto la información histórica acumulada de prestaciones de la ley como la de los expedientes en vigor en cada momento. Así, señoría, actualmente las comunidades autónomas están atendiendo 867 615 solicitudes, de las cuales el 86,74% ya han sido evaluadas.

De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos, de esas más de 750 000 personas evaluadas casi 600 000 tienen reconocido el derecho a recibir los servicios y prestaciones de la Ley de dependencia con los grados actualmente en vigor; es decir, el 74,84 por ciento. Eso sin duda constituye un gran paso adelante, pero, como ya he señalado, en algunas ocasiones, no es suficiente.

Señoría, es responsabilidad de todos acelerar las evaluaciones y que las personas que ya tienen reconocido el derecho a recibir la prestación y las ayudas previstas por la ley puedan ser beneficiarias de ellas. Por ello, el Gobierno, con la determinación de mejorar la eficacia y agilidad de las actuaciones, ha puesto en marcha una serie de medidas, a algunas de las cuales usted ya ha hecho referencia.

En primer lugar, hemos iniciado un proceso de evaluación a partir de tres mecanismos, cuyo resultado vamos a presentar a la vuelta del verano. Por un lado, a instancias del Parlamento, hemos puesto en marcha un grupo de expertos independientes para que evalúe el desarrollo de la Ley de dependencia y realice un informe con propuestas encaminadas a garantizar su efectividad y sostenibilidad financiera. En segundo lugar, hemos puesto en marcha una Comisión especial para la mejora de la calidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como grupo de trabajo interministerial, con el objetivo de elaborar un informe técnico sobre el funcionamiento del sistema y la formulación de propuestas dirigidas a mejorar su calidad y eficacia. Por último, a través de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas, del antiguo Ministerio de Administraciones Públicas, se está evaluando la calidad y eficacia del sistema y el acceso efectivo a los derechos que otorga la ley.

Por otro lado, la propia comisión delegada del Consejo Territorial ha aprobado la creación de distintos grupos de

trabajo para estudiar y, en su caso, redefinir cuestiones como el baremo de valoración, los objetivos y contenidos comunes de la información relativos a estadística, documentos y datos, así como criterios comunes de evaluación. Todo ello con el fin de mejorar la coordinación, hacer más homogéneo el sistema y por tanto, también más homogéneas las prestaciones, pero sobre todo para mejorar su utilidad en el reconocimiento y detección de los distintos grados y niveles de dependencia, incorporando también actuaciones específicas de formación y capacitación de los profesionales encargados de su aplicación.

Finalmente, en la última reunión del Consejo Territorial, el pasado 15 de abril, acordamos la elaboración de un catálogo de buenas prácticas para fomentar el intercambio de experiencias en la aplicación de la ley. Porque, efectivamente, en algunas comunidades autónomas las prestaciones que se tendrían que ofrecer a las personas en situación de dependencia están más desarrolladas y consolidadas.

Señorías, es nuestro propósito seguir desarrollando el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia con las máximas garantías. Para ello vamos a potenciar, como siempre hemos hecho, el diálogo, la colaboración y la cooperación con las comunidades autónomas, que son indispensables para que la consolidación de ese derecho sea una realidad. Como usted ha señalado, nuestro gran objetivo es que los ciudadanos a quienes se dirige la ley, que son los que se encuentran en una situación más vulnerable —somos muy conscientes de ello—, puedan ser beneficiarios de la prestación económica o del servicio social correspondiente lo antes posible. Este es el gran objetivo compartido por todas las administraciones implicadas, y lo que tenemos que hacer es lo que he venido haciendo en estos dos largos meses que llevo al frente del ministerio: seguir trabajando todos de manera conjunta para agilizar y hacer más efectiva la aplicación de la Ley de dependencia.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: *Moltes gràcies, senyor president.*

Muchas gracias, señora ministra por su exposición sobre una ley tan importante para todos los españoles, ya que, directa o indirectamente, todos tenemos que ver algo con ella.

El pasado día 30 de octubre de 2008, en la comparecencia de doña Amparo Valcarce García, secretaria de Estado de Política Social, Familia y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte del Senado, tuve la ocasión de preguntarle sobre varios aspectos de la ley. Le dije que hasta aquel momento las comunidades autónomas asumían entre el 73 y el 75%, mientras que el Estado asumía el resto, o sea,

entre un 27 y un 25%. Me contestó que la ley contemplaba que el 50% del coste nuevo lo afrontaría la Administración General del Estado y el 50% restante, las comunidades autónomas. Mi pregunta, señora ministra, es si ese porcentaje del 50% sigue siendo el mismo o ha variado. ¿Me podría decir cuál es actualmente?

Durante septiembre del año pasado el Gobierno dejó claro que, a pesar de la austeridad a la que obliga la crisis, los recortes presupuestarios para el 2009 no afectarían a las políticas sociales. Finalmente, el pasado 7 de octubre, la ex ministr doña Mercedes Cabrera presentó los presupuestos para el 2009, al parecer, unos presupuestos que aseguraban aumentos en la financiación proporcionada, entre los que destacaba el despliegue para la Ley de dependencia. Esta tendría una partida de 1158 millones de euros, o sea, un 33% más que en el 2008.

El pasado 22 de diciembre de 2008, el Consejo de Ministros aprobó el real decreto por el que se actualizaba para 2009 la financiación del nivel mínimo, es decir, la cantidad mensual que el Gobierno de España transfiere a cada comunidad autónoma por cada persona dependiente atendida en el marco de esta ley. Con carácter general, estas cantidades se incrementaron un 2%, siendo las cuantías las que están en las tablas correspondientes vinculadas al servicio, es decir, las que se otorgan para que el beneficiario pague servicios que el sistema todavía no les puede ofrecer. En total, en el informe presentado por la ministra constaba que la financiación comprometida por la Administración General del Estado en 2009 es de 1558 millones de euros, un 79% más que el año anterior.

En esa dotación presupuestaria están incluidos los 400 millones de euros extraordinarios que el Plan E ha inyectado en la Ley de dependencia. Ya se han presentado aproximadamente 2500 proyectos a la unidad del Imsero creada para gestionar esas peticiones. Supuestamente, estos planes deben ejecutarse este año, y crear entre 30 000 y 35 000 puestos de trabajo. Asimismo, el pasado día 12 de junio el Consejo de Ministros aprobó un crédito nuevo de 400 millones de euros más para la dependencia, por lo que la financiación comprometida por la Administración General del Estado en 2009 es de casi 2000 millones de euros.

La Ley de dependencia se presentó como el cuarto pilar del bienestar, y vio la luz en un marco de optimismo económico que se ha debilitado. Por ello, también considero que el Gobierno, además de actuar con entusiasmo al ponerla en marcha, se está obligando a disponer de una dotación económica suficiente para cumplir este objetivo. Hay que tener en cuenta que para su aplicación correcta un requisito indispensable es la adquisición de más recursos, cuestión que necesita de tiempo y de una buena financiación por parte del Ejecutivo nacional. Hemos de tener una visión global del momento actual de este sector de la industria sociosanitaria.

Soy consciente de que esta ha sido la legislatura de más y mejor política social, en la que el gasto en dotaciones económicas ha alcanzado cifras inéditas y, además, su gestión se sitúa entre las más valientes y progresistas de toda

Europa. Sin embargo, soy consciente también de las dificultades económicas que se plantean. Un estudio reciente llevado a cabo por el Observatorio Nacional de la Dependencia, coordinado por el Centro de Investigación ERI Polibienestar, concluye que España se encuentra a la cola de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en cuanto a las partidas presupuestarias dirigidas a la dependencia. España apenas alcanza el 0,6%, cuando la media del PIB se sitúa en el 1,25%. Realmente el problema supera la realidad española y afecta a toda Europa, donde se está trabajando en buscar fórmulas sustitutivas que no carguen las arcas públicas. Un ejemplo de ello es la reciente decisión de destinar una parte de los impuestos indirectos a paliar el déficit de la Ley de dependencia, procurando unas partidas de previsiones para cumplir cada año la escala de grados de la ley.

En este sentido, el Govern balear destinará también 15 millones de euros, que ahorrará en gasto corriente en todas las conselleries gracias a un plan de austeridad, que se aplicarán a esta Ley de dependencia, así como a fomentar la ocupación y a mejorar el turismo.

Queda mucho por hacer, y hemos de ser conscientes de que hay grandes lagunas en este tipo de atención. Apenas si empezamos a cubrir las necesidades.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senador, concluya, por favor.

El señor TORRES I TORRES: Voy concluyendo, señor presidente.

Nuestro objetivo es ir detectando los problemas que han retrasado la aplicación de la Ley de dependencia para buscar soluciones prácticas que reactiven el sector. Solo me cabe comunicar el deseo de que todas las ventajas que plantea la Ley de dependencia y la política social en general consigan instaurarse y normalizarse completamente en todo el territorio del Estado español. Gracias a un Gobierno progresista que siempre ha mirado por una política social de todos los españoles, ahora aquí, en el Senado, podemos hablar y discutir sobre la Ley de dependencia.

Muchas gracias, señor presidente, señora ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Señora ministra, tiene usted la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (Jiménez García-Herrera): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, la ley tiene por finalidad principal la garantía de las condiciones básicas y la previsión de los niveles de protección a dispensar a las personas en situación de dependencia, a través de una red de servicios y prestaciones económicas que deben estructurarse en un verdadero sistema de protección para las personas en situación de dependencia, y que alcanzará, como ya hemos señalado, su pleno desarrollo en el año 2015. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

La ley sirve de cauce para la colaboración y participación de las administraciones públicas y para optimizar los recursos públicos y privados disponibles, desarrollando un modelo que se organiza administrativamente en tres niveles. En primer lugar, la ley establece un nivel mínimo de protección definido y garantizado financieramente de manera íntegra por el Gobierno. En segundo lugar, establece también un nivel de protección acordado a través de un régimen de cooperación y financiación entre el Gobierno y las comunidades autónomas. Es aquí donde las aportaciones de las comunidades autónomas han de ser al menos iguales a las del Gobierno. Y finalmente dispone que las comunidades autónomas podrán desarrollar, si así lo estiman oportuno en el ejercicio de sus competencias, un tercer nivel adicional de protección a los ciudadanos.

Pues bien, conscientes de la magnitud del reto, el Gobierno ha hecho, como usted ha señalado, un gran esfuerzo presupuestario en estos casi tres primeros años de implantación de la ley, destinando 3229 millones de euros al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, es decir, un 63,7% más de lo previsto inicialmente en la memoria económica de la ley. Concretamente, este año hemos incrementado la financiación en un 124% hasta alcanzar la cifra de 1958 millones de euros, casi 2000 millones para las comunidades autónomas, incluyendo el nuevo crédito de 400 millones para la dependencia aprobado en el último Consejo de Ministros, destinado específicamente a garantizar ese primer nivel de protección mínimo y financiado íntegramente por el Estado. Esta cifra también incluye los 400 millones de euros del fondo extraordinario de dependencia, que forma parte del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, más conocido como Plan E, destinado a facilitar el desarrollo y la modernización de la red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, es decir, ayudas para la construcción de centros de día, residencias y para mejora de las instalaciones.

Señoría, en resumen, las comunidades autónomas reciben en 2009 financiación para la Ley de dependencia a través de tres vías: el nivel mínimo, con financiación general y automática por beneficiario; el nivel acordado, una partida que ha crecido un 17,5% en relación con 2008, y el fondo extraordinario de 400 millones de euros para la dependencia, del Plan E.

Además, el presidente del Gobierno ya ha anunciado la creación de un nuevo fondo de inversión local de 5000 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2010, destinado, entre otros proyectos, a la atención social a personas dependientes o con discapacidad. Esta propuesta tiene mucho que ver con el éxito, la agilidad y la gestión del Fondo Estatal de Inversión Local, y también forma parte del Plan E, con más de 223 millones de euros destinados a eliminar barreras arquitectónicas y a mejorar la movilidad de los ciudadanos con algún tipo de discapacidad.

En suma, señoría, coincido con usted en señalar que en lo que respecta al ámbito social, el compromiso del Gobierno con el mantenimiento y fortalecimiento de todas

las políticas sociales puesto en marcha en estos últimos cinco años es firme y decidido, pero más aún en tiempos de crisis económica, donde nos tenemos que ocupar de las personas y colectivos más vulnerables.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES, LA LEY 26/1988, DE 29 DE JULIO, SOBRE DISCIPLINA E INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2004, DE 29 DE OCTUBRE, PARA LA REFORMA DEL RÉGIMEN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN, EN ENTIDADES DE CRÉDITO Y EN ENTIDADES ASEGURADORAS. (SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA) (Número de expediente Senado 621/000011 y número de expediente Congreso 121/000018).

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, al punto cuarto del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, para la reforma del régimen de participaciones significativas en empresas de servicios de inversión, en entidades de crédito y en entidades aseguradoras.

Este proyecto de ley se ha tramitado por el procedimiento de urgencia.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente.

El proyecto de ley que usted ha citado, señor presidente, y que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, tuvo su entrada en esta Cámara el día 4 de junio, fecha asimismo de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

El plazo de presentación de propuestas de veto y enmiendas terminó el día 8 de junio, ampliándose hasta el día 10.

A este proyecto de ley se presentaron un total de ocho enmiendas, distribuidas de la siguiente manera: una, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, seis, del Grupo Parlamentario Socialista y una, del Grupo Parlamentario Popular.

La comisión se reunió el 18 de junio para dictaminar. En dicha sesión fue rechazada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y fueron, en cambio, aprobadas por mayoría las enmiendas números 3 a 8, del Grupo Parlamentario Socialista y, por unanimidad, la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

También fueron aprobadas por unanimidad una enmienda in voce del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y dos correcciones de carácter técnico presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

En todo lo no afectado por estas enmiendas, se mantuvo en sus términos el texto del Congreso de los Diputados.

El proyecto de ley, tal y como se somete a debate y votación del Pleno del Senado, consta de tres artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición derogatoria, nueve disposiciones finales y un anexo, precedidos de un preámbulo.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un voto particular para su defensa en el Pleno.

Nada más, señor presidente, señorías. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación a la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda, la número 1, que trata de establecer con claridad la defensa de los accionistas, especialmente de los accionistas minoritarios. A través de nuestra enmienda se propone la introducción en el texto del proyecto de ley de una nueva disposición adicional que modifica el artículo 60 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, reformada por la Ley de opas.

Esta propuesta no es nueva, dado que nuestro grupo ya la presentó para su incorporación hace ahora dos años, en el debate, precisamente en esta misma Cámara, de la reforma de la Ley del Mercado de Valores en lo que se refería más en concreto a la modificación del régimen de opas, y que dio lugar a la antes citada Ley 6/2007, de opas.

En aquel momento, no se aceptó esta enmienda y, por lo tanto, no se pudo incorporar al texto de la nueva Ley 6/2007. Por tanto, espero que hoy sí pueda aprobarse, en beneficio de los millones de pequeños accionistas que en muchas ocasiones se sienten totalmente indefensos.

A través de esta enmienda se propone la incorporación a nuestra normativa de una presunción relativa a la exis-

tencia de actuación concertada en las tomas de decisiones de la mayoría del accionariado de sociedades, siempre que se den determinados presupuestos objetivos.

Esta presunción consiste en que, si se realiza una compraventa de acciones por dos o más sociedades o personas físicas de otra sociedad, y entre ambas superan el 30%, que es el límite que ahora mismo se establece en la actual normativa de Opas para asumir que existe una posición de control, cuando posteriormente a esa compraventa entre dichas sociedades o personas físicas se sume más del 30% y se esté ejerciendo el control sobre la sociedad de manera conjunta, lógicamente debe presumirse, salvo prueba en contrario, que existía una acción o plan previo entre ellas.

Si hubiese indicios de la existencia de esta posible concertación, lo lógico, lo que debería hacerse desde nuestro punto de vista, es establecer la cobertura legal para que tales actuaciones puedan ser examinadas de oficio por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que se resuelvan con criterios de independencia y profesionalidad.

Y señorías, esta situación, esta actuación de la que hablamos no es algo inverosímil. Todos recordamos el caso de Endesa, en el que, habiéndose presentado una opa por parte de EON, tuvimos también una operación realizada por Acciona, por una parte, y por Enel, por otra, para después controlar entre ambas de forma conjunta a la propia Endesa.

El señor PRESIDENTE: Por favor, termine, señoría.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Terminó, señor presidente.

Y se presumía que precisamente ambas sociedades estaban concertadas para llevar a cabo esa operación.

Con posterioridad se ha realizado otra compraventa entre Acciona y Enel a un precio también superior al de cotización, por lo que también cabe presuponer que había habido un acción concertada según los términos que recogemos en nuestra enmienda. En ambas operaciones —y termino, señor presidente— los grandes perjudicados fueron precisamente los pequeños accionistas de Endesa, que se han visto desprotegidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que no hizo nada al respecto.

Y con esta enmienda pretendemos evitar situaciones como esta y que los pequeños accionistas que, como digo, siempre son los más desprotegidos, tengan una legislación que les proteja en el futuro.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mi intervención uniéndome a las manifestaciones de mis compañeros y compañeras de grupo parlamentario, pidiendo al Grupo Parlamentario Popular que respete las reglas del juego de las institucio-

nes públicas. No vale cualquier método y, desde luego, poco o flaco favor están haciendo a la democracia de este país. Tienen que cambiar de actitud y, conforme a las reglas institucionales establecidas, tienen que posibilitar que esta Cámara cuente con una senadora en representación de la Comunidad Valenciana. (*Aplausos en los escanos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Y paso directamente a manifestar nuestro voto en contra de esta enmienda, debido fundamentalmente a tres razones. En primer lugar, porque encarece los cambios de dirección y control que se deben o se pueden facilitar a las empresas. Hay criterios de eficiencia y de eficacia económica según los cuales en momentos concretos en que una empresa no está bien dirigida o controlada, necesita cambios. Y la propuesta que se presenta encarece y dificulta los cambios normales que se deben producir. Por otra parte, ustedes dicen que tratan de beneficiar a los minoristas. Pero creemos que lo que consiguen con estas medidas es justamente lo contrario: perjudicar a los minoristas, porque si la empresa funciona mal, quienes peores consecuencias pueden tener son esos accionistas.

En segundo lugar, porque le están asignando un mal papel al supervisor, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, un papel para el que no le dan instrumentos; quieren que verifique la posibilidad de acciones concertadas cuando realmente con el cambio normativo no se posibilita, no se le da instrumentos suficientes para esa verificación. Incurriríamos en posibilidades de arbitrariedad, con lo cual las consecuencias pueden ser más negativas que positivas.

Y, en tercer lugar, nos alejamos de los umbrales establecidos en el marco europeo para las opas. Para las ofertas públicas de adquisición de acciones se requiere, evidentemente, como mínimo entre un 30 o un 33% de los votos o del capital; en este caso nos alejaríamos bastante de esas medidas.

Nuestra propuesta está claramente definida en la Ley 6/2007, donde para favorecer a los pequeños accionistas rebajamos sustancialmente y el umbral del 50% establecido lo dejamos en un 30%, a fin de que los pequeños accionistas tuviesen los mismos derechos que los grandes accionistas. Incluimos cambios normativos sustanciales en cuanto los consejos de administración no pueden poner trabas a las ofertas públicas de adquisición de acciones; tienen que ser las juntas generales, justamente donde están representados los pequeños accionistas. Y dejamos unas normas bien claras, unas normas que no admiten ningún tipo de arbitrariedad —la transparencia en las normas es requisito fundamental para su eficacia—, y exigimos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señoría, por favor.

El señor HURTADO ZURERA: Concluyo.

Y en ese cambio normativo de la Ley 6 exigimos a todas las sociedades cotizadas que establezcan las características y condiciones necesarias para facilitar en su caso las opas que se pudiesen llevar a cabo.

Por tanto, su objetivo no se cumple con ese cambio normativo y se perjudicaría justamente a los pequeños accionistas.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Gracias, señor presidente.

Votaré a favor de la modificación de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito y otras, por estar fundamentalmente de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda.

Como senador por Menorca y ciudadano de las Illes Balears tengo que manifestar la satisfacción por la enmienda número 4, del Grupo Socialista, que incidirá positivamente si se aprueba el dictamen, ya que propone incrementar del 15 al 30% la bonificación de las tasas de aterrizaje de aeronaves en las comunidades de las islas Canarias y Baleares y Ciudad Autónoma de Melilla, así como la subvención a las compañías aéreas de las tarifas de utilización por parte de los pasajeros de las zonas terminales aeroportuarias no accesibles a los visitantes.

Estas bonificaciones, que inicialmente fueron anunciadas para Canarias, despertaron una cierta inquietud en nuestra comunidad, que queda subsanada con esta enmienda que a los insulares nos supone una mejora en competitividad y movilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagur.

Tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señor presidente.

Va a ser la mía una breve intervención en relación con dos aspectos introducidos en este proyecto de ley durante el trámite en comisión. Me refiero, precisamente, a las dos enmiendas del Grupo Socialista introducidas en la Comisión de Economía y Hacienda por las cuales se añaden dos disposiciones adicionales muy relacionadas con el objeto del proyecto de ley: la primera, relativa al aumento de bonificación de las tasas aeroportuarias y, la segunda, relativa a la trasposición de una directiva europea sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Pues bien, en relación con la primera, se añade una disposición adicional primera en el texto de este proyecto de ley, mediante la cual se aumenta la bonificación de las tasas aeroportuarias: en un caso la tasa de aterrizaje, que pasa del 15 al 30% en Canarias, Baleares y Melilla, y en otro en la tasa de salida, que para las compañías aéreas se establece una subvención para los pasajeros que superen en el segundo semestre de 2009 el número de pasajeros del segundo semestre de 2008.

En relación con la tasa de aterrizaje, a Coalición Canaria le parece bien que se incremente esta bonificación, aunque lo considera insuficiente. Tanto el Gobierno de Canarias como Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados vienen reclamando hace meses una suspensión temporal de todas las tasas aeroportuarias en Canarias, al igual que ha hecho Grecia y que ha originado un aumento del 10% de los vuelos a toda Grecia y de un 25% a las islas griegas. Precisamente, en este sentido va la propuesta de resolución aprobada por el Congreso de los Diputados a instancia de Coalición Canaria una vez concluido el debate sobre el estado de la nación.

Lo mismo decimos con respecto a esa hipotética subvención del cien por cien a las compañías aéreas para las tasas de salida porque, realmente, no tiene sentido en unos momentos en los que el turismo en Canarias, por ejemplo, ha caído cerca de un 50% respecto al mismo período del año anterior y va a ser imposible que ninguna compañía aérea perciba ni un solo euro por este concepto, dada la disminución tan grande que ha habido de la demanda.

Por ello, vamos a votar a favor de esta disposición adicional, aunque consideramos que es insuficiente para Canarias.

Respecto a la disposición adicional segunda relativa a la transposición de una directiva europea para incluir en el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a los operadores de aeronaves, nuestra objeción es más bien de forma porque mediante esta enmienda se ha transgredido lo acordado en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático en la cual se estaba negociando con las comunidades autónomas la transposición de esta directiva europea mediante un real decreto ley específico, y además de esta objeción de forma, estimamos también que afecta a la competencia ejecutiva de las comunidades autónomas en materia de medio ambiente, ya que atribuye al Ministerio de Fomento la competencia para que las compañías aéreas propongan los planes de seguimiento y notifiquen sus datos de emisiones, y atribuye también al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a propuesta del Ministerio de Fomento, la aprobación de los planes de seguimiento de emisiones de CO₂, alterando el régimen constitucional y estatutario de distribución de competencias que en materia de medio ambiente reserva la competencia estatal a la legislación básica. Podría existir alguna duda en cuanto al ámbito espacial de esa competencia en el territorio peninsular dada la continuidad territorial de unas comunidades autónomas con otras, al ser comunidades contiguas, pero este caso no se da en Canarias, ya que no limitamos con ninguna otra comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine, por favor.

El señor BELDA QUINTANA: Por eso, señor presidente, en definitiva, los senadores de Coalición Canaria votaremos a favor del proyecto de ley y, simplemente, queremos dejar constancia de estas objeciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas?
(Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente voy a informar a la Cámara de que nuestro grupo va a apoyar esta transposición de la directiva europea.

El hecho es que, al hilo de lo previsto en la directiva, la presente ley aspira a incrementar la claridad y eficacia del régimen de participaciones significativas mejorando la seguridad jurídica y previsibilidad de todo el proceso de evaluación.

En definitiva, esta ley no viene sino a abordar la transposición de la Directiva 44/2007 de la Comunidad Europea para los tres sectores financieros implicados: entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Mi grupo parlamentario presentó dos enmiendas en el Congreso de los Diputados que fueron aprobadas, en las que se introducían mejoras que hacían referencia a esta gestión y a este control del mercado de valores. En el Senado hemos presentado igualmente una enmienda que ha sido aprobada en comisión por unanimidad y que también pretendía una mejora técnica de algunos elementos de esta ley.

Finalmente, una enmienda *in voce*, que fue aprobada también por unanimidad, mejoraba la redacción del texto de una enmienda previamente aprobada en el Congreso de los Diputados. A ello sumamos que hemos apoyado las enmiendas que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, pues entraban en elementos distintos a los específicamente abordados en esta ley que aprobamos, como las tasas aéreas, además de otros temas significativos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que se han escuchado nuestros planteamientos y que esta ley mejora la situación anterior, votaremos favorablemente el proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vilajoana.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Alberich.

La senadora ALBERICH CANO: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente y desde el escaño, en nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, para confirmar que vamos a aprobar este proyecto de ley por varias razones. En primer lugar, porque ya estábamos a favor del mismo tal y como vino del Congreso de los Diputados. Inicialmente, este proyecto transpone la Directiva 44/2007 que, en definitiva, intenta eliminar trabas a las fusiones entre entidades financieras de los países miembros de la Unión, y lo hace aumentando la claridad, mejorando el procedimiento y, sobre todo,

incorporando más seguridad jurídica, hecho importante, porque a nadie se le escapa la influencia que puede tener una entidad financiera propietaria de estas participaciones significativas.

Mi grupo no presentó enmiendas a este proyecto de ley, aunque sí apoyó las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y Convergència i Unió. A mí me gustaría destacar una de ellas por su importancia, más aun en un momento como el actual, en el que muchos fondos de participación están viendo cómo se aceleran los rescates de participaciones y cómo pueden peligrar sus calificaciones o su liquidez. Me estoy refiriendo a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista relativa a los side-pockets. El hecho de que los activos no tóxicos formen parte del fondo origen y que los tóxicos se separen, de manera que pierda peso, da mayor seguridad, lo cual es importante pues, además, era una demanda del sector.

Felicito al Grupo Parlamentario Socialista por la iniciativa y anuncio que vamos a aprobar el proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, señor presidente.

Me parece necesario explicar el contenido y el origen de esta norma. El origen es un Ecofin de septiembre del año 2004, cuando se puso de manifiesto que no se llevaban a cabo fusiones entre entidades financieras de distintos países de la Unión Europea. Se llegó a la conclusión de que ciertas normas suponían barreras que había que derribar y eliminar. Con este fin se elaboró la Directiva 44/2007, que trata de unificar las normas de los distintos países de la Unión Europea para conseguir facilitar estas fusiones entre entidades financieras, si bien es cierto que ya se incluyen otros sectores financieros como el sector de seguros y el sector de sociedades de servicios de inversión.

La Directiva 44/2007 pretende, en primer lugar, establecer criterios objetivos para la autorización que se lleva a cabo por parte de los supervisores, criterios que valgan para todos los países de la Unión Europea. Por otra parte, establecer plazos transparentes y cortos para dar mayor agilidad. Asimismo, establecer un silencio positivo pues, en caso de que el supervisor no diga que no, será que sí; por lo tanto, un silencio administrativo positivo. En último lugar, profundizar en la colaboración entre los distintos supervisores del adquirente y de la adquirida.

Nosotros hemos desarrollado la ley correspondiente a esta directiva, que modifica tanto la Ley del Mercado de Valores, como la Ley de Entidades Financieras y la Ley de Seguros y Fondos de Pensiones. Esta norma define, en primer lugar, lo que es una participación significativa. Anteriormente, nuestra legislación decía que una participación significativa era aquella que llegaba hasta el 5% del control o del capital de la empresa, mientras que la nueva ley lo aumenta hasta un 10%. Por lo tanto, hay menos operaciones que hayan de ser supervisadas.

Por otra parte, también se establece un plazo de 60 días, que es un plazo relativamente ágil; se establece el silencio administrativo positivo y se profundiza en la colaboración entre las entidades supervisoras de todos los sectores financieros. Igualmente se exige la notificación al supervisor de las adquisiciones que vayan del 5 al 10% del control o del capital. Por lo tanto, se establece, a través de esta ley, una uniformidad que debe permitir lo que pueden ser las operaciones de fusión entre las entidades financieras de los distintos países.

Por otro lado, debo señalar que nosotros hemos presentado seis enmiendas, y el Grupo Popular decía en comisión que no tienen nada que ver con la ley. Yo debo decirle al senador Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, que justamente la enmienda que presenta el Grupo Popular era —él mismo lo ha señalado— una enmienda a la Ley 6, no a la Ley del Mercado de Valores; el Grupo Popular presenta esa enmienda a la Ley 6, sobre los fondos de inversiones, con lo cual, el Grupo Popular ha utilizado este proyecto de ley también para incluir una modificación en una norma que no era justamente esta; o *Convergència i Unió* —y lo hemos apoyado todos— incluyó en la comisión una modificación sobre el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y lo apoyó también el Grupo Popular, con lo cual, CiU también ha introducido modificaciones en esta norma que refieren a otra norma distinta. Por lo tanto, esa crítica que hace el Grupo Parlamentario Popular no ha lugar.

Nosotros hemos incluido modificaciones sustantivas. La senadora Alberich ha hecho mención a una de ellas: el *side-pocket*, una nueva técnica financiera que ha sido defendida por los propios gestores; han sido los gestores de los fondos de inversión los que, para no perjudicar a los pequeños accionistas, a los pequeños inversores, han pedido que el *side-pocket* se introduzca en nuestra normativa.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor HURTADO ZURERA: Concluyo, señor presidente.

Se incluye también una congelación de las tasas —se ha dicho por parte del senador de Coalición Canaria— justamente en consonancia con lo aprobado en una moción del Senado que apoyó el Grupo Parlamentario Popular de congelar o de no subir las tasas referentes al Ministerio de Fomento...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor HURTADO ZURERA: Y se han incluido cambios normativos pedidos por los empresarios, como las modificaciones de la escritura de los fondos de inversión.

Por tanto, esta normativa merece una unanimidad y es un cambio que nos beneficia a todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como decía el portavoz socialista, debíamos una ley que viene a transponer una directiva comunitaria y que es de las poquitas leyes que nos han llegado al Senado por parte del Gobierno, lo cual viene a demostrar la pasividad y la ineficacia de este Gobierno en la promoción y en el desarrollo de normativas que verdaderamente repercutan en beneficio de los ciudadanos de nuestro país. Además, es una directiva que viene prácticamente a actualizar una ley, como es la Ley del Mercado de Valores, que lleva en vigor once años y que, como digo, simplemente se limita a transponer la normativa comunitaria.

Me gustaría contestar a lo que ha planteado el portavoz socialista respecto a nuestra enmienda —enmienda que, evidentemente, se preocupa de los pequeños accionistas—, que tuvimos la ocasión de presentar hace dos años, no a una ley de fondos de inversión, sino a una ley de oferta pública de acciones, que era lo que regulaba —y sigue regulando— la Ley 6/2007. Pero la verdad es que no nos extraña que el Grupo Parlamentario Socialista no apoye esta enmienda porque ustedes tienen una mala conciencia de su vergonzosa actuación en este asunto de la opa de Endesa. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista tienen mala conciencia y, por ello, ni quisieron apoyar esta enmienda hace dos años ni tampoco quieren apoyarla ahora. ¿Y saben por qué? Porque apoyar y aprobar esta enmienda supone para el Gobierno reconocer implícitamente su participación en la componenda de la opa de Endesa y su desconsideración con los accionistas minoritarios a los que se perjudica de manera ostensible.

Por tanto, no nos extraña, como digo, que el Grupo Parlamentario Socialista no apoye esta enmienda; una enmienda que, sin duda, favorecería a los pequeños accionistas y que así se planteó precisamente en la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que tuvo lugar hace poco menos de un mes, el 26 de mayo, en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados.

Nuestro portavoz, el señor García-Legaz, manifestaba a don Julio Segura, presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, esta deficiente defensa que desde esa comisión se había realizado respecto a los accionistas minoritarios en todo lo referente a la opa de Endesa. La contestación del señor presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores respecto a la pregunta de nuestro portavoz fue —y leo textualmente—: Ni en la Ley del Mercado de Valores ni en el Real Decreto de opas aparece lo que ha ocurrido como una causa para exigir una opa. ¿Que se cambie la legislación vigente? Que se cambie, pero está en manos de ustedes.

Esa fue la respuesta del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Efectivamente, esa es nuestra responsabilidad y eso es lo que hoy el Grupo Parlamentario Popular propone: asumir esa responsabilidad, y en el Parlamento, que es donde nos corresponde, plantear la modificación de la normativa para defender de verdad a los pequeños accionistas; pero el Grupo Parlamentario

Socialista se niega a apoyar esta enmienda que —como digo— sería reconocer su actuación y su mala conciencia en la participación de esta escandalosa actuación en el caso de Endesa.

Antes de terminar quiero aclarar que mi grupo votó a favor de dos enmiendas de *Convergència i Unió* en el trámite de la Comisión de Economía y Hacienda y de dos correcciones de texto del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que hoy vamos a tener que votar en contra porque se han agrupado todas las enmiendas de los distintos grupos, pero, desde luego, no era la voluntad del Grupo Parlamentario Popular votar en contra de esas enmiendas y así lo manifestó claramente en el debate en la Comisión de Economía y Hacienda. Sin embargo, sí que nos resulta extraño y sorprendente que en este proyecto de ley se hayan incluido en el último minuto enmiendas que no tienen nada que ver con lo que en él se debate, que es la modificación y actualización del mercado de valores y, especialmente, la correspondiente a las tasas aeroportuarias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine, por favor.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Porque mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, precisamente en el Pleno que hoy estamos debatiendo y probablemente mañana, plantea una moción que mejora sustancialmente la propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista introdujo en la enmienda en la Comisión de Economía y Hacienda respecto de las tasas aeroportuarias y portuarias con subvenciones y con ayudas de hasta el 50%, porque eso sí que es ayudar de verdad al sector turístico y a los ciudadanos que viven en Baleares, en Canarias, en Ceuta, en Melilla y en otras ciudades.

Termino, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego silencio por favor.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Mi grupo va a votar a favor de este proyecto de ley porque supone la actualización de una ley, como la Ley del Mercado de Valores, y la transposición de una directiva comunitaria, pero, desde luego, consideramos negativo y una oportunidad perdida que no se haya apoyado esta enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de los accionistas minoritarios.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley que se acaba de debatir. En primer lugar, votaremos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 119; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos, a continuación, a la votación de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y que no han sido votadas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 131; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 250.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, daremos traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

— DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 1/2009, DE 23 DE FEBRERO). (SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.) (Número de expediente Senado 621/000012 y número de expediente Congreso 121/000021).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir el dictamen de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en relación con el proyecto de ley de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Alonso. (*Rumores.*)

Señorías, silencio.

Comience, señoría.

El señor ALONSO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto de ley de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones, procedente del Real Decreto Ley 1/2009, de 23 de febrero, se tramita por el procedimiento de urgencia. Tiene fecha de entrada el 4 de junio y finalizó el plazo de presentación de enmiendas el día 8, que se amplió hasta el día 10 de junio.

Se presentaron treinta y siete enmiendas: las números 1 y 2, del Grupo Parlamentario Mixto; la número 3, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; las números 4 a 12, del Grupo Parlamentario Popular; y las números 13 a 37, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. En el debate en comisión se rechazaron las

treinta y siete enmiendas, de modo que se envía al Pleno el texto que remitió el Congreso de los Diputados.

El dictamen del proyecto de ley se aprobó por unanimidad en la comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al debate de las enmiendas del proyecto de ley. En primer lugar, los votos particulares de los senadores Belda Quintana y Quintero Castañeda.

Tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La enmienda número 1 no se refiere a una cuestión específica de Canarias. Parece lógico que la transición tecnológica no suponga disponer de menos canales en abierto que los que había con la televisión analógica. La redacción de esta enmienda no implica que los contenidos que se emiten en abierto con la analógica tengan que mantenerse como tales. Simplemente significa que, dado que hasta ahora Televisión Española tiene dos canales en abierto y las privadas uno cada una, continúen proporcionando en abierto igual número de canales, pudiendo añadir cada una varios canales más, tanto en abierto como en cerrado.

En cuanto a la segunda enmienda, se trata de añadir una nueva disposición adicional a la Ley General de Telecomunicaciones, regulando el régimen especial aplicable a Canarias. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor BELDA QUINTANA : Gracias, señor presidente.

Son dos las cuestiones sobre las que hay que trabajar en Canarias en materia de telecomunicaciones: la competencia y el sobrecoste.

En cuanto a la competencia, la mayor parte de los tramos submarinos han sido identificados por la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones como no competitivos. Por ello, la propia comisión ha impuesto la rebaja del 30% en los servicios mayoristas en el tramo Península-Canarias en septiembre de 2008, pero también la citada comisión ha incluido un nuevo proyecto de medidas, en el que se contiene un análisis específico de los servicios mayoristas correspondientes a las líneas para rutas submarinas.

En este proyecto de medidas se concluye que las rutas Península-Canarias, Tenerife-La Palma, Tenerife-La Gomera, La Gomera-El Hierro, Gran Canaria-Fuerteventura y Gran Canaria-Lanzarote no son competitivas y que requieren regulación para imponer obligaciones al operador con poder significativo de mercado. En cualquier caso, es fundamental que la imposición de obligaciones no desincentive la inversión. La regulación de estas obligaciones puede y debe aproximar los mercados a un funcio-

namiento semejante al competitivo, pero no puede evitar el sobrecoste derivado de la lejanía y la fragmentación territorial, tal y como veremos.

En cuanto a este sobrecoste, la conexión Canarias-Península y entre islas supone un sobrecoste que tienen que afrontar los operadores para prestar servicio en Canarias. Se trata de un coste hundido, dado que los cables submarinos no tienen entrada y salida de tráfico a lo largo de su trayecto, como sí sucede con los que hay en territorio continental.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor BELDA QUINTANA: Sí, señor presidente, voy concluyendo.

Este sobrecoste hace que cualquier operador encuentre más atractivas las inversiones en otras comunidades autónomas. En el caso de las islas no capitalinas, es especialmente crítico. El problema debe solucionarse tal y como se ha hecho en otros sectores, como, por ejemplo, el transporte, dado que las telecomunicaciones son también un servicio de interés general. Por lo tanto, parece oportuno que se establezcan obligaciones de servicio público con ciertas líneas interinsulares y bonificaciones en las conexiones entre islas y con la Península y que este mecanismo sea financiado, dado el interés general y la necesidad de cohesión territorial, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la señora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Mi grupo, el Grupo de Senadores Nacionalistas, quiere defender la enmienda número 3 que pretende plantear la propuesta de *must offer*, que complementa la actual regulación de *must carry*, que establece la normativa de telecomunicaciones, a la vez que garantiza el derecho fundamental de acceso a la información e impulso del pluralismo informativo, impulsa el proceso de transición a la televisión digital terrestre y protege a los ciudadanos, facilitando el uso de esta mediante el mando único y tiene la ventaja de su neutralidad económica. Nosotros defendemos esta enmienda. No obstante, quiero decir que votaremos a favor del proyecto de ley aquí presentado, al igual que lo hicimos en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: *Moltes gràcies, senior president. (El señor senador comienza su intervención en catalán.)*

Señorías, voy a procurar ser breve para dar agilidad a este Pleno *solsticio* que nos trae algunas sorpresas, contradicciones e incongruencias. La noche más corta la encaramos con un proyecto de ley corto también, aunque espere-mos que con menos fuego y estruendo que la propia noche.

Señorías, estamos debatiendo el proyecto de ley de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones, que procede del Real Decreto Ley 1/2009, de 23 de febrero, al cual mi grupo ha presentado 25 enmiendas que entendemos mejoran notablemente el proyecto de ley y para las que les pedimos el voto favorable.

Para que así puedan hacerlo, paso a detallarles los argumentos que nos han inducido a presentarlas. Algunas enmiendas son de matiz competencial, como las números 22 y 35, donde hablamos de un multiplex digital autonómico en comunidades autónomas con más de una lengua oficial. También tratamos de regular los operadores móviles de actuación inferior al estatal.

Hemos presentado la enmienda número 25, que pretende evitar emisiones radioeléctricas no autorizadas. Habíamos llegado a un acuerdo para incorporarla a la ley en el Congreso de los Diputados, pero no lo conseguimos. Ahora tampoco porque no hemos podido convencer al Grupo Parlamentario Socialista para incluirla aquí.

Señorías, de vez en cuando se producen desencuentros en espacios tan limitados y únicos que sobrepasamos el absurdo —yo diría que rozamos el ridículo—, y esto tiene algo que ver también con la percepción que muchas veces tiene la ciudadanía sobre la política y los políticos. Esta enmienda no solamente la quiere cada uno de los partidos que componen el grupo de la Entesa Catalana de Progrés, sino que también la apoya el Govern de la Generalitat. Incluso en negociaciones la ha apoyado el Gobierno del Estado y el Partido Socialista Obrero Español. No entiendo ni comparto su negativa, señores del Grupo Socialista, a darle apoyo en esta ley para que la Generalitat u otros gobiernos puedan actuar con celeridad y el propio sector, que también está de acuerdo, se quede tranquilo y obtenga seguridad jurídica y económica. No lo entiendo. No lo entendemos.

También defendemos a las televisiones de proximidad, que son aquellas sin ánimo de lucro que están en nuestros pueblos y que realizan y han realizado un trabajo y un servicio impagables, muchas veces en unas condiciones rayando la indignancia.

Luego hay una serie de enmiendas que garantizan la cobertura de la TDT, como la número 18; las infraestructuras en los edificios, como la número 23 o la cobertura de móviles en túneles, como la número 31. También defendemos la centralización de determinadas funciones de control y regulación de la CMT.

Señorías, no les canso más. Sencillamente les pido su voto favorable a todas estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Bermejo.

El señor BERMEJO FERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, desearía, en primer lugar, que estas palabras, que son las primeras que pronuncio en esta tribuna, sean para saludarles a todos de manera sincera como compañeros de Cámara.

Esta intervención la hago en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender las enmiendas presentadas al proyecto de ley de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado nueve enmiendas a esta iniciativa legislativa. Algunas de ellas, como la número 5, son una mera corrección de errores, que demuestra tan solo lo mal hecho que estaba el real decreto del que trae origen este proyecto de ley. Otras son más sustantivas, evidentemente, y coinciden en el espíritu con las de otros grupos parlamentarios a los que se les ha propuesto el acuerdo. Así ha ocurrido con la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Popular, que coincide en gran parte con la número 3 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, donde se pretende consagrar un derecho de los ciudadanos al acceso a la televisión en abierto, con independencia de la tecnología que utilicen, es decir, con neutralidad tecnológica, que es el principio con el que debe actuar la Administración. Se añade un nuevo artículo 1 bis que diría: Garantía de acceso de los ciudadanos a los canales de televisión en abierto, con independencia de la tecnología que utilicen.

Adicionalmente, y con objeto de garantizar el mantenimiento del pluralismo y facilitar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios de la televisión digital terrestre en abierto, la corporación de Radio Televisión Española, las sociedades concesionarias del servicio público de TDT de ámbito estatal y las de ámbito autonómico en gestión directa deberán permitir la retransmisión, sin contraprestación económica entre las partes, de los canales que emiten en abierto por parte de los titulares de autorizaciones para la prestación de los servicios de difusión por cable y por satélite.

Hay una segunda enmienda —que es más extensa, por lo que no voy a reproducir su texto— sobre la base de nuestra enmienda número 10, y que coincide con el espíritu de la número 26 presentada por Entesa Catalana de Progrés y Esquerra Republicana, compartida por otros grupos, que pretende desarrollar las competencias audiovisuales de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y no crear un nuevo organismo.

¿Por qué se tienen que duplicar organismos en estos momentos de crisis? Dado que ya existe un organismo regulador independiente con funciones previstas legalmente en materia de telecomunicaciones y servicios audiovisuales, y que los principios que deben inspirar siempre la actuación y el gasto de las administraciones públicas deben ser los de austeridad y eficacia, se propone desarrollar dichas funciones, y no optar por la creación de nuevos organismos que no solo multiplicaría el gasto público sino que sobre todo lo complicaría, haciendo ineficiente la regulación y el seguimiento del mercado de los servicios de comunicación audiovisual a través de redes electrónicas. Se opta además por un modelo que evite la

intervención sobre los contenidos, en coherencia con la libertad de expresión señalada en el artículo 20 de la Constitución.

Señorías, las enmiendas restantes son de adición y consideramos que mejoran el texto de este proyecto de ley; con ellas se pretende ampliar la capacidad organizativa de las comunidades autónomas para decidir el modo de gestión de servicio público de televisión, el reconocimiento de las cadenas de radio. La radiodifusión sonora solo tiene reconocimiento jurídico como radio local; las emisoras locales han ido agrupándose en cadenas de radiodifusión básicamente por razones de viabilidad económica, lo que ha llevado a la formación de las cadenas de radiodifusión con reconocimiento comercial, pero carecen de título jurídico alguno, lo que acarrea importantes consecuencias jurídicas y empresariales para el sector radiofónico; y ahora, cuando las competencias sobre las FM están transferidas a las comunidades autónomas, el sector se encuentra con 17 regulaciones distintas que cumplir con las dificultades de gestión que ello produce.

Se trata, por tanto, de reconocer las cadenas de radiodifusión de ámbito y vocación de emitir en todo el Estado, aplicando a la radio lo que ya existe para la televisión, y distinguir así entre las cadenas nacionales, que emiten en más de una comunidad autónoma y las cadenas autonómicas, que solo emiten en una comunidad, y las radios locales.

Señorías, no les canso más; esperamos que algunas de estas enmiendas encuentren el respaldo de otros grupos parlamentarios de esta Cámara, y que de esta forma se nos permita realizar alguna aportación a este proyecto de ley y sentirlo como nuestro, aunque sea en una mínima parte; hasta ahora, desgraciadamente, no se ha hecho así, falta altura de miras en esta cuestión y no se han puesto las bases para un marco estable que ha de estar basado en el consenso.

Con las enmiendas presentadas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado trata básicamente de dar a este proyecto las garantías suficientes para conseguir un marco estable, necesario y ordenado del sector de las telecomunicaciones que regule el régimen de concesiones, de financiación, de inversiones, asegurando un aumento del pluralismo informativo y la oferta audiovisual, de la promoción, difusión y producción de determinados programas televisivos y, lo que es más importante y sustancial para el Grupo Parlamentario Popular, el derecho de los españoles a tener asegurada la máxima cobertura de recepción de la TDT a todos los hogares españoles, demanda que está en la calle y a la que se tiene derecho, y el Grupo Popular responsablemente adquiere el compromiso de lograr que así sea.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Turno en contra. Tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría destacar que este proyecto de ley sobre medidas urgentes en materia de telecomunicaciones

que vemos hoy en el Senado fue aprobado por la Comisión de Industria del Congreso con competencia legislativa plena, por 36 votos a favor, ninguno en contra, y 2 abstenciones.

El texto que finalmente llega al Senado es fruto, por tanto, de una negociación con todos los grupos parlamentarios a través de varias enmiendas transaccionales; así, en el texto definitivo se suprimió el artículo que acotaba las competencias de las comunidades autónomas para la adjudicación de canales públicos, y en materia televisiva, a partir del texto que hoy discutimos, el único tope para la fusión entre operadores es la propia audiencia.

La ley establece la barrera del 27% de cuota de pantalla, de modo que todos los operadores, en nuestra opinión, tienen margen y amparo legal para resituarse sin que se produzcan posiciones monopolistas.

En el Senado, como ya se ha comentado, se han presentado 37 enmiendas, en concreto, dos, del Grupo Parlamentario Mixto; una, del Grupo de Senadores Nacionalistas; nueve, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y 25, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; de ellas, salvo cuatro, que son nuevas, todas se han presentado previamente en el Congreso de los Diputados.

En este turno en contra quiero explicar por qué nuestro grupo parlamentario no va a apoyar estas enmiendas, y paso a justificar nuestro posicionamiento. Hay un grupo de enmiendas, en concreto las números 8, 9, 11, 16, 17, 28, 29 y 36 que plantean asuntos que, en nuestra opinión, no son objeto de este proyecto de ley y que deberán tratarse, en todo caso, cuando se tramite la futura ley general audiovisual; por cierto, quiero hacer una puntualización respecto a la enmienda número 25, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, para dejar constancia de que el Grupo Parlamentario Socialista se compromete a incluir el texto de esa enmienda en la futura ley general audiovisual que se debatirá en el próximo período de sesiones.

Paso a detallar el posicionamiento sobre el voto en contra a las enmiendas. La enmienda número 1 consideramos que es innecesaria porque la finalidad perseguida respecto a la cobertura universal de TDT ya se contempla en el artículo 1 del texto actual.

Respecto a la enmienda número 2, me gustaría destacar, senador Belda, que, en nuestra opinión, respecto al problema de la existencia de más cables submarinos, habría que fomentar el desarrollo de servicios adicionales, y que los ministerios de Industria, Turismo y Comercio y Ciencia e Innovación, como sin duda sabe, van a poner en marcha la nueva RedIRIS Nova, una red científica de uso universitario. Estamos hablando de una inversión que superará los 32 millones de euros y que justifica que el operador adjudicatario de esa obra construya un nuevo cable entre la Península y Canarias y entre las islas para satisfacer estas demandas y las que surjan en el futuro.

Respecto a la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, que coincide con la número 6, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, pensamos que la retransmisión de contenidos en abierto por operadores de TDT, a través de cable o por satélite,

debe ser objeto de acuerdo privado comercial entre los propios operadores.

En lo que respecta a la enmienda número 5, consideramos que la disposición relativa a la cobertura complementaria de TDT de ámbito estatal consigue un doble objetivo: por un lado, satisface el interés general y, por otro, se interviene lo mínimo posible en el mercado, partiendo del hecho de que se impone una obligación a los operadores de televisión.

La enmienda número 7 la votaremos en contra porque entendemos que la determinación de canales que es posible integrar en cada múltiple, manteniendo, eso sí, la calidad del servicio, depende más que nada de la innovación tecnológica y no parece conveniente determinar el número de canales mediante una norma legal.

La enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que coincide con la número 26 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, consideramos que vaciaría de contenido las competencias de la Subdirección General de Medios Audiovisuales, dependiente, como ustedes saben, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Como consideración adicional me gustaría destacar que la formación de los recursos necesarios para la gestión de las competencias audiovisuales es diferente a la del mercado de telecomunicaciones y que la independencia del organismo y la importancia de sus decisiones por el impacto en el pluralismo exigen una especial dedicación.

La enmienda número 13 incurre, en nuestra opinión, en una vulneración de las competencias autonómicas, y en el proyecto de ley se imponen obligaciones a los operadores de televisión de ámbito estatal, pero no será posible cuando afecte a concesiones que estén fuera de las propias competencias del Estado.

Con respecto a la enmienda número 14, el artículo no obliga a los operadores de TDT de ámbito estatal a configurarse como operadores por satélite, lo que persigue es proporcionar cobertura complementaria para el 1,5% de la población que, actualmente, no recibiría este servicio.

En la enmienda número 15 consideramos necesario mantener el marco que regula no sólo la TDT sino también los servicios telefónicos, de acceso a Internet y otros servicios para la sociedad de la información desarrollados en el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

Con respecto a la enmienda número 18, quiero aclarar que las obligaciones de extensión de cobertura del servicio de televisión terrestre ya han sido establecidas y se vienen cumpliendo y, además, ya se han firmado acuerdos vinculantes con las distintas comunidades autónomas para la financiación de la extensión de cobertura de TDT, más allá de la obligaciones de los operadores de televisión.

Las números 19, 20 y 21, referentes al artículo 2, son inasumibles porque es uno de los ejes de este proyecto de ley y, por tanto, no cabe su supresión.

La enmienda número 23, supondría un incremento de costes económicos y de los tiempos de tramitación de los permisos, difícilmente justificable.

Respecto a la enmienda número 27, quiero recordar que la definición comunitaria no incluye la banda ancha en la

definición de servicio universal, por lo que no se puede determinar una velocidad de transmisión a partir de la cual se considere que las comunicaciones son de banda ancha. Tampoco, y eso hace referencia a la enmienda número 28, se dan las condiciones necesarias para incluir las comunicaciones móviles en el servicio universal.

En la enmienda número 30, relativa a numeración móvil para servicios de emergencia, estimamos que el marco legal vigente en la actualidad permite dar respuesta a lo solicitado sin necesidad de cambios. En lo referente a las enmiendas números 31 y 32 compete a las administraciones públicas en su conjunto, no al Ministerio de Industria, y a las comunidades autónomas.

En cuanto a las enmiendas números 33 y 34 pensamos que la Administración puede fomentar acuerdos de despliegue o de compartición de infraestructuras, pero sin establecer obligaciones al respecto.

En relación con la enmienda número 35, quiero recordarles que el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público, cuya titularidad, gestión, planificación, administración y control corresponde al Estado.

Por último, respecto a la enmienda número 37 nos remitimos al informe que en abril de 2006 la Comisión Europea elaboró sobre el resultado de la revisión del alcance de servicio universal.

Señorías, sin menoscabo de futuras iniciativas legislativas que ofrezcan un marco jurídico general al sector audiovisual español, la necesidad de avanzar de forma adecuada en la transición hacia la televisión y la radio digital terrestres que permita la recepción de esa oferta más amplia y de mayor calidad, justifica que se adopten para este período medidas de carácter urgente que aseguren no solo el correcto despliegue de nuevos canales y programas de televisión y radio, sino también las distintas coberturas territoriales y, además, una adecuada cobertura legal. Eso lo asegura el texto del proyecto que hoy sometemos a su aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para decirles que con nuestra enmienda tratamos de garantizar por ley que haya competencia en los operadores de telecomunicaciones para prestar el servicio Península-Canarias y entre islas, estableciendo determinadas obligaciones de servicio público, financiadas por los Presupuestos Generales del Estado para superar los sobrecostes de los servicios de telecomunicaciones, y que los canarios puedan acceder con la misma calidad y las mismas ventajas de precio que el resto de los ciudadanos del Estado.

Espero que el Grupo Parlamentario Socialista vote a favor de estas enmiendas de Coalición Canaria y que se haga efectiva esta garantía por ley. Estas dificultades no

son más que una muestra del sobrecoste que significa la lejanía y la fragmentación territorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿El Grupo de Senadores Nacionalistas va a hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nos encontramos ante un proyecto de ley de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones que, a nuestro modo de ver, plantea un doble objetivo: por un lado, garantizar que la cobertura en cada fase del plan de transición a la TDT sea plenamente satisfactorio, con independencia del lugar de residencia y de la viabilidad económica de la prestación del servicio. Así, se conforma la plataforma satelital como la solución más adecuada. Mediante el sistema de satélite se realiza la extensión complementaria de la cobertura poblacional de los canales de televisión digital terrestre de ámbito estatal respecto de aquellas zonas en las que residan ciudadanos que no vayan a tener cobertura de dichos canales de televisión. Por otro lado, y quizá más importante, va a permitir la fusión entre canales, dado que el mercado no admite la actual situación. Cuando se creó la TDT y la ampliación del actual espectro, con dos canales más, —no vamos a analizar ahora cuáles fueron los objetivos de su creación— nuestro grupo ya anunció que el actual mercado publicitario no puede financiar 52 canales y, además, que la calidad de los mismos no sea baja.

Por lo tanto, entendemos que ahora a *corre-cuita*, es decir, a toda velocidad, volvemos a la posición inicial y, en cierto modo, nos da la razón este proyecto de ley cuando ya en su día, como he comentado, veíamos excesivos canales, y más en este momento de crisis, a los que, además de atender a los retos tecnológicos derivados de la transición de la emisión analógica a la digital, se suman las dificultades por la reducción de los ingresos publicitarios.

Nuestro grupo parlamentario presentó cuatro enmiendas en el Congreso de los Diputados, tres de las cuales eran de carácter autonómico, ya que entendíamos que el proyecto inicial invadía competencias autonómicas. Por lo tanto, una vez planteadas y dialogadas nuestro grupo parlamentario alcanzó un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados y, en coherencia, vamos a dar apoyo a este proyecto de ley en esta Cámara. Vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, puesto que gran parte de ellas fueron presentadas en el Congreso de los Diputados.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ante el compromiso que ha asumido el Grupo Parlamentario Socialista de incluir la enmienda número 25 en la futura ley general de lo audiovisual, la Entesa Catalana de Progrés reconoce y acepta este gesto y, para dar homogeneidad al paquete de enmiendas presentadas por mi grupo, anuncio que retiramos las 25 enmiendas y las presentaremos en la ley general de audiovisual, para aceptar de esta manera la interpretación que se hace desde el propio Gobierno respecto a la inclusión de todas estas enmiendas en la ley general de lo audiovisual.

Por tanto, señorías, les adelanto que retiramos todas estas enmiendas y aceptamos de buen grado que el Grupo Parlamentario Socialista haya contraído este compromiso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lavilla.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos y votaremos después en este Pleno del Senado el proyecto de ley de medidas urgentes en materia telecomunicaciones. Varios son los motivos de este proyecto de ley tramitado por la vía de urgencia: primero, el proceso de transición de la TDT y la necesidad de habilitar un marco complementario legal para garantizar la cobertura antes del moderno encendido digital integral, con apagón del viejo sistema analógico previsto para el 30 de junio. Por tanto, es un elemento importante porque si lo aprobamos aquí sin modificaciones, aunque pueda tramitarse con carácter de urgencia en el Congreso, le daremos un marco legal a aquellas zonas del territorio geográficamente con dificultades que sin este marco legal no tendrían esa cobertura.

Segundo, la crisis económica mundial nos afecta y la afeción en el proceso de transición de lo no analógico a lo digital implica diseñar marcos competitivos viables, con fortaleza financiera para afrontar los retos del futuro. Y tercero, y hay que subrayarlo también, es el elevado consenso logrado en el Congreso de los Diputados, donde se aceptaron propuestas y planteamientos prácticamente de todos los grupos políticos. En el caso del Grupo Parlamentario Socialista, tras el trabajo del diputado ponente Óscar López.

Quiero aclarar que, aunque el Grupo Parlamentario Socialista no apoye hoy todas las enmiendas de otros grupos políticos ello no implica necesariamente un posicionamiento contrario. Es más, en algunas de ellas estamos de acuerdo. Hemos hablado ya de la enmienda número 25, de Entesa Catalana de Progrés, con la que estamos totalmente de acuerdo, pero entendemos que este proyecto de ley no es el marco adecuado. El marco apropiado es el de la ley de lo audiovisual, que está ya en el Congreso de los Diputados.

Tras el éxito del proyecto piloto de la TDT en Soria, incluido en el Plan de Actuación Específico para Soria,

PAES, la adaptación de los ciudadanos al proyecto del Gobierno ha servido para extraer conclusiones y mejoras, beneficiándose la zona soriana al ser los primeros de España en tener un moderno encendido digital integral con apagón del viejo sistema analógico completo. De ahí se extrajo, precisamente, la solución a esas zonas complejas del territorio.

Para garantizar la cobertura en algunas zonas del territorio español con dificultades de captación de señal por razones orográficas u otras, de forma excepcional, como sucedió en la provincia de Soria, la ley configura en el capítulo I la plataforma satelital, como una solución adecuada que sólo puede afectar a tan sólo el 1,5% de la población, pero es una población diseminada en el territorio que tiene derecho, como no podría ser de otra manera, a captar la señal TDT de la moderna televisión. Así lo han entendido los principales países de nuestro entorno, promoviendo la puesta en funcionamiento de plataformas satelitales para proporcionar cobertura a este porcentaje mínimo de población. Será un sistema complementario, por supuesto, a los compromisos de alcanzar el 96% de la población por los operadores privados del servicio de televisión digital terrestre de ámbito estatal, y del 98% de población de la Corporación de Radio y Televisión Española, así como las realizadas extensiones de cobertura por las administraciones públicas más allá de dichos porcentajes de población. En este sentido se establece con todos los operadores de servicios TDT que deberán poner sus canales a disposición de los prestadores de un mismo distribuidor de servicios por satélite o de un mismo operador de red de satélites. Esta obligación de servicio público se contiene en la ley, y en el Título II también se contiene un conjunto de reglas destinadas para la sostenibilidad financiera de las empresas que prestan el servicio de televisión. Es objeto de garantizar esta estabilidad esa apuesta tecnológica por la modernidad. Se avanza en la liberalización eliminando la imposibilidad de poseer más de un 5% de diferentes prestadores apostando claramente por el pluralismo televisivo. La necesidad de adoptar urgentemente estas medidas está sobradamente justificada. Por eso, porque es urgente no entran algunas de las enmiendas que hoy hemos debatido. Tenemos ya en el Congreso de los Diputados el marco adecuado y que es el Consejo de lo Audiovisual. Tenemos que aprobar este proyecto de ley para dar este marco legal que se necesita, con la cobertura legal necesaria a esas zonas dificultosas del territorio, pero como es un proyecto de ley urgente, algunas de las enmiendas con que estamos de acuerdo se debatirán, lógicamente, en la ley de lo audiovisual, como hemos dicho ya en la enmienda número 25 de la Entesa Catalana, y otras con las que, con ciertos matices, podemos estar también muy de acuerdo.

Por tanto, es un proyecto de ley positivo para la sociedad, que garantiza la transición, la cobertura, el marco financiero para darle estabilidad, y refuerza y demuestra una vez más el consenso alcanzado en el Congreso de los Diputados.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Bermejo.

El señor BERMEJO FERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, la iniciativa parlamentaria motivo de debate es un proyecto de ley que procede de un real decreto ley dictado por discutibles razones de urgente necesidad. Y, como suele suceder, las cosas hechas de prisa y corriendo no suelen estar bien hechas ni en la forma ni en el fondo.

Este proyecto de ley de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones, dada su enorme importancia social, no se merece este tratamiento de urgencia ni la ligereza con que ha sido tramitado. Pero no nos extraña nada, señorías, partiendo del Gobierno socialista del presidente Rodríguez Zapatero que dosifica la tramitación de los proyectos de ley con escasa responsabilidad y con cuentagotas. Y las Cámaras legislativas no se merecen esta lamentable ausencia de proyectos de ley. El señor presidente sabrá por qué. Y saben sus señorías que si hacemos un sencillo ejercicio de balance de situación y lo recordamos todos los senadores, se pueden contar con los dedos de una mano los proyectos de ley que hemos tramitado en esta Cámara legislativa en este primer año de legislatura. Esperemos que abandonen esta inoperancia manifiesta y nos den trabajo.

Estamos ante la próxima llegada del apagón analógico, en unos momentos coyunturales de preocupación del sector de las telecomunicaciones y el audiovisual, que está atravesando una más que crítica situación, una doble situación crítica, una de carácter económico y otra de índole tecnológica y que requiere de enormes inversiones si se aspira a estar en un buen puesto de salida. Y hoy nos estamos ocupando, señorías, de una norma que no es más que una salida precipitada ante la demostrada incapacidad del Gobierno de haber puesto en marcha y haber enviado a las Cámaras una ley general audiovisual, cosa que el mismo Gobierno de hoy dijo que se haría.

Señorías, esta promesa se hizo hace cinco años, una promesa más hecha pero no cumplida del señor Rodríguez Zapatero. Y, después de un lustro dando la llamada por respuesta, se sale con este proyecto de ley urgente. ¡Vaya responsabilidad para un presidente de Gobierno!

Pero volviendo a la iniciativa legislativa que hoy nos ocupa, esta procede, como ya he dicho, de un real decreto ley que, gracias a la presión de los grupos parlamentarios, se ha conseguido forzar su tramitación como proyecto de ley.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, dada la situación crítica que atraviesa el sector, hemos apoyado desde el principio las medidas, pero también hemos pedido, señorías, que se nos diera la ocasión de aportar al proyecto nuestro criterio y nuestras soluciones. Pero una vez más, ni caso. Ni una sola de nuestras enmiendas ha sido aceptada, aunque hoy espero que tengamos alguna suerte —como así parece ser— en la votación de enmiendas.

Es esencial, y así lo reclamamos, señorías, un marco jurídico estable para el sector audiovisual. Un marco jurí-

dico estable para el sector audiovisual. Y esto, como muchos asuntos que superan el ámbito partidario político, se conseguirá con la medida más cercana a los intereses de toda la sociedad, que no es nada más que con el consenso.

Por eso, seguiremos esperando a que el Gobierno remita la ley general audiovisual y acepte pactar con el resto de formaciones políticas y sectoriales, aunque a este paso y con las entregas que se está haciendo por fascículos, se va a quedar en la ley residual audiovisual.

Este injustificable incumplimiento de tener un proyecto de ley general audiovisual por la incapacidad del Gobierno, nos ha restado un tiempo magnífico y una ocasión de discusión y de debate para lo importante, y lo importante, señorías, era alcanzar un marco estable, general y consensuado, porque la ley se lo merece.

Señorías, cinco años en silencio y en unos días una cha-puza legislativa.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmiendas a esta iniciativa y en la intervención anterior ya se las han rebatido.

El carácter urgente de este proyecto de ley de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones va a ser tramitado sin el máximo rigor que le hubiera proporcionado un debate y estudio serio y reflexivo de las distintas propuestas políticas y sectoriales.

Creo, sinceramente, que cinco años habrían sido suficientes para avanzar y consensuar una excelente ley de telecomunicaciones, porque se lo merece esta ley.

El Grupo Parlamentario Popular, no obstante, va a votar afirmativamente a este proyecto de ley, en aras de aprobar para el sector medidas que alivien los críticos momentos que está padeciendo.

Pero para el Grupo Popular no termina aquí esta labor con la aprobación del proyecto. Es necesaria...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

El señor BERMEJO FERNÁNDEZ: ... es necesaria una regulación jurídica del sector, y el Partido Popular cuando tenga la responsabilidad del Gobierno de España, que será próximamente, la volverá a retomar.

Señor presidente, señorías, finalizo mi intervención con el deseo de que el Gobierno socialista rompa la penosa estadística de ser el más inoperante o, en román paladino, el más vago en la tramitación de proyectos de ley. ¿O, acaso, señorías, no somos todos testigos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

El señor BERMEJO FERNÁNDEZ: Como decía, ¿acaso, señorías, no somos todos testigos de que esto es cierto? Repasemos las actas y contémoslas.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a votar el proyecto de ley de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones, precedente del Real Decreto Ley 1/2009, de 23 de febrero.

Vamos a proceder a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, sometemos a votación la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 7; en contra, 124; abstenciones, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a continuación a votar la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 125; en contra, 124; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a continuación a votar la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 125; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Señorías, repetimos la votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 249; a favor, 124; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas números 4 y 7 a 12.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 121; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 5 y 6 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 248; a favor, 123; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación pasamos a votar el resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 250.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará

traslado de la enmienda aprobada por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre la misma en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Eran las veintiuna horas y quince minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961